
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2022



SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA.

ÍNDICE

CAPITULO I. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	Pág.
<i>Mensaje del Presidente</i>	7
<i>Fundamentación Jurídica</i>	8
<i>Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos</i>	8
<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca</i>	8
<i>Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca</i>	9
<i>Ley de Planeación</i>	10
<i>Ley Estatal de Planeación</i>	10
<i>Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca</i>	11
<i>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca</i>	12
<i>Marco Metodológico</i>	13
<i>Misión</i>	14
<i>Visión</i>	14
 CAPITULO II. CONTEXTO MUNICIPAL	
 <i>Delimitación y estructura territorial</i>	15
<i>La Región de la Costa</i>	17
<i>Distrito de Pochutla</i>	17
<i>Región geopolítica</i>	18
<i>Medio físico</i>	19
<i>Orografía</i>	19
<i>Hidrografía</i>	20
<i>Clima</i>	20
<i>Geología y edafología</i>	21
<i>Uso de suelo y vegetación</i>	22
<i>Flora</i>	23
<i>Fauna</i>	24
<i>Recursos naturales</i>	24
<i>Dinámica sociodemográfica y económica</i>	25
<i>Población</i>	25
<i>Estructura quinquenal y por sexo</i>	25
<i>Población indígena</i>	26
<i>Tasa de crecimiento</i>	26
<i>Densidad migratoria</i>	27
<i>Total de hogares y viviendas particulares</i>	28
<i>Tamaño promedio de los hogares</i>	29
<i>Hogares con jefatura femenina</i>	29
<i>Grado promedio de escolaridad</i>	30
<i>Los centros educativos</i>	30
<i>Unidades médicas y personal médico</i>	30
<i>Económica</i>	31
<i>Población económicamente activa</i>	31
<i>Población ocupada por sectores económicos</i>	32
<i>Población ocupada por nivel de ingresos</i>	34
<i>Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas</i>	34
 CAPITULO III. SANTA CATARINA LOXICHA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	
 <i>Dinámica demográfica</i>	36
<i>Población total</i>	36
<i>Salud</i>	36

<i>Diagnóstico</i>	38
<i>Objetivo</i>	38
<i>Estrategia</i>	39
<i>Línea de acción</i>	39
<i>Seguridad alimentaria</i>	40
<i>Diagnóstico</i>	40
<i>Objetivo</i>	41
<i>Estrategia</i>	41
<i>Líneas de acción</i>	41
<i>Educación</i>	43
<i>Diagnóstico</i>	44
<i>Objetivo</i>	44
<i>Líneas de acción</i>	44
<i>Pueblos indígenas</i>	45
<i>Cultura</i>	46
<i>Diagnóstico</i>	46
<i>Objetivo</i>	47
<i>Estrategia</i>	47
<i>Líneas de acción</i>	47
<i>Deporte</i>	47
<i>Diagnóstico</i>	47
<i>Objetivo</i>	48
<i>Estrategia</i>	48
<i>Líneas de acción</i>	48
<i>Vivienda e infraestructura social</i>	48
<i>Diagnóstico</i>	47
<i>Objetivos</i>	48
<i>Estrategias</i>	48
<i>Líneas de acción</i>	48
<i>Infraestructura social</i>	50
<i>Drenaje</i>	50
<i>Luz eléctrica</i>	50
<i>Comunicaciones y transportes</i>	50
<i>Vías de comunicación</i>	51
<i>Diagnóstico</i>	52
<i>Objetivo</i>	52
<i>Estrategia</i>	52
<i>Líneas de acción</i>	52
<i>Migración</i>	54
<i>Diagnóstico</i>	54
<i>Objetivos</i>	54
<i>Estrategias</i>	55
<i>Líneas de acción</i>	55
<i>Pobreza y marginación</i>	55
<i>Diagnóstico</i>	56
<i>Objetivo</i>	57
<i>Estrategias</i>	57
<i>Líneas de acción</i>	57

CAPITULO IV. SANTA CATARINA LOXICHA MODERNO Y TRANSPARENTE

<i>Transparencia y Rendición de cuentas</i>	58
<i>Diagnóstico</i>	58
<i>Objetivos</i>	59
<i>Estrategias</i>	59
<i>Líneas de acción</i>	59
<i>Finanzas públicas municipales</i>	60
<i>Diagnóstico</i>	60
<i>Objetivos</i>	62
<i>Estrategia</i>	62
<i>Líneas de acción</i>	62

<i>Desarrollo Institucional</i>	63
<i>Diagnóstico</i>	63
<i>Objetivos</i>	64
<i>Estrategias</i>	64
<i>Líneas de acción</i>	64
<i>Organigrama de H. Ayuntamiento</i>	66
<i>Coordinación y gestión municipal</i>	67
<i>Diagnóstico</i>	67
<i>Objetivos</i>	68
<i>Estrategias</i>	68
<i>Líneas de acción</i>	68
<i>Buenas prácticas de Gobierno Municipal</i>	69
<i>Diagnóstico</i>	69
<i>Objetivos</i>	71
<i>Estrategia</i>	71
<i>Líneas de acción</i>	71

CAPITULO V. SANTA CATARINA SEGURO

<i>Seguridad pública</i>	72
<i>Diagnóstico</i>	72
<i>Objetivo</i>	73
<i>Estrategia</i>	73
<i>Líneas de acción</i>	73
<i>Conflictividad agraria</i>	74
<i>Diagnóstico</i>	74
<i>Objetivo</i>	74
<i>Estrategias</i>	74
<i>Líneas de acción</i>	74
<i>Procuración de justicia</i>	75
<i>Diagnóstico</i>	75
<i>Objetivo</i>	76
<i>Estrategia</i>	76
<i>Líneas de acción</i>	76

CAPITULO VI. SANTA CATARINA PRODUCTIVO E INNOVADOR

<i>Población económicamente activa</i>	78
<i>Nivel de ingresos</i>	81
<i>Población ocupada por sectores económicos</i>	81
<i>Sector primario</i>	82
<i>Actividad agrícola</i>	82
<i>Diagnóstico</i>	83
<i>Objetivo</i>	83
<i>Estrategia</i>	83
<i>Líneas de acción</i>	83
<i>Comercio</i>	84
<i>Abasto y Comercialización</i>	84
<i>Diagnóstico</i>	84
<i>Objetivos</i>	84
<i>Estrategias</i>	84
<i>Líneas de acción</i>	84
<i>Turismo</i>	85
<i>Diagnóstico</i>	85
<i>Objetivo</i>	86
<i>Estrategia</i>	86
<i>Líneas de acción</i>	86

CAPITULO VII. SANTA CATARINA LOXICHA SUSTENTABLE.

<i>Uso racional de los recursos naturales.....</i>	<i>87</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>87</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>88</i>
<i>Estrategia.....</i>	<i>88</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>88</i>
<i>Recursos naturales.....</i>	<i>88</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>89</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>90</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>90</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>90</i>
<i>Residuos sólidos.....</i>	<i>91</i>
<i>Manejo de los residuos sólidos.....</i>	<i>92</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>92</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>92</i>
<i>Estrategia.....</i>	<i>92</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>92</i>
<i>Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....</i>	<i>93</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>94</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>94</i>
<i>Estrategia.....</i>	<i>94</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>94</i>

CAPITULO VIII. POLÍTICAS TRANSVERSALES

<i>Derecho de las niñas niños y adolescentes.....</i>	<i>95</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>96</i>
<i>Objetivos.....</i>	<i>97</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>97</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>97</i>
 <i>Equidad de género.....</i>	 <i>97</i>
 <i>Diagnóstico.....</i>	 <i>98</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>99</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>99</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>99</i>
<i>Pueblos indígenas.....</i>	<i>99</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>100</i>
<i>Objetivos.....</i>	<i>101</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>101</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>101</i>

CAPÍTULO IX: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

<i>Programación y presupuestación</i>	<i>102</i>
---	------------

CAPÍTULO X. METAS E INDICADORES

<i>Metas e indicadores.....</i>	<i>112</i>
---------------------------------	------------

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	120
---------------------------------------	------------

CAPÍTULO XI. ANEXOS

<i>Matriz de consistencia</i>	<i>121</i>
<i>Evidencia de participación ciudadana</i>	<i>134</i>
<i>Registros de asistencia.....</i>	<i>137</i>
<i>Talleres de participación ciudadana.....</i>	<i>138</i>
<i>Transecto</i>	<i>145</i>
<i>Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.....</i>	<i>140</i>
<i>Acta de priorización de obras 2020.....</i>	<i>151</i>
<i>Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....</i>	<i>163</i>
<i>Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo por aparte del Consejo de Desarrollo Social Municipal.....</i>	<i>166</i>
<i>Bibliografía.....</i>	<i>172</i>

1.1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Estimados ciudadanos y ciudadanas del municipio de Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oaxaca; me es grato saludarlos por segunda ocasión como presidente municipal, por este conducto me permito presentarles el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020-2022, el cual como es de conocimiento de ustedes es el documento que guiará las acciones que emprenderá nuestro gobierno municipal.

El presente documento es resultado de talleres participativos, donde activamente participaron los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal conformado por cada uno de los representantes de las rancherías, comités de padres de familia de cada una de las instituciones educativas, comités de salud, integrantes de los bienes comunales, y demás actores que en su momento fueron convocados para coadyuvar en la elaboración del mismo.

En el Plan Municipal de Desarrollo se plasman las principales demandas, carencias y necesidades que más agobian a la cabecera municipal y a sus rancherías, además de estar enfocado a los lineamientos que traza el Gobierno del Estado y está alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo en relación a los ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible).

El Plan Municipal de Desarrollo consta de cinco ejes principales; Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable; cada uno de los ejes fueron

abordados por personal especializado en materia de planeación.

Al estar el Plan Municipal de Desarrollo alineado a los ODS va más allá de nuestro periodo de administración, lo cual implica que para lograr dichos objetivos se requiere de más de tres años de administración. En la presente planeación se está considerando como prioridades de atención a corto y mediano plazo los siguientes rubros: salud, vivienda, drenaje, alcantarillado, alimentación, seguridad pública, educación, cultura, deporte, etc. Lo anterior con la finalidad de disminuir la marginación, la pobreza y el rezago social que prevalece en nuestro municipio.

Mientras que a largo plazo en coordinación con los integrantes del cabildo municipal no se deja de lado en materia de planeación fortalecer la enseñanza y aprendizaje de los jóvenes construyendo una universidad regional, y de la misma forma la construcción de un hospital ya que consideramos a nuestro municipio un lugar estratégico donde ambas infraestructuras pueden ser de mucha utilidad en la región, dado las colindancias con los otros municipios.

Quiero resaltar a las y los ciudadanos de nuestro municipio que tenemos objetivos claros y precisos y que en el presente documento se plasman a mayor detalle, por ello, invitamos a toda la ciudadanía de nuestro municipio a que hagamos un trabajo en equipo y que de manera conjunta analicemos las diferentes problemáticas que se presentan con el único objetivo de que unidos resolvamos los múltiples problemas.

En conclusión, agradezco a nombre de mi cabildo la participación activa de cada uno de los actores principales que asistieron a cada uno de los talleres a los que fueron convocados; ya que gracias a ello, se pudo realizar un diagnóstico general de las carencias más representativas de nuestro municipio.

Presidente Municipal Constitucional

FUNDAMENTO LEGAL

En materia de planeación municipal se abarca la siguiente fundamentación: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la constitución del Estado Libre y soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (federal) y las leyes federales y estatales que a continuación se mencionan:

Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos

Artículo 115.- En su fracción V faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En su fracción IV establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

- XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- En su fracción XIII menciona que al Presidente Municipal le corresponde elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación

Artículo 33.- Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover

el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados por el órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Artículo 46.- - El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

1.3 MARCO METODOLÓGICO

El proceso de planeación municipal permite a las autoridades tomar mejores decisiones de gobierno, facilita la orientación de la toma de decisiones prioritarias, de los tiempos para realizar las acciones, de la administración de los recursos financieros y de las responsabilidades de las y los concejales y de quienes integran el gobierno municipal, además, es una herramienta que nos sirve para identificar problemáticas, establecer objetivos, trazar estrategias, diseñar líneas de acción e implementar proyectos que permitan programar y presupuestar los recursos municipales.

Para poder llevar a cabo la elaboración del PMD basado en un diagnóstico real, es la realización de los talleres participativos y este se implementó con los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), éste concejo lo integran los representantes de las diferentes rancherías, los comités que existen en la comunidad, entre ellos, los comités de padres de familia de las diferentes instituciones educativas, comités de agua potable, comités de contraloría social, comités de los diferentes centros de salud, integrantes del DIF municipal, responsable de la Instancia Municipal de la Mujer, integrantes del Honorable Ayuntamiento, organizaciones y productores organizados del municipio, integrantes de los Bienes Comunales, etc.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) consta de cinco ejes principales; Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable; se acompaña también con las políticas transversales (Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes), asimismo, se señala la programación, presupuestación, metas e indicadores que se especifican con mayor precisión en la matriz de consistencia, dado que esta última se complementa con las obras priorizadas por los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal y como anexo final se hace alusión a las evidencias de participación ciudadana, por lo tanto se adjunta, las evidencias fotográficas. Para cada uno de los ejes se diseñaron herramientas de trabajo para facilitar la recopilación de la información y hacer más amena y dinámica la participación de los asistentes.

Para llevar a cabo el diagnóstico real de lo que acontece en el municipio se ejecutó la metodología del Marco Lógico ya que es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, la cual tiene además la ventaja de presentar en forma sistemática y lógica los objetivos del programa, proyecto o acción. Ésta metodología permite especificar por cada uno de los ejes e incluso por cada uno de los temas el diagnóstico específico, nos permite trazar las estrategias a seguir, las líneas de acción, líneas estratégicas, además, nos admite hacer un análisis minucioso de la situación real en la que se encuentra el municipio y partir de ahí para trazar los objetivos, estrategias y metas.

1.4 MISIÓN

Ser el primer municipio de la región Loxicha que sienta las bases para el desarrollo de hombres y mujeres de tal manera que tengan las mismas oportunidades, económicas, políticas y sociales para desarrollarse en plenitud en el municipio y en la región, además de mejorar la calidad de los servicios públicos básicos.

1.5 VISIÓN

En un corto plazo el municipio de Santa Catarina Loxicha, sentará las bases para consolidar sus recursos humanos con la finalidad de poder tomar las mejores decisiones en beneficio de las y los ciudadanos del municipio y sus localidades.

En un mediano plazo el municipio de Santa Catarina Loxicha contará con los servicios básicos más urgentes que demandan la cabecera municipal y sus localidades

A largo plazo Santa Catarina Loxicha será un municipio que contará con hombres y mujeres líderes en la región donde la igualdad de género, los derechos de los niños, niñas y adolescentes se respetará, además se contemplará el rescate a los pueblos indígenas.

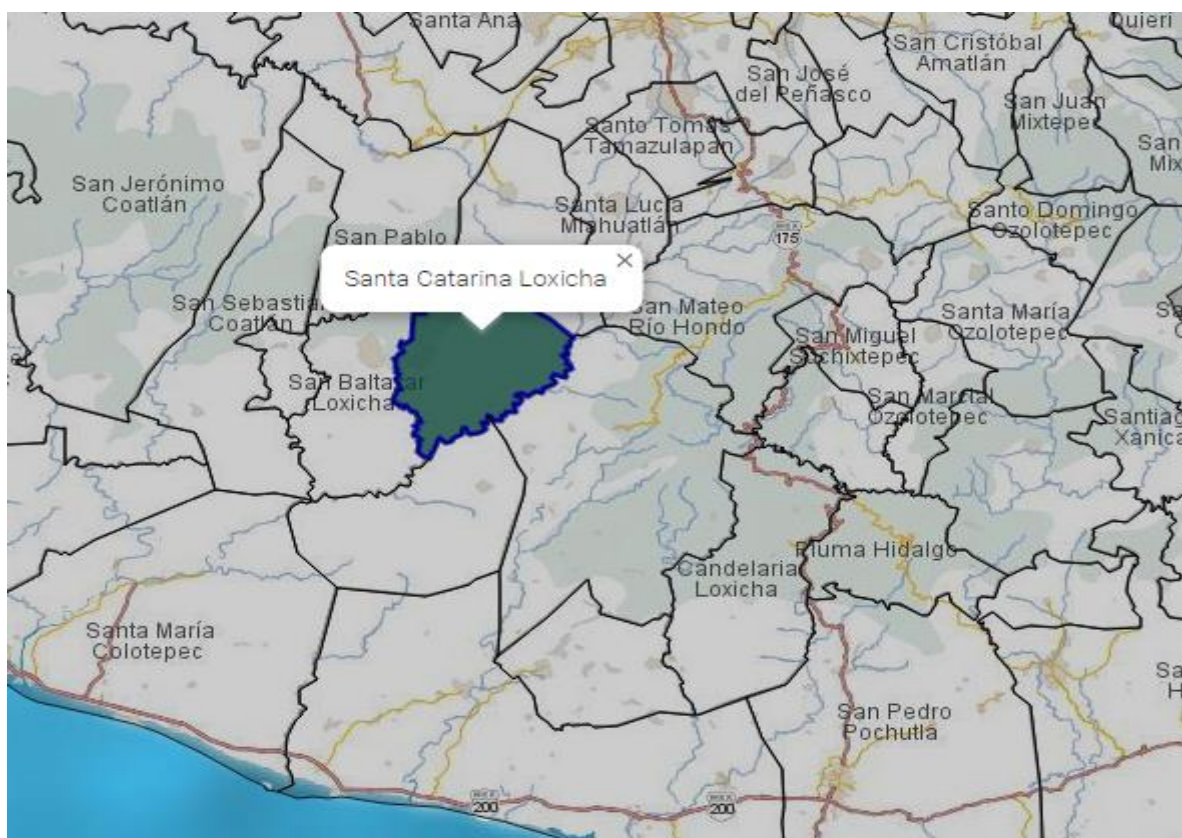
CONTEXTO MUNICIPAL

Delimitación y estructura territorial

Santa Catarina Loxicha es un municipio que se localiza al sur del estado de Oaxaca en la región costa. Ubicado a 16°04' latitud norte y 96°45' longitud oeste a una altura de 1,240 metros sobre el nivel del mar. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 175 kilómetros. Este municipio tiene una extensión territorial de 126.80 km² y representa el 0.14% de la superficie total del estado.

Colinda al norte con el municipio de San Miguel Coatlán y San Francisco Coatlán, al sur con el municipio de San Bartolomé Loxicha, al oriente con el municipio de San Agustín Loxicha; al poniente con el municipio de San Baltazar Loxicha.

Mapa 1. Ubicación de Santa Catarina Loxicha.



Fuente: Documento recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>

Santa Catarina Loxicha se encuentra ubicado en el estado de Oaxaca. Dicho estado se localiza en la región suroeste del país, limitando al norte con Puebla y Veracruz, al este con Chiapas, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con Guerrero. Se encuentra en las siguientes coordenadas 16°53'53"N 96°24'51"O. Su extensión territorial es de 93 757 km² y es el quinto estado más extenso del país.

Mapa 2. Localización del estado de Oaxaca.



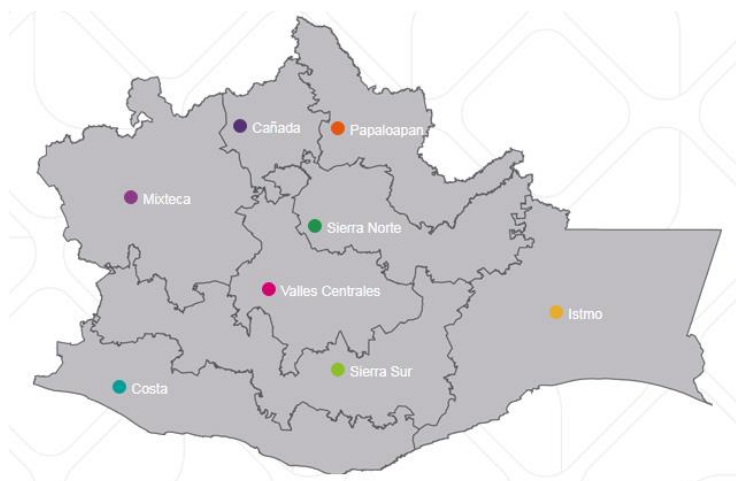
Fuente: Recuperado de <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotb3MxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=&coordinates=>

El Estado de Oaxaca se conforma de 30 distritos políticos y se divide en 570 municipios, además se encuentra geográficamente en ocho regiones:

- Región Cañada
- Región Costa
- Región Istmo
- Región Mixteca
- Región Alto Papaloapan y Tuxtepec
- Región Sierra Norte
- Región Valles Centrales
- Región Sierra Sur

Santa Catarina Loxicha se encuentra ubicado en la región de la costa.

Mapa 3. Regiones del estado de Oaxaca



Fuente: documento recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/>

La región de la Costa

La costa se ubica en la parte sur del estado de Oaxaca y la forman tres distritos: Jamiltepec, Juquila y Pochutla. Dichos distritos comprenden un total de 50 municipios. La región posee una extensión de 11,605605.06 km², colindando al norte con la Sierra Sur, al este con el Istmo de Tehuantepec, al oeste con el Estado de Guerrero y al sur con el Océano Pacífico.

La región de la Costa representa la tercera concentración de población en el estado y constituye el 14% de la población total. Su población asciende a 570,209 habitantes repartidos en los 50 municipios y en 1,607 localidades, contabilizadas en el Censo de Población y Vivienda 2010. Más de la mitad de la población en la región vive en localidades rurales, pequeñas y dispersas.

El 59.6% de la población de la región se encuentra en localidades menores a 2,500 habitantes y vive dispersa en zonas rurales de difícil acceso, mientras que el 27.2% vive en poblaciones en tránsito rural-urbano (COPLADE-UMAR, 2017).

Mapa 3. Región de la Costa



Fuente: COPLADE-Universidad del Mar (2017) Diagnóstico regional Costa, documento recuperado de <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/DR-Costa-31marzo17.pdf>.

Distrito de Pochutla

Como se mencionó en párrafos anteriores, la región de la Costa se integra por 3 distritos. Uno de estos es el 30 distrito de Pochutla compuesto por 13 municipios, enunciados a continuación:

- 012 Candelaria Loxicha
- 071 Pluma Hidalgo
- 085 San Agustín Loxicha
- 113 San Baltazar Loxicha
- 117 San Bartolomé Loxicha
- 253 San Mateo Piñas
- 266 San Miguel del Puerto
- 306 San Pedro El Alto

- 324 San Pedro Pochutla
- 366 Santa Catarina Loxicha
- 401 Santa María Colotepec
- 413 Santa María Huatulco
- 439 Santa María Tonameca
- 509 Santo Domingo de Morelos

Región geopolítica a la que pertenece

La región política en la que se encuentra Santa Catarina Loxicha es la microrregión Huatulco. De acuerdo al SISPLADE (2020) la microrregión se compone de una población total de 96,645 habitantes y 21,941 viviendas.

En cuanto a las características geográficas, la microrregión está rodeada de montañas con profundidades, barrancos y laderas; forma parte de Sierra Madre del Sur. Está compuesto por sierra alta compleja, lomerío típico, sierra baja, llanura aluvial con lomerío y sierra de cumbres tendidas.

Suelos: En la región existen dos tipos de suelos, en la parte alta se encuentran los acrisoles humitos mezclados con los vertisoles los cuales se caracterizan por ser un suelo rojizo amarillento y en la zona de lomerío se encuentran los regosoles y litosoles.

Hidrología: Esta microrregión se encuentra ubicada dentro de la Región Hidrológica no. 20 Costa Chica-Río Verde, No. 21 Costa de Oaxaca y no. 22 Tehuantepec. Conforman la cuenca del río Atoyac, río Tehuantepec, río Copalita, río Colotepec y río Atoyac. Tiene corrientes superficiales que forman; ríos, arroyos, manantiales convirtiéndose en afluentes de los ríos anteriormente mencionados.

Clima: Cuenta con diversidad de climas distribuidos de manera heterogénea: semiseco, semicálido, templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo; cálido subhúmedo con lluvias en verano; templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo; templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, entre otros tipos.

Vegetación: En la parte alta podemos encontrar bosque de pino-encino, palo de águila especies maderables. En la zona de lomerío se encuentran algunas especies de encino, tepehuaje, huizache y gran cantidad de matorrales. En las zonas de cañada se encuentran matorrales propios de clima caliente y una gran variedad de pastos. La mayor parte del territorio está cubierto por vegetación secundaria que es considerada como área perturbada que tiende a incrementarse, debido al cambio de uso del suelo para destinarla a la agricultura (permanente y de temporal), la ganadería y los asentamientos humanos.¹

¹ MICRORREGIÓN 5: ZAPOTECA-SIERRA SUR recuperado de <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2011/09/Microrregion5.pdf>.

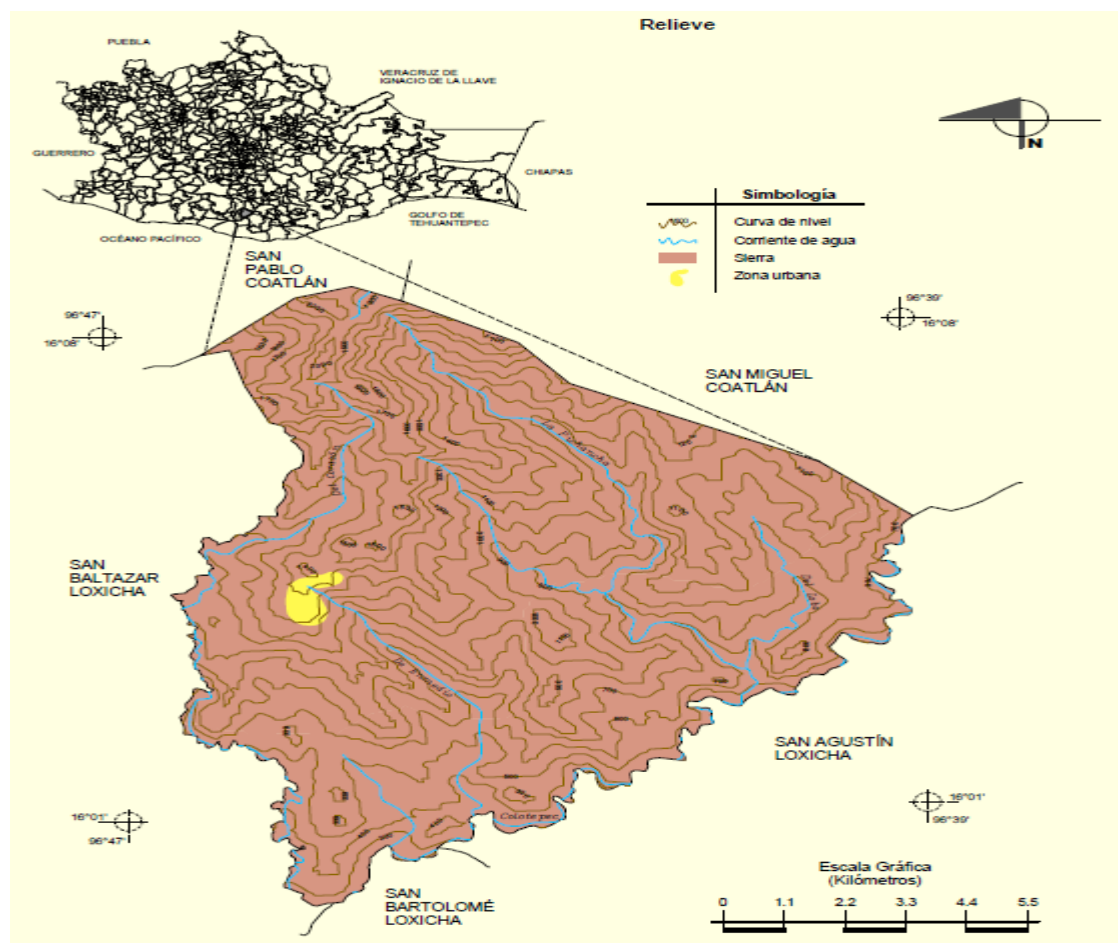
Medio físico

Orografía

Santa Catarina Loxicha se encuentra entre los paralelos 15°59' y 16°09' de latitud norte; los meridianos 96°38' y 96°47' de longitud oeste; altitud entre 200 y 2 100 m. Pertenece a la Sierra Madre del Sur (100%); a la subprovincia de la Cordillera Costera del Sur (64.54%) y Costas del Sur (35.46%); y al sistema de topoformas de la Sierra alta compleja (64.54%) y Sierra baja compleja (35.46%).

La montaña que atraviesa los terrenos de este municipio se forma del cerro Flores, que comienza en el río de Yogondoy y va a terminar en los confines del municipio con terrenos de los pueblos de San Francisco y San Sebastián Coatlán de la jurisdicción de Miahuatlán, tiene tres vertientes y su altura sobre el nivel del mar es de 6,000 metros (Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, 2002).

Mapa 4. Relieve de Santa Catarina Loxicha



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Catarina Loxicha, Oaxaca, documento recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20366.pdf.

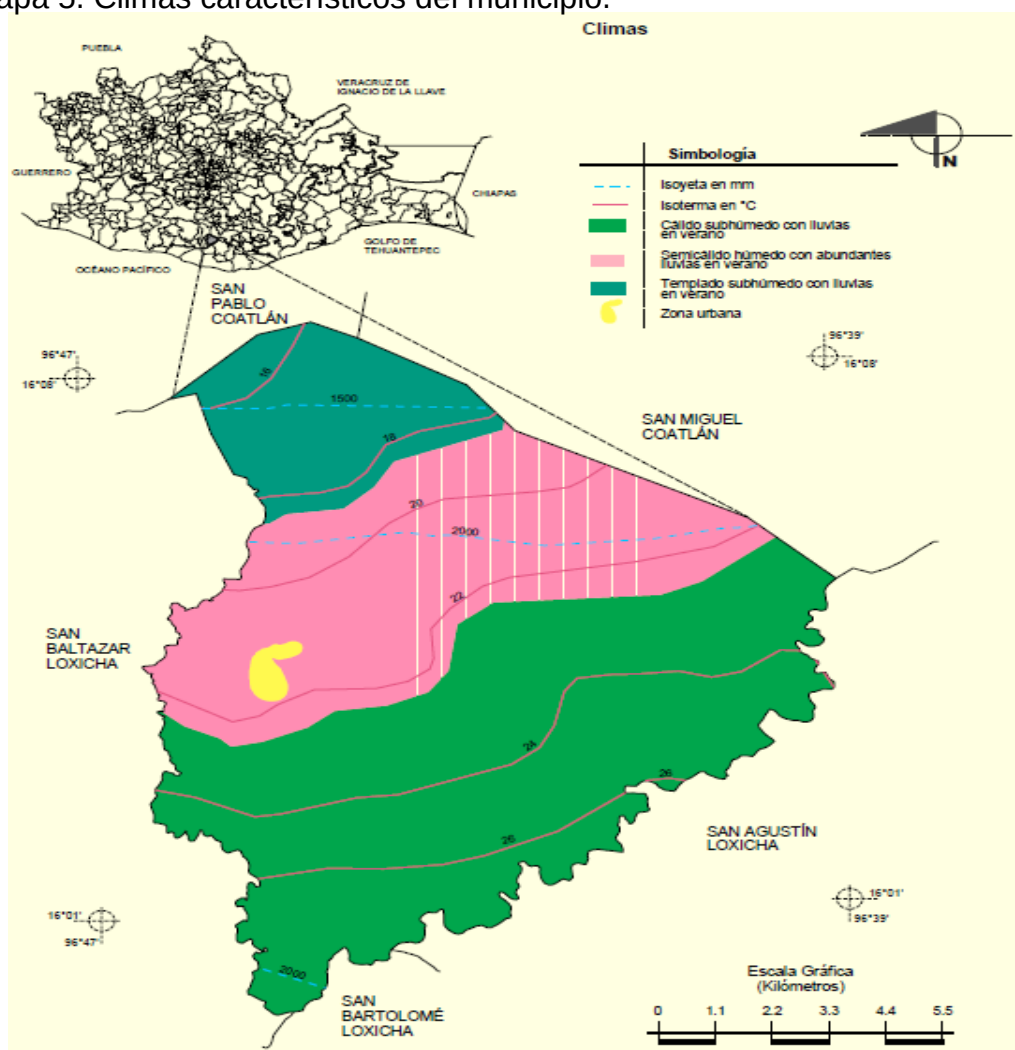
Hidrografía

El municipio pertenece a la región hidrológica de Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (99.27%) y Costa Chica-Río Verde (0.73%); a la cuenca del río Colotepec y Otros (99.27%) y R. Atoyac (0.73%); y a la subcuenca Colotepec (99.27%) y R. Atoyac-San Pedro Juchatengo (0.73%). Las corrientes de agua que son perennes: La Pichancha, Colotepec, Garrabatillo, De Enmedio y Del Corazón, mientras que la intermitente es: Del Lobo.

Clima

El rango de temperatura que impera en la comunidad va de los 14 – 28°C. El rango de precipitación es de 1 200 – 2 500 mm. La comunidad presenta distintos climas entre los cuales están: Cálido subhúmedo con lluvias en verano (52.78%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (34.12%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (13.10%).

Mapa 5. Climas característicos del municipio.

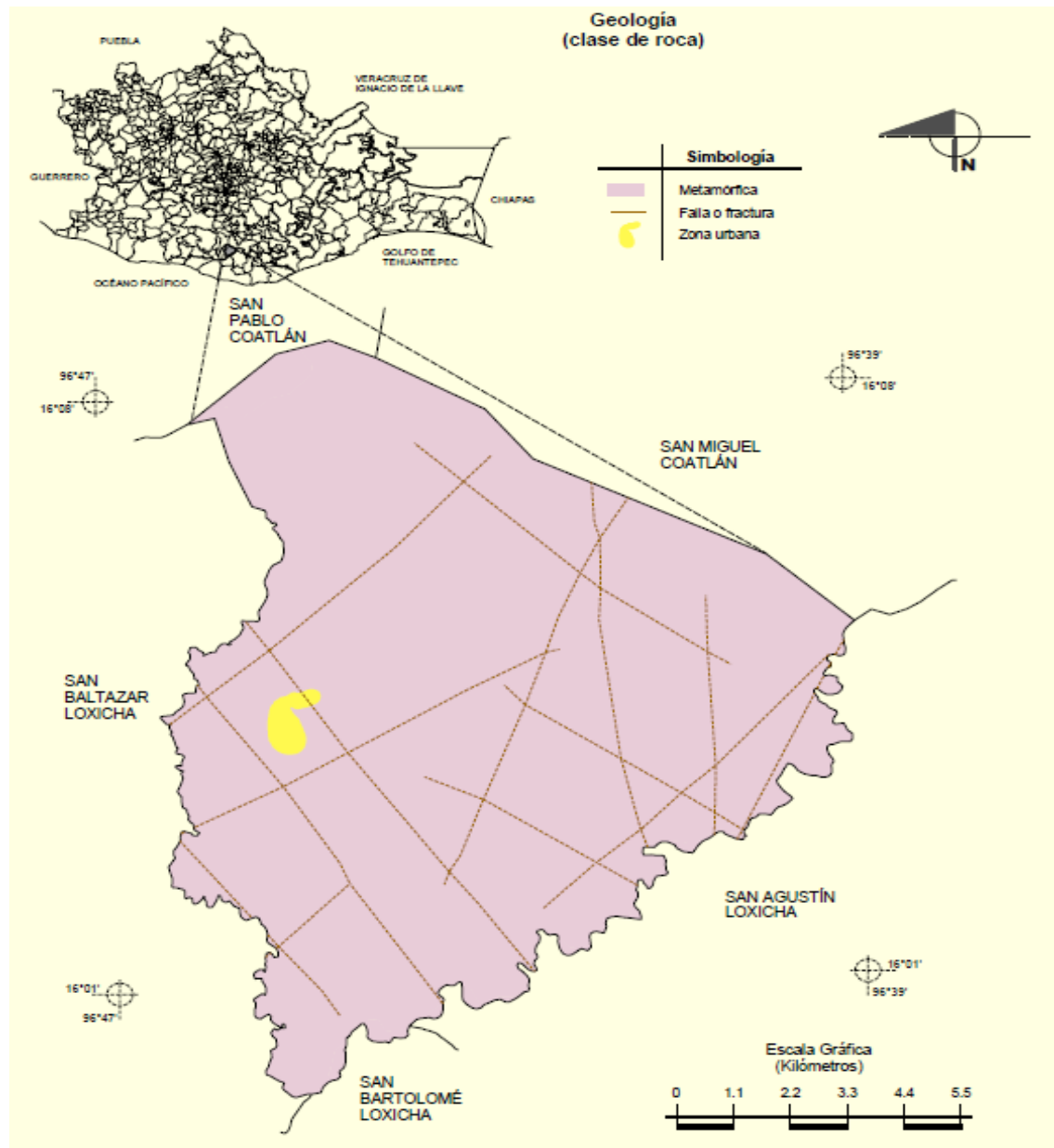


Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Catarina Loxicha, Oaxaca, documento recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20366.pdf.

Geología y Edafología

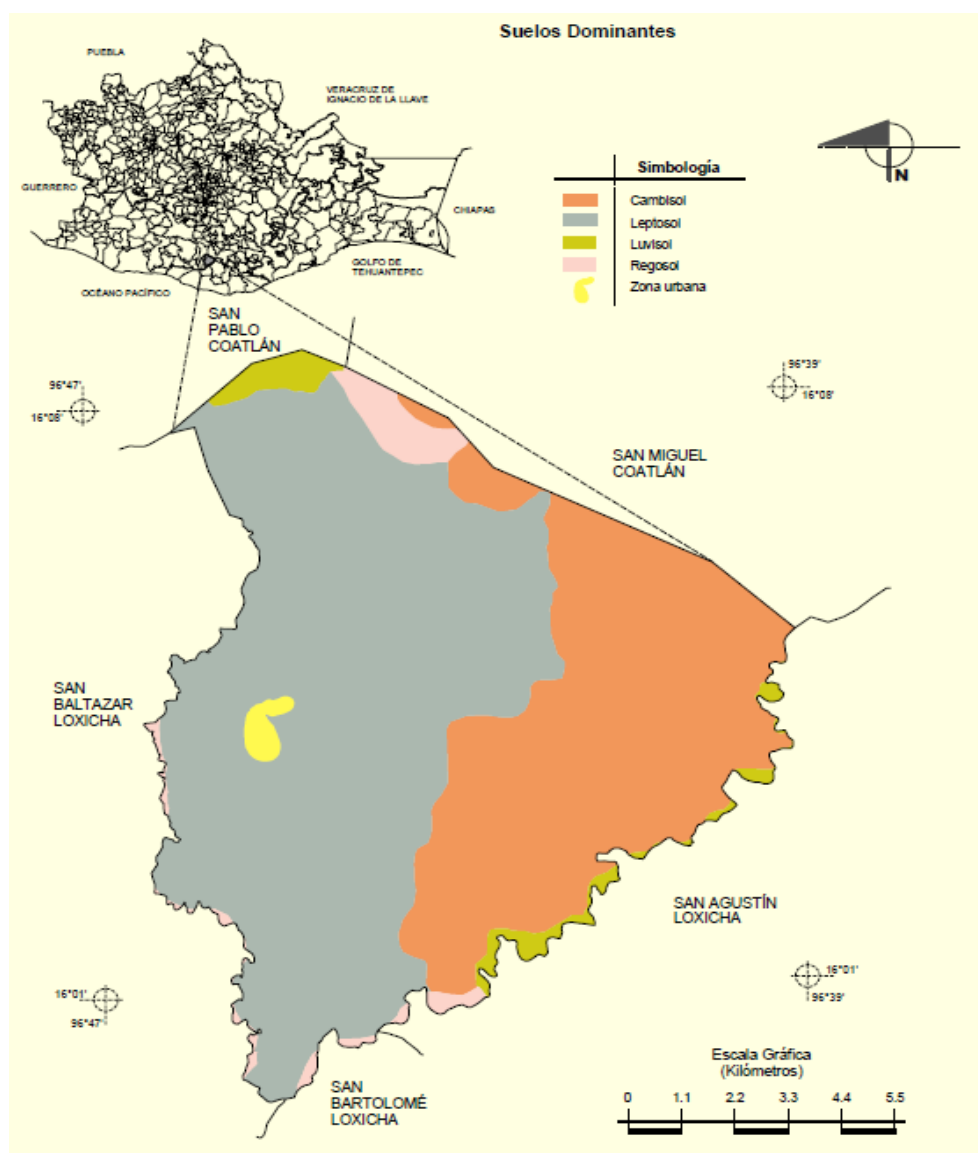
El municipio se caracteriza por poseer rocas que pertenecieron al periodo jurásico (1.88%), mientras que las rocas son Metamórfica: Gneis (100%). El suelo dominante es Leptosol (58.78%), Cambisol (35.66%), Regosol (2.93%) y Luvisol (2.63%).

Mapa 6. Geología del municipio.



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Catarina Loxicha, Oaxaca, documento recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20366.pdf.

Mapa 7. Suelos dominantes en Santa Catarina Loxicha.

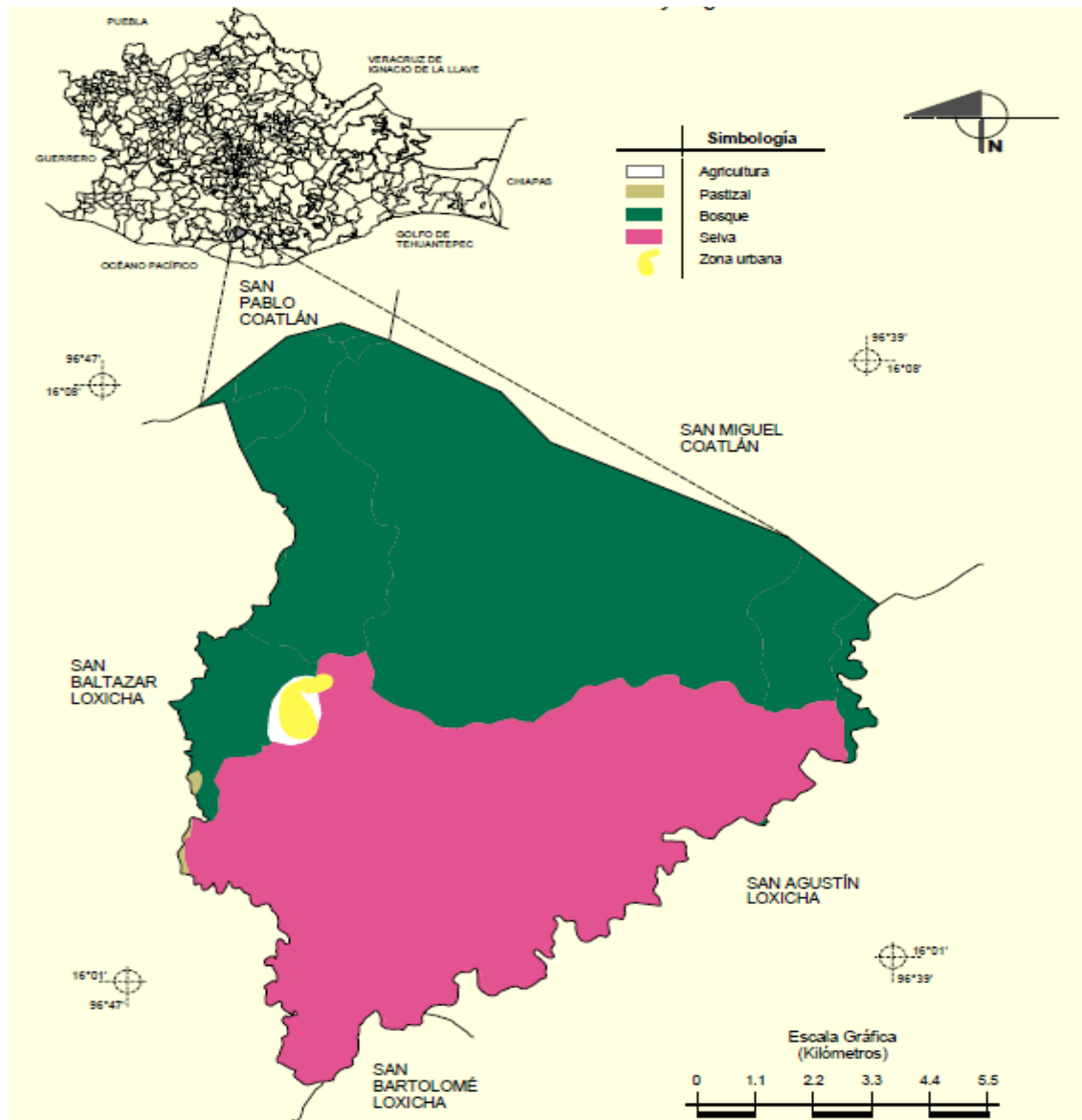


Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Catarina Loxicha, Oaxaca, documento recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20366.pdf.

Uso del suelo y vegetación

En el territorio municipal el uso del suelo para la Agricultura es de un 0.31%, mientras que la zona urbana comprende un 0.67%. La vegetación característica de la comunidad son los Bosques que ocupan un 53.60%, la selva un 45.27% y el pastizal inducido un 0.15%. En cuanto a la agricultura mecanizada continua se ocupa un 1.34% del territorio pues la mayor parte de este (98.66%) no es apto para la agricultura. El aprovechamiento de la vegetación natural únicamente se ha dado por el ganado caprino (44.62%) y en tanto que el resto (55.38%) no es apto para uso pecuario.

Mapa 8. Uso del suelo y vegetación



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Catarina Loxicha, Oaxaca, documento recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20366.pdf.

Flora

La vegetación del municipio se caracteriza por ser de bosque de pino-encino, la masa forestal en gran parte se encuentra integrada por las diferentes especies de estas dos. Debido a los tipos de vegetación que predominan en Santa Catarina Loxicha, existe una gran diversidad de especies forestales y arbustivas, que se han destinado para el consumo y medicinales, y en menor grado las especies maderables y frutales.

En áreas donde queda vegetación remanente original y áreas con vegetación secundaria pueden encontrarse diferentes especies arbustivas como las

gramíneas. Mientras que en aéreas más húmedas como en las cañadas y barrancas se pueden encontrar algunas especies propias de las regiones tropicales. Por ejemplo, es común encontrar algunas especies maderables comerciales como la caoba y el cedro; plantas de ornato como palmas y orquídeas.

Fauna

En el municipio se pueden encontrar animales como: tejones, mapache, tigrillos, tlacuaches, ranas, lagartijas, entre muchos más, esto debido a la presencia de los climas y la flora existente en el territorio municipal. También es posible observar aún venados cola blanca, mismo que ha sido objeto de la caza y por tanto su número a ha reducido. En los grandes ríos que atraviesan la comunidad se puede encontrar cangrejos, chacales y algunos tipos de peces. En los hogares podemos encontrar animales domésticos como: vacas, chivos, borregos, gallinas, asnos, perros, guajolotes.

Recursos naturales

Agua: el recurso hídrico es uno de los más importantes para el municipio. Lo anterior debido a que dentro del territorio municipal se encuentran ubicados yacimientos de agua y corrientes hidrológicas que lo atraviesan. Sin embargo, este recurso se está viendo afectado por la disposición y quema de residuos sólidos a cielo abierto debido a que cuando se tira y/o quema basura se hace cerca de los manantiales. Otra causa es la descarga de las aguas residuales en los arroyos lo que sin duda genera un gran impacto ambiental y merma el recurso hídrico tan valioso no solo para el municipio sino para las comunidades cercanas.

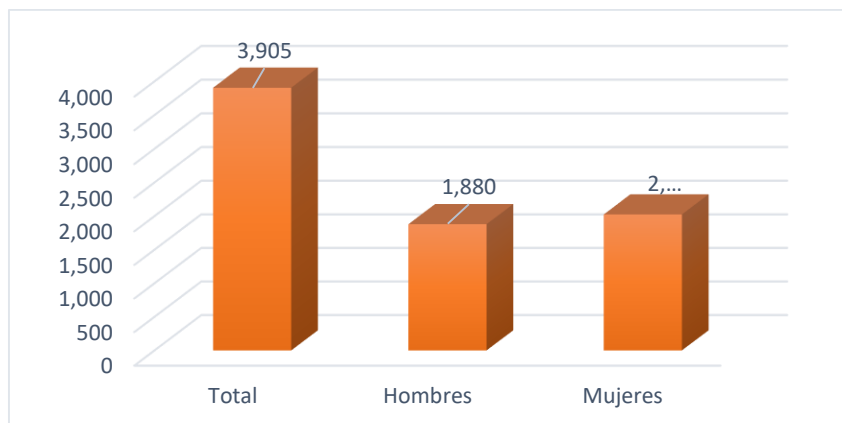
Suelo: debido a la organización interna comunitaria representada por el comisariado de bienes comunales, los habitantes del municipio poseen una delimitación clara del aprovechamiento del suelo. Por tanto, los comuneros utilizan los terrenos de cultivos que se encuentran a un kilómetro de distancia de la cabecera municipal con la finalidad de proteger los recursos naturales con los que cuentan y no invadir territorio de diversas especies de flora y fauna. Pese a tal característica el uso de productos químicos agrícolas por parte de los campesinos, tales como: fertilizantes, plaguicidas, herbicidas y fungicidas han contribuido a la contaminación y deterioro del suelo. Esto sin duda conlleva a un impacto ambiental no solamente en el suelo, sino en el agua y en la biodiversidad que caracteriza al municipio. Por tanto es necesario trabajar en la concientización del campesinado para el uso de técnicas verdes amigables con el medio ambiente.

Dinámica sociodemográfica y económica

Población

De acuerdo con los datos de INEGI (2015) la población total del municipio asciende a 3,905 personas, de las cuales 1,880 son hombres y 2,025 son mujeres.

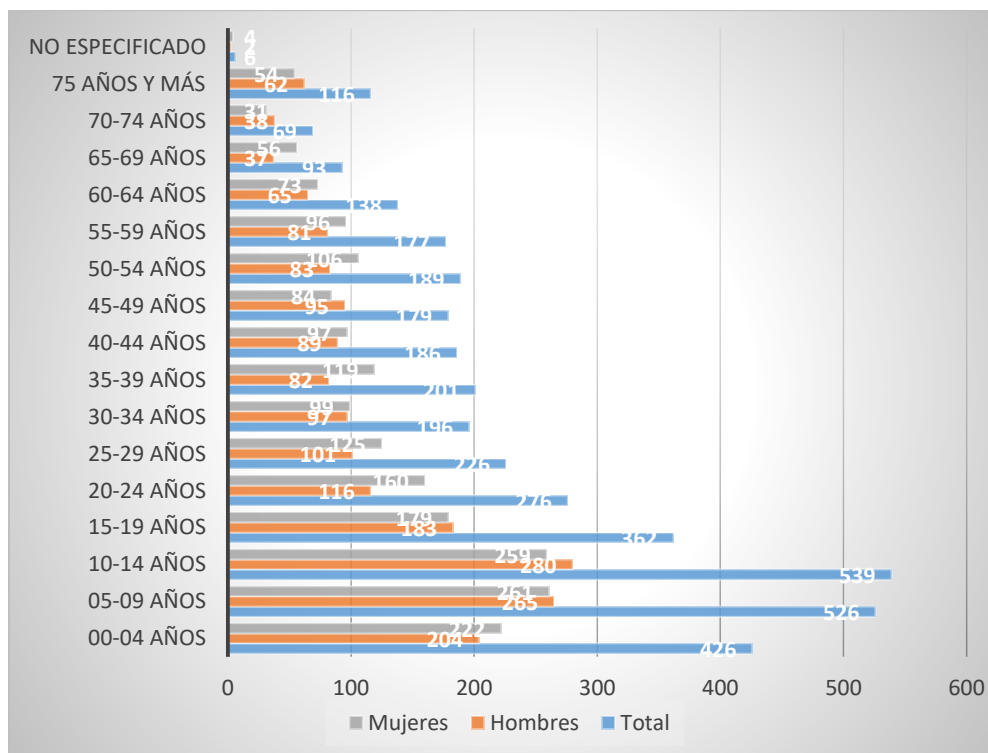
Grafica 1. Población del municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Estructura quinquenal y por sexo

Grafica 2. Grupos quinquenales y por edad



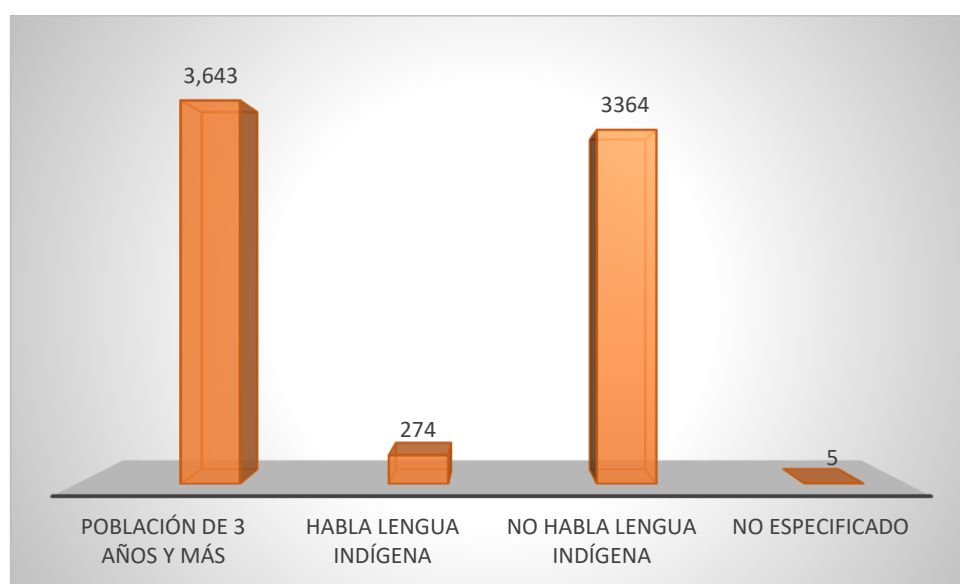
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Los datos de la gráfica 2 señalan que el mayor número de habitantes se encuentran entre los rangos de 0 a 19 años, es decir, el municipio es habitado mayoritariamente por niños y jóvenes, aunque también existe una considerable población del intervalo de 20-24 y 25-29 años. Dada esta característica, es pertinente señalar que las políticas públicas deben estar encaminadas a estos grupos de edad debido a que representan la mayor parte de la población municipal.

Población indígena

La identificación de la población indígena se realiza a través de la condición de hablante de lengua indígena y de autoadscripción. En el municipio se tiene registrada una población de 3 años y más de 3,643 personas, de estas 274 son hablantes de una lengua indígena, 3364 no habla una lengua indígena y el resto (5 personas) no especificaron si hablan o no una lengua.

Gráfico 3. Población indígena municipal



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Como podemos observar, el 92.34% de la población de 3 años y más es monolingüe en español, mientras que el 7.52% declaró hablar una lengua indígena. Pese a los datos la comunidad se considera parte de la cultura zapoteca.

Tasa de crecimiento

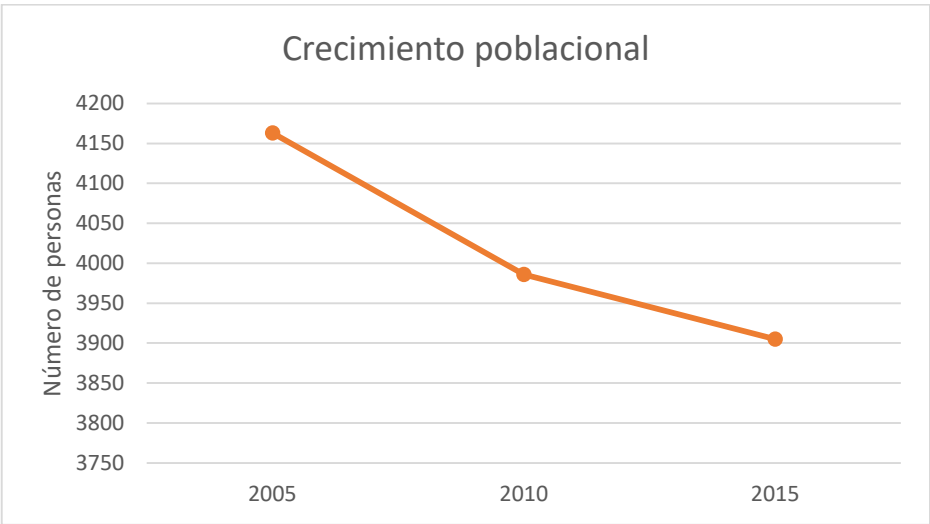
De acuerdo a los datos emitidos por el INEGI desde el año 2005 hasta el último censo de 2015, la población de Santa Catarina Loxicha ha presentado un decremento. En la tabla 1 y la gráfica 1 podemos observar claramente que la población total del municipio no ha tenido un crecimiento continuo, sino al contrario es visible una clara disminución.

Tabla 1. Población total de 2005 a 2015.

Año	Total	Hombres	Mujeres
2005	4163	2073	2090
2010	3986	1985	2001
2015	3905	1880	2025

Fuente: Tabulados de INEGI (2015).

Grafica 4. Crecimiento poblacional del municipio de 2005 a 2015.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Densidad migratoria

Otro dato respecto a dinámica poblacional es la migración, ésta consiste en el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar (INEGI). En la siguiente tabla podemos observar la dinámica migratoria del municipio:

Tabla 2. Dinámica migratoria de Santa Catarina Loxicha

Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
3,473	98.65	98.92	1.05	0.03	0.72	0.63
1,674	98.45	99.39	0.61	0.00	0.90	0.66
1,799	98.83	98.48	1.46	0.06	0.56	0.61

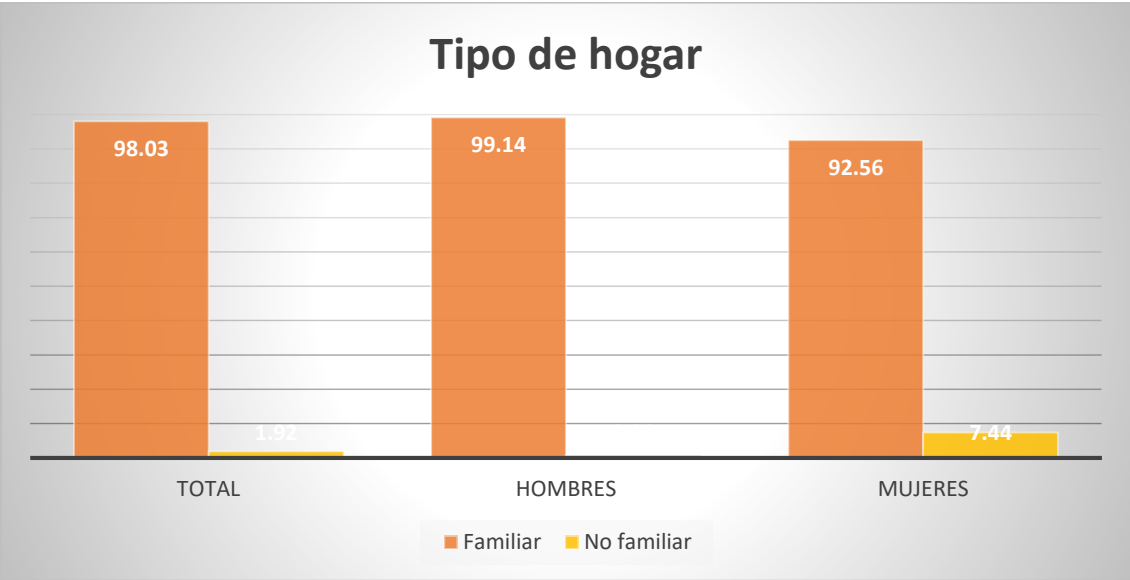
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a la tabla 2, la población municipal permanece en el mismo municipio y por tanto, no migra hacia otros lugares. El 98.92% de la población total se queda en el municipio mientras que el 1.05% migra a otro municipio. Solo el 0.72% de la población de 5 años y más, emigra a otra entidad o país.

Total de hogares y viviendas particulares

El hogar se refiere a la unidad formada por una o más personas, unidas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda (INEGI). El municipio se compone de 921 viviendas. De acuerdo a la clasificación que realiza el INEGI, existe dos tipos de hogares: los familiares y los no familiares; el primero está compuesto por la jefa o jefe del hogar y al menos una persona emparentada con ella o él y los hogares no familiares son aquellos formados por la jefa o jefe y al menos una persona que no tiene parentesco con ella o él, o por una persona que vive sola.

Grafica 5. Porcentajes de tipo de hogar en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Como podemos observar la mayor parte de los hogares son de tipo familiar, en tanto, que los hogares no familiares no representan ni el 2% del total de hogares del municipio. Por otra parte, estos hogares presentan ciertas carencias, principalmente en su infraestructura. Los indicadores de tales carencias son señalados en la siguiente tabla.

Tabla 3. Número de viviendas con las principales carencias en 2015.

Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	Viviendas sin energía eléctrica	Viviendas sin drenaje	Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma	Viviendas con hacinamiento	Viviendas con piso de tierra	Viviendas con paredes endebles	Viviendas con techos endebles
664	51	413	47	132	209	159	8

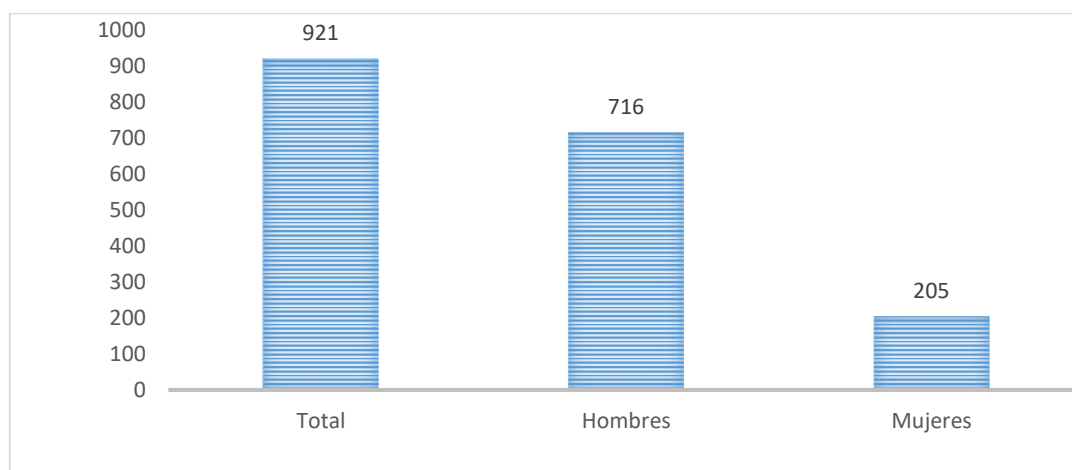
Fuente: Ficha técnica CG-COPLADE, Santa Catarina Loxicha.

De acuerdo a los datos de la tabla 3 de las 921 viviendas, más del 50% poseen una estufa de leña o carbón lo que representa un riesgo para la salud de los habitantes del hogar. Con respecto a los servicios públicos puede observarse que la problemática es más visible con el sistema de drenaje pues el 44.8% carece de tal servicio. La infraestructura de las viviendas también es un tema importante pues un número considerable posee paredes y techos con materiales endebles además de que el piso es de tierra. Estas características permiten visualizar la pobreza y marginación en la que viven las familias del municipio.

Hogares con jefatura femenina

De acuerdo con el INEGI (2015) el total de hogares en el municipio es de 921 de los cuales 716 tienen como jefe de familia a un hombre, mientras que 205 lo dirige una mujer. Los datos anteriores pueden observarse en la siguiente gráfica.

Gráfica 6. Hogares con tipo de jefatura



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Es notable que los hombres son los que lideran los hogares en la comunidad, en tanto que en un escaso 22% de dichas entidades las mujeres son las jefas de familia.

Grado promedio de escolaridad

La educación es uno de los derechos fundamentales para potenciar el desarrollo de las poblaciones de ahí que el acceso a éste debe ser incluido en la agenda municipal. Los datos mostrados en la siguiente tabla corresponden a la población de 15 años y más su distribución porcentual según nivel de escolaridad y sexo para el 2015.

Tabla 4. Porcentaje de la población de 15 años y más que posee educación básica, medio superior y superior.

Sexo	Población de 15 años y más	Preescolar	Primaria	Secundaria	Educación media superior	Educación superior
Total	2,408	0.22	71.04	28.74	9.09	0.87
Hombres	1,129	0.33	70.97	28.70	9.30	0.53
Mujeres	1,279	0.11	71.10	28.78	8.91	1.17

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a los datos de INEGI (2015) la mayor parte de la población posee la educación primaria, en comparación con la educación media superior y superior donde los porcentajes no alcanzan el 10%. Lo anterior tiene relación con una serie de factores entre los cuales podemos mencionar: las condiciones de marginación y pobreza en las que vive la población, de ahí que no tengan un ingreso fijo que les permita continuar con sus estudios y aunado a ello la poca oferta educativa en dichos niveles agrava la situación.

Dado este escenario, se vuelve imperativo poner atención en políticas educativas que permitan a los jóvenes acceder a una educación media y superior que les permita mejorar las condiciones de sus familias y de su propia comunidad.

Los centros educativos

Santa Catarina Loxicha cuenta con 5 escuelas de nivel preescolar, 12 primarias, una secundaria y una escuela de nivel medio superior. La mayoría de estos planteles educativos se ubican en la cabecera municipal mientras que en sus localidades la infraestructura educativa es relativamente poca.

Unidades médicas y personal médico

La cabecera municipal cuenta con una unidad médica rural de la Secretaría de Salud en donde se brinda los principales servicios de salud. La unidad cuenta con una sala de espera, una habitación para la atención de los pacientes, un área para emergencias y sanitarios. En las rancherías solamente existe una casa de salud, atendidas por técnicos o auxiliares. Comúnmente pueden atender la unidad médica 4 enfermeras, sin embargo, en ocasiones el personal médico y

de enfermería no está disponible por lo que es necesario trasladar a los enfermos al hospital de Miahuatlán.



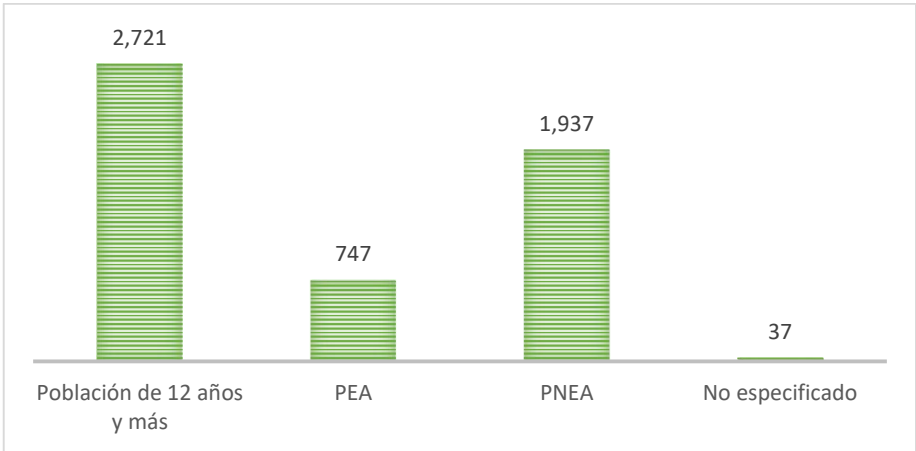
Foto: Ambulancia del municipio de Santa Catarina Loxicha.

Económica

Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa (PEA) es el grupo de personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada) (INEGI, 2015). La PEA puede ubicarse en alguno de los tres sectores económicos: primario, secundario y terciario. Con base a la Encuesta intercensal 2015 se tienen los siguientes datos para el municipio:

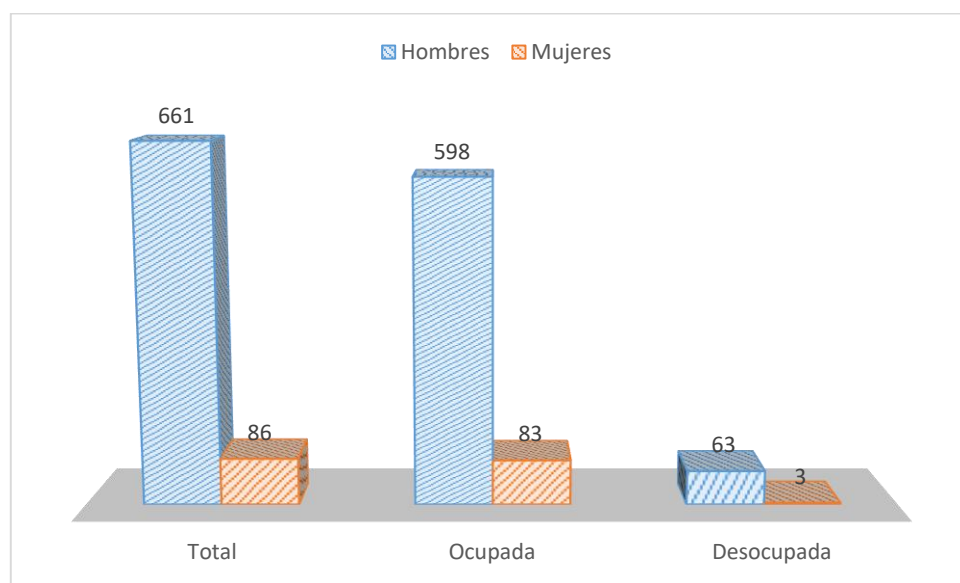
Gráfica 7. Población económicamente Activa y no económicamente activa.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La grafica 7 muestra que la mayor parte de la población se encuentra catalogada como población no económicamente activa. Lo anterior puede estar influenciado por la información sobre el censo, esto debido a que en ocasiones la actividad campesina (que es una actividad realizada por muchas personas en la comunidad) no puede caber en la categoría de PEA. Por otra parte, es importante conocer la PEA por sexo para poder analizar qué sector de la población es que aporta en mayor medida los ingresos a los hogares. Esta dinámica puede observarse en la siguiente gráfica:

Gráfica 9. PEA por sexo.



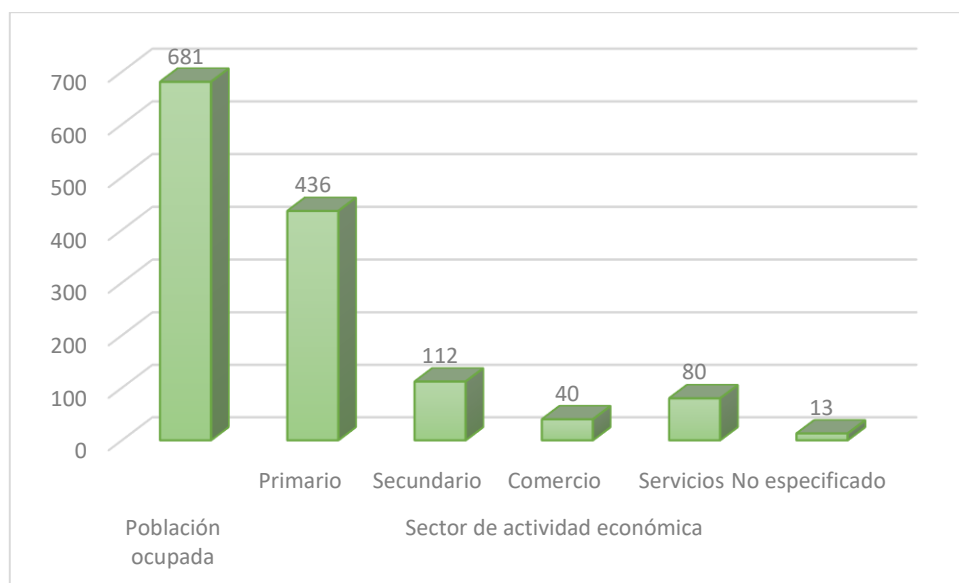
Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La grafica muestra que la mayor parte de la PEA está compuesta por hombres y por tanto las mujeres continúan ocupando un papel mínimo en esta clasificación. Puede agregarse que las mujeres aún siguen ocupándose en actividades del hogar o en su defecto tareas en el cultivo y que lamentablemente no son consideradas como PEA.

Población ocupada por sectores económicos

Según los datos de INEGI (2015) la PEA en el municipio se encuentra distribuida por sectores económicos de la siguiente manera:

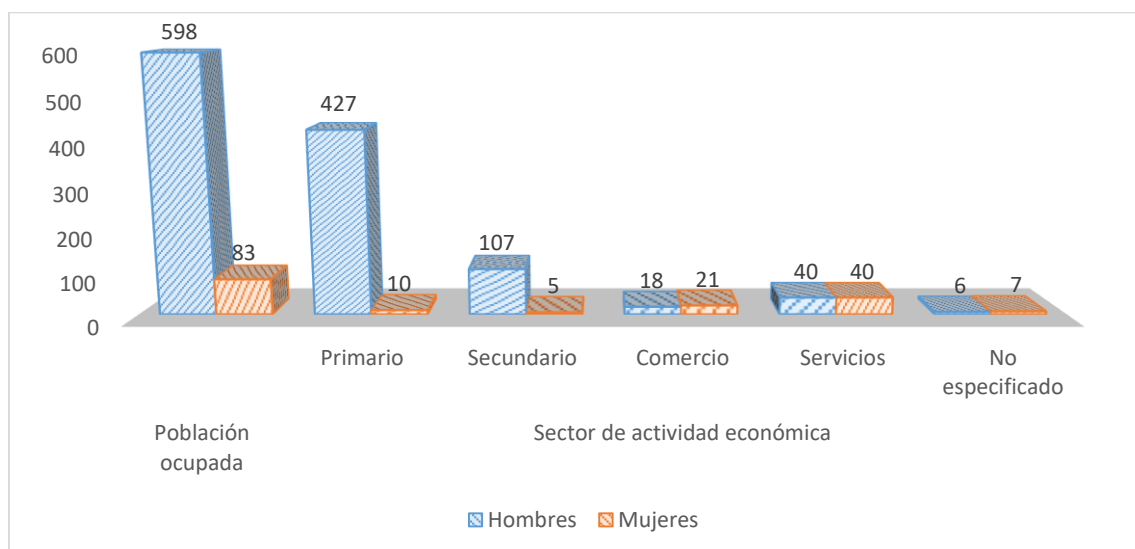
Gráfica 10. PEA por sectores económicos.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La mayor parte de la PEA se concentra en el sector primario, esto quiere decir que la población se dedica a diversas actividades productivas relacionadas principalmente con el campo. En seguida puede observarse que el sector secundario es otro donde se agrupa la PEA. Por otra parte la PEA también puede ser analizada desde la optica del sexo de la población. Dicha clasificación es visible en la grafica 11.

Gráfica 11. PEA por sectores económicos y sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Es visible -dado que la mayoría de la PEA son hombres- que este sector tenga gran presencia en cada uno de los sectores economicos, específicamente, en el sector primario y secundario. Cabe señalar que en el sector comercio y de servicios las mujeres tienen una presencia más importante. Lo anterior puede

tener relación con que esas actividades no implican un esfuerzo físico mayor con comparación con las que se requieren para el campo o en sector secundario. Ello no quiere decir que las mujeres no puedan realizar dichas actividades sino que históricamente se han concentrado en sectores como el comercio y los servicios.

Población ocupada por nivel de ingresos

La distribución del ingreso de la población es preocupante, esto debido a que más del 50% de la población recibe hasta 1 salario mínimo, mientras que solo el 16% accede a más de dos salarios. Estos datos pueden dar cuenta del nivel de vida y condiciones de pobreza en la que se encuentra más de la mitad de la población. Con respecto a la distribución según el sexo, puede observarse que más del 50% de los hombres reciben solo hasta un 1 salario mínimo, en comparación con las mujeres quienes logran obtener 1 a 2 salarios mínimos en porcentajes de 33 y 22% respectivamente.

Tabla 5. Distribución según ingreso y sexo.

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	681	52.57	17.03	16.01	14.39
Hombres	598	56.02	14.72	15.05	14.21
Mujeres	83	27.71	33.73	22.89	15.66

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

En resumen, son las mujeres quienes acceden a mejores salarios, sin embargo, dado que son minoría en la PEA no puede asegurarse que sus condiciones económicas son mejores que las de los hombres.

Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas

La estimación de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional en el municipio atiende la siguiente dinámica:

Tabla 6. Población ocupada y su distribución porcentual.

Sexo	Población ocupada	División ocupacional				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴	No especificado
Total	681	3.96	63.00	14.24	17.33	1.47
Hombres	598	1.84	70.07	15.05	12.54	0.50
Mujeres	83	19.28	12.05	8.43	51.81	8.43

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La mayor parte de la población económicamente activa se dedica a ser trabajador agropecuario, seguido de ser comerciante o trabajador en diversos servicios. En el caso de los hombres mayoritariamente se dedican a actividades agropecuarias en tanto que las mujeres se concentran en el comercio y servicios.

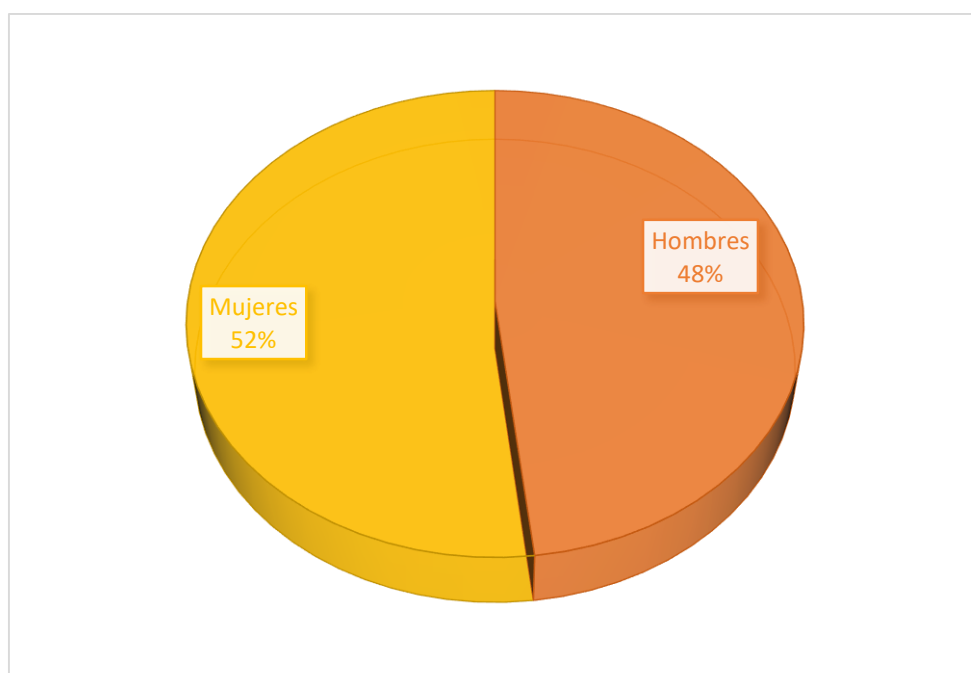
CAPÍTULO III. SANTA CATARINA LOXICHA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Dinámica demográfica

Población total

De acuerdo con los datos de INEGI (2015) la población total del municipio asciende a 3,905 personas, de las cuales 1,880 son hombres y 2,025 son mujeres. El porcentaje de mujeres es ligeramente mayor que el de los hombres como puede observarse la gráfica siguiente:

Grafico 1. Porcentaje de hombres y mujeres en el municipio.

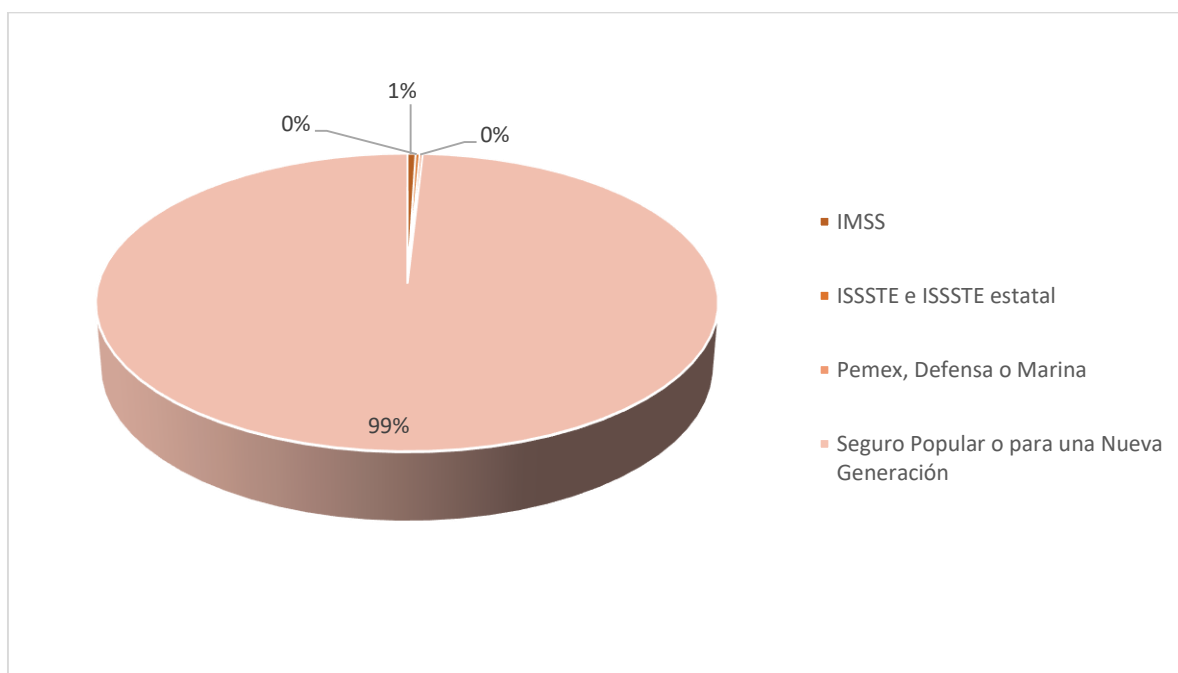


Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Salud

Los servicios de salud que se ofrecen en el municipio, provienen principalmente del anterior denominado seguro popular (IMSS). Estos datos pueden observarse en el siguiente gráfico donde se indica el porcentaje de la población que recibe cada uno de los servicios de salud:

Grafico 2. Condición de afiliación a servicios de salud



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Los servicios de salud dentro del municipio brindan la atención médica básica a través de casas de salud y una unidad médica rural del IMSS (seguro popular). Los demás derechohabientes están afiliados al ISSSTE (0.24%); un 0.18% está afiliada a Pemex, la Defensa o la Marina; y un 0.48% afiliada al IMSS. Tomando como referencia los datos obtenidos de los talleres de diagnóstico, los servicios de salud del municipio son ineficientes por lo que en ocasiones se recurre al servicio particular y en ausencia de ambos los enfermos son trasladados a Miahuatlán.

De acuerdo con SISPLADE² en 2018 el 13.3% de la población presentaba carencias por acceso a los servicios de salud, es decir, 534 personas; mientras que el 91.8% tenía carencia por acceso a la seguridad social, alrededor de 3,697 personas.

Las principales causas de morbilidad y mortalidad son:

- Infecciones respiratorias agudas
- Infecciones diarreicas agudas
- Desnutrición
- Accidente vascular cerebral

²<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=366>

Diagnóstico

Los servicios de salud en el municipio presentan una problemática en torno a la poca respuesta hacia las necesidades y demandas de la población (ODS 3). Existe una infraestructura de salud ineficiente pues se carecen de espacios adecuados para la atención integral de los pacientes. Aunado a ello el escaso material, medicamentos y personal médico agrava la situación trayendo consigo un servicio de salud insuficiente y precaria. En algunos centros de salud, por ejemplo, el personal médico y de enfermería acude en determinados periodos y por corto tiempo; para subsanar la ausencia del personal la comunidad puede designar a una persona (capacitada por el personal médico) para realizar actividades básicas en los centros de salud. Sin embargo, esta estrategia no puede suplir la atención médica necesaria para la comunidad lo cual incide directamente en las condiciones de salud de la población.

Es necesario que además de la infraestructura de los servicios de salud se trabaje en la atención hacia los pacientes, es decir, que el trato hacia ellos sea de calidad y humanizada. Esto debido a que en ocasiones la atención suele ser condicionada o bajo un esquema de control. Por tanto se requiere de personal médico y de enfermería empático con la población. En general, la infraestructura se encuentra en malas condiciones y por ende el servicio no cubre las necesidades de la población. Así que es urgente atender la problemática pues de ello depende la salud de los habitantes del municipio. Por otra parte, las decisiones tomadas influirán en el alcance de unos de los objetivos de la agenda 2030 el ODS 3.

Objetivo

Garantizar que la población del municipio acceda a los servicios de salud incluyendo la transversalidad (ODS 3).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Eficientar el servicio de salud en el municipio para la atención de calidad a los grupos vulnerables ODS 3	Ampliación y equipamiento del Centro de Salud y las casas de salud del municipio	ODS 3 Metas 3.7 y 3.8.	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 11 Metas 11.1
	Contratación de personal médico, de enfermería, psicología, promotores y administrativo para los centros de salud del municipio	ODS 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.7.	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 11 Metas 11.1
	Adquisición de medicamento para el Centro de Salud y las casas de salud del municipio	ODS 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 11 Metas 11.1
	Adquisición de instrumental médico y de enfermería	ODS 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 11 Metas 11.1
	Adquisición de ambulancia aérea equipada	ODS 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.6	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 11 Metas 11.1
	Mejoramiento de la infraestructura de las casas y centros de salud	ODS 3 Metas 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8	ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 ODS 11 Metas 11.1
Estrategia 2 Consolidar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades bajo un enfoque transversal ODS 3	Prevención de enfermedades a través de pláticas y talleres con enfoque de género	ODS 3 Metas 3.4 y 3.5	ODS 5 Meta 5.6
	Diseño de trípticos informativos sobre las enfermedades, métodos de planificación y promoción a la salud	ODS 3 Metas 3.5 y 3.7	ODS 5 Meta 5.6 ODS 10 Meta 10.2
	Impartición de talleres y pláticas para la prevención del alcoholismo y drogadicción	ODS 3 Metas 3.a y 3.5	ODS 10 Meta 10.2

Seguridad alimentaria

Según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria Nutricional es “un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”. En tanto que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, afirmó que “a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”.

En Santa Catarina Loxicha pudo observarse que un sector considerable de la población tiene acceso a la seguridad alimentaria, tomando como referencia los datos obtenidos en los talleres de diagnóstico. La población sí tiene acceso a los alimentos de la canasta básica debido a que cuentan con tiendas y también producen algunos de estos alimentos. Sin embargo, como veremos en el siguiente apartado, hay un sector de la población que pese a estas ventajas no pueden acceder a la seguridad alimentaria.

Diagnóstico

La dieta de la mayoría de los habitantes del municipio corresponde a la alimentación básica de las comunidades oaxaqueñas, es decir, el maíz, frijol y diversas frutas y verduras características de la región tropical en la que se encuentra la comunidad. En cuanto a carnes se consumen el pollo, res, puerco y otros animales nativos del municipio. Para los demás alimentos, las tiendas locales son una de las principales fuentes de abastecimiento.

Aunque existe una diversidad de productos para la alimentación de los habitantes de la comunidad, los datos de SISPLADE señalan que el 50.38% de la población, es decir, 2,039 personas presentan carencia por acceso a la alimentación. De ese porcentaje el 11.7% enfrenta carencia alimentaria moderada (457 personas), mientras que el 2.79 % (109 personas) enfrentan carencia alimentaria severa (SISPLADE, 2019)³. Estos datos nos llevan a visualizar que aún existe un segmento de la población que enfrenta problemas de acceso a la alimentación, mismo que se encuentra ligado al poder adquisitivo de las personas, a los niveles de pobreza y marginación.

La problemática que enfrentan algunos habitantes relacionado con su bajo poder adquisitivo es que no pueden sufragar los gastos para una alimentación adecuada. Nos referimos a una alimentación que incluya el consumo de frutas,

³<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=366>

verduras y carnes. Los habitantes que no puedan acceder a estos alimentos se ven afectados de manera directa en su salud pues pueden padecer desnutrición y con ello una descompensación de su organismo. Esta problemática es más grave en los grupos vulnerables: niñas, niños, mujeres y adultos mayores. Ante tal situación es necesario el diseño de estrategias que tengan como finalidad detonar el desarrollo en el municipio o la capacitación para el cultivo familiar y así mejorar los índices de seguridad alimentaria.

Objetivo

Fortalecer la seguridad alimentaria a través del acceso a alimentos sanos y de calidad a la población vulnerable (ODS 2).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Impulsar el acceso a los alimentos nutritivos a precios accesibles ODS 2	Ampliar el sistema de abasto social de alimentos a través de las tiendas Diconsa.	ODS 2 Metas 2.1 y 2.2.	ODS 3, Metas 3.1 y 3.2
	Fortalecer programas para mejorar la seguridad alimentaria a través de la consolidación de las cocinas comunitarias.	ODS 2 Metas 2.1, 2.2 y 2.3.	ODS 8, Meta 8.3
	Brindar capacitación a la ciudadanía en cuestión de temas nutricionales a través de talleres con la perspectiva transversal.	ODS 2 Metas 2.1, 2.2 y 2.4.	ODS 5, Metas 5.5 y 5.a
Estrategia 2 Fomentar la agricultura familiar doméstica para autoconsumo bajo el enfoque de género ODS 2	Gestionar apoyos para la implementación de huertos familiares	ODS 2 Metas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5.	ODS 12 Metas 12.2 y 12.3.
	Diseñar campañas para difundir la importancia de la agricultura familiar.	ODS 2 Metas 2.3 y 2.4.	ODS 12 Metas 12.2 y 12.3.

Educación

En Santa Catarina Loxicha se encuentran funcionando 5 escuelas de nivel preescolar, 12 primarias, una secundaria y una escuela de nivel medio superior, en total operan 19 escuelas. Dada esta infraestructura educativa, las estadísticas señalan que existe un 38.58% de la población que presenta rezago educativo

(1,554 personas)⁴. Los datos de la siguiente tabla muestran los porcentajes de alfabetismo desagregados por sexo en todo el municipio.

Tabla 1. Condición de alfabetismo en el municipio

Alfabeta			Analfabeta			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
79.86	50.49	49.51	17.98	30.25	69.75	2.16

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Tomando como referencia los datos de la tabla 1, de la población de 15 años y más, el 79.86% es alfabeta (sabe leer y escribir) mientras que el restante 17.98% es analfabeta. Por otra parte es importante mencionar que el grado promedio de escolaridad de los hombres es de 5.69 años, mientras que el de las mujeres es de 5.15 años. En promedio el grado de escolaridad es de 5.41 años por persona. Estos datos nos muestran que la población del municipio en promedio no logra concluir la educación primaria por lo que el rezago educativo es muy visible.



Foto: Institución educativa de nivel básico en el municipio.

⁴<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=366>

Diagnóstico

La problemática que enfrenta el municipio está ligada con el acceso a más niveles educativos, lo cual está en consonancia con las condiciones de marginación y pobreza que aqueja a una parte de la población. Por ejemplo, la población demanda una educación universitaria para que los jóvenes no tengan que emigrar en busca de dicha educación.

La infraestructura educativa no se encuentra en buenas condiciones por lo que es necesario su mantenimiento o en otros casos la construcción de las mismas, dada la demanda educativa de la población. Por otra parte y no menos importante es la carencia de material didáctico en la mayoría de las escuelas, lo que también incide en la calidad de la enseñanza de los niños y jóvenes del municipio.

Se requiere la atención a las instituciones educativas para poder alcanzar lo dictado en el ODS 4 que señala: “La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible”. Dicha educación debe ser de calidad lo cual implica atender las carencias que enfrenta el sector educativo en el municipio para garantizar que los estudiantes se desenvuelvan académicamente en un entorno seguro.

Objetivo: Garantizar el derecho a la educación equitativa, inclusiva y de calidad través de la mejora de la infraestructura educativa (ODS 4).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio ODS 4	Construcción de un aula extra en la escuela Manuel Gamio	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de un aula de medios en la escuela Manuel Gamio	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción del muro de contención en la primaria “Luz de la Montaña”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de un aula de medios en la primaria “Luz de la Montaña”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Rehabilitación del alumbrado en la primaria “Luz de la Montaña”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de sanitarios en la primaria “Luz de la Montaña”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de un aula de medios en la primaria “Luz de la Montaña”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Adquisición de equipo de cómputo para la primaria “Luz de la Montaña”	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de techumbre de la primaria Juan Aldama	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de áreas verdes de la primaria Juan Aldama	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción del techado de la secundaria técnica 127	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Pavimentación de los pasillos de la secundaria técnica 127	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Rehabilitación de las aulas de la secundaria técnica 127	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Adquisición de equipo de cómputo para el albergue Lázaro Cárdenas	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de 70 metros de la barda perimetral de la primaria bilingüe Morelos	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Dotación de botes de pintura para la primaria bilingüe Morelos	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Habilitación de un comedor escolar para la primaria bilingüe Morelos	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1

	Adquisición de equipo de cómputo y material didáctico para la primaria bilingüe Morelos	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de la barda perimetral de la escuela de Nueva Esperanza	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de un aula en el jardín de niños Octavio Paz	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Adquisición de equipo de cómputo para el jardín de niños Octavio Paz	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Adquisición de pintura para el jardín de niños Octavio Paz	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de cancha en el IEBO	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de la barda perimetral del IEBO	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
	Adquisición de equipo de cómputo para el IEBO	ODS 4 Metas 4.1 y 4.a	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 ODS 11, Meta 11.1
Estrategia 2 Asegurar el acceso y la permanencia de las niñas, niños y jóvenes del municipio en las instituciones escolares ODS 4	Gestión de programas de becas para los estudiantes del municipio evitando así la deserción escolar.	ODS 4 Metas 4.1, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7.	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3
	Gestión de programas de útiles y uniformes escolares.	ODS 4 Metas 4.1, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7.	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3
	Gestión de docentes para el IEBO	ODS 4 Meta 4.4	ODS 10, Metas 10.2 y 10.3

Pueblos indígenas

El municipio tiene sus orígenes en la cultura zapoteca, sin embargo, en la actualidad la población es mayoritariamente monolingüe en español. De acuerdo con los datos de INEGI (2015) de la población de 3 años y más el 92.34% no habla una lengua indígena. Solo el 7.52% reportó ser hablante de lengua indígena y en su mayoría son personas bilingües.

Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
Total	Condición de habla española				
	Habla español	No habla español	No especificado		
7.52	91.97	0.36	7.66	92.34	0.14

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Cultura

La comunidad se caracteriza por conservar algunas tradiciones y costumbres propias de los zapotecos. Por ejemplo, se celebra la fiesta patronal del 25 de noviembre en honor a la imagen de la virgen Catarina Mártir y del quinto viernes de cuaresma en honor a la imagen de Jesús de las Peñas en donde pueden identificarse eventos sociales y culturales amenizados por las tradicionales bandas de viento. Además festejan se festeja el día de los muertos en la fecha primero de noviembre, así como la navidad y semana santa. Existen todavía algunos artesanos que elaboran canastos, chacalmates y barcinas. En cuestiones de la gastronomía se elabora el platillo típico que es el amarillo de pavo.



Foto: Banda de viento del municipio.

Diagnóstico

El municipio no cuenta con una infraestructura para el desarrollo del tema cultural, tampoco con una biblioteca formal. Esto impacta directamente en el esparcimiento de la población y afecta también a la cultura propia de la comunidad. Por tal motivo es necesaria la construcción de infraestructura de este ramo para atender las necesidades de la comunidad y con ello fortalecer la cultura. Además se requieren programas que coadyuven a mantener las costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria y de este modo las generaciones más jóvenes puedan conocerla y perpetuarla.

Por otra parte, debe mencionarse que el templo católico presenta algunas afectaciones en su infraestructura por lo que requiere la atención para solventar estas necesidades. La solución de esta demanda tiene relación directa con la conservación no solo de prácticas religiosas sino también culturales, de ahí su importancia.

Objetivo

Promover la cultura en la población a través de la rehabilitación de espacios culturales y diseño de programas transversales (ODS 8).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Construir y mejorar la infraestructura cultural del municipio ODS 8	Construcción de la casa de la cultura del municipio	ODS 8 Meta 8.9	ODS 9, Meta 9.1
	Construcción del quiosco con áreas verdes	ODS 8 Meta 8.9	ODS 9, Meta 9.1
	Construcción de una biblioteca pública	ODS 8 Meta 8.9	ODS 9, Meta 9.1
	Mantenimiento al templo católico de la comunidad	ODS 8 Meta 8.9	ODS 9, Meta 9.1
Estrategia 2 Promover y difundir las distintas expresiones culturales de la comunidad ODS 8	Diseño de programas para el rescate de las tradiciones, costumbres y lengua de la comunidad	ODS 8 Meta 8.9	ODS 11, Meta 11.4
	Gestión de recursos para materiales de música y danza	ODS 8 Meta 8.9	ODS 11, Meta 11.4

Deporte

El municipio solo cuenta con una cancha de básquetbol, misma que se utiliza no solo para eventos deportivos sino también para las asambleas comunitarias y otros eventos cívicos y socio-culturales. En las instituciones educativas podemos encontrar alguna cancha pero no puede ser utilizada debido a su infraestructura básica.

Diagnóstico

La ausencia de infraestructura deportiva impacta en el esparcimiento de los niños y jóvenes que demandan espacios para realizar actividades de este tipo. Estos sectores tendrán un mejor desarrollo psicomotriz con instalaciones deportivas además de que puede contribuir a alejar a los niños y jóvenes de posibles contactos con las drogas y con el ocio. Además de ello recordemos que es un derecho constitucional la práctica del deporte y la cultura física por lo que es imperativo trabajar al respecto.

Debido a la notoria falta de infraestructura en el municipio es urgente la atención a la problemática antes citada, no solamente por el bien de la niñez y juventud sino también por cumplir con la normativa existente.

Objetivo

Promover el deporte en el municipio retomando la transversalidad para la rehabilitación de los espacios deportivos y programas para su difusión (ODS 3 y 9).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Rehabilitar y construir espacios para las actividades deportivas en el municipio ODS 9	Construcción de canchas deportivas	ODS 9, Meta 9.1	ODS 5 Meta 5.3
	Construcción de un gimnasio al aire libre.	ODS 9, Meta 9.1	ODS 5 Meta 5.3
	Rehabilitación de espacios para áreas verdes que sirvan para el esparcimiento.	ODS 9, Meta 9.1	ODS 5 Meta 5.3
Estrategia 2 Difundir el deporte en el municipio de manera inclusiva ODS 4	Diseño de un programa para la difusión de deporte en la población con enfoque de género.	ODS 5 Meta 5.3	ODS 4, Meta 4.7
	Consolidar los encuentros deportivos de diversas disciplinas en todo el municipio	ODS 5 Meta 5.3	ODS 4, Meta 4.7

Vivienda e infraestructura social

En el municipio existen 921 viviendas con una población total de 3,905 habitantes. De estas viviendas el 85.16% presentan carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda (3,429 personas), mientras que el 43.13% de las viviendas presenta carencia en la calidad y espacios de la vivienda (1,737 personas)⁵. En el siguiente gráfico podemos observar la situación en la que se encuentran los servicios básicos y la calidad de los espacios en las viviendas del municipio:

⁵<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=366>

Grafico 3. Servicios y espacios en las viviendas municipales.

Calidad y espacios en la vivienda				Servicios básicos en la vivienda			
Carencia	Municipio		Estatal	Carencia	Municipio		Estatal
Con piso de tierra	21.6		10.2	Sin agua entubada	4.3		14.4
Con techos de material endeble	0.9		0.8	Sin drenaje	50.1		26.3
Con muros de material endeble	15.9		5.0	Sin electricidad	4.2		2.5
Hacinamiento	21.5		11.7	Sin chimenea*	74.9		45.0

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20366.pdf

Los datos presentados en el gráfico reflejan un problemática grave respecto al drenaje, a viviendas sin chimenea, con piso de tierra y con muros de material endeble. Cabe mencionar que el único servicio que al parecer no presenta rezagos es el de agua potable debido a que es menor al indicador estatal.

Diagnóstico

La problemática en torno a las viviendas en el municipio está relacionadas con el servicio de luz eléctrica y el material del cual están elaboradas las viviendas. Lo que se requiere en este asunto es la ampliación de la red de energía para cubrir la totalidad de las viviendas del municipio. El material del cual están hechos los muros de las viviendas es generalmente endeble, esto tiene relación con la situación de marginación y pobreza que aqueja a un sector de la población. Al no poseer un poder adquisitivo estable las familias no tienen acceso a materiales de calidad para la construcción de los muros de sus casas.

Otro problema es el tratamiento adecuado del humo resultado del uso de leña dentro de las viviendas, ello se debe a que no poseen chimeneas que aminoren la inhalación de humo. Esto último afecta gravemente la salud familiar por lo que debe ser una prioridad en la agenda municipal. El hacinamiento es otro problema que aquejan a las viviendas del municipio relacionado también con la pobreza de las familias, ya que no pueden construir más espacios para habitarlos.

Objetivo

Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de las viviendas de los grupos vulnerables del municipio ODS 11	Realización de un diagnóstico sobre las condiciones de las viviendas	ODS 11, Meta 11.1	ODS 10 Meta 10.2
	Reconstrucción o rehabilitación de viviendas en La Luz, Linda Vista, San José el Peñasco, Llano Ocote, La Tixca, La Primavera, Llano San Juan y La Cofradía.	ODS 11, Meta 11.1	ODS 10 Meta 10.2
	Gestión de materiales para el mejoramiento de las viviendas del municipio	ODS 11, Meta 11.1	ODS 10 Meta 10.2

Infraestructura social

Agua potable: el municipio cuenta con una red de agua potable pero que generalmente solo opera en la cabecera municipal y en algunas colonias, sin embargo, requiere de mantenimiento para brindar un servicio de calidad. En las rancherías no existe una red de agua potable, por tanto los ciudadanos tienen que verse en la necesidad de construir pozos o recolectar agua de algún río cercano. En este escenario tan preocupante, es importante recalcar que el agua es un derecho humano y se encuentra establecido en el ODS 6.

Drenaje: no se cuenta con el servicio de drenaje en el municipio. Los habitantes hacen uso de fosas sépticas, letrinas o baños ecológicos. Las anteriores formas contribuyen a las enfermedades y contaminación de áreas verdes y arroyos pues. Estas acciones no solamente afectan la salud de las personas sino inciden directamente en la biodiversidad que caracteriza la zona. Por tanto es importante tomar acciones para el tratamiento adecuado de los desechos de defecación logrando con ello contribuir al ODS 6.

Luz eléctrica: aún persiste la problemática de la red de energía eléctrica en las viviendas y en las calles del municipio. Esto puede deberse a lo accidentado de la orografía del municipio. Sin embargo, es sumamente necesario que todas las viviendas cuenten con este servicio así como de alumbrado público para la seguridad de la ciudadanía. En este caso se requiere la ampliación de la red de energía para llevar el servicio a las viviendas que no la poseen y la instalación de alumbrado público donde no exista.

Comunicaciones y transportes: el municipio cuenta con estaciones de radio que provienen de las frecuencias AM y FM. Hay señal de televisión y de internet tanto público como de algunos negocios que rentan este servicio. Con respecto al transporte público entre las comunidades es muy difícil encontrar por tal motivo

se demanda la atención a este sector para que los habitantes puedan transportarse de las rancherías a la cabecera municipal. Para el traslado a lugares más alejados como Miahuatlán existe el servicio de un autobús o suburban propiedad de la comunidad.



Foto: medios de transporte Santa Catarina Loxicha.

Vías de comunicación: el municipio se encuentra comunicado vía carretera con Miahuatlán de Porfirio Díaz, pero dicha vía no está en buenas condiciones. La situación se agrava en época de lluvias cuando existen riesgos de deslaves o diversos accidentes por lo agreste del camino. De la misma forma ocurre con las localidades cercanas donde los caminos son de terracería y la comunicación más complicado.



Foto: Infraestructura del agua potable en el municipio.

Diagnóstico

La red principal de agua potable no se encuentra en buenas condiciones por lo que se requiere un mantenimiento y ampliación en la cabecera. En otros casos como en las rancherías es necesaria la construcción de la red de agua potable pues se carece de ella. Como ya se había comentado ninguna de las viviendas del municipio tiene acceso al servicio de drenaje. Se requiere la atención urgente de esta problemática, debido a que provoca contaminación en los mantos acuíferos como en los suelos, además de generar enfermedades en la población.

El servicio de energía eléctrica debe ser ampliado para cubrir la totalidad de la población ya que en algunos casos aún no se tiene este servicio. En cuanto al alumbrado público hay postes que requieren ser reemplazados para el correcto funcionamiento del servicio y también llevar dicho servicio a las colonias rancherías donde no existe. Por último, con respecto a los caminos y carreteras, se requiere un mantenimiento de las vías de comunicación y la pavimentación de algunas calles para mejorar el tránsito y también evitar accidentes, así como la comunicación eficiente en el municipio.

Objetivo

Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, baños ecológicos, energía eléctrica y caminos y carreteras de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable ODS 6	Construcción de la red de agua potable en Lachivela, Llano San Juan, La Tixca y San Bernardo	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Ampliación del sistema de agua potable en la cabecera municipal, en El Comejen y Los Colorados	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Dotación de herramientas para operar la cisterna de agua en la comunidad de San José Peñasco	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Construcción de lavaderos y tanques en El Aguaje el bambú y en la privada de Brena Torres	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
	Dotación de rollos de manguera para transportar el agua en La Nueva Esperanza	ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
Estrategia 2 Mejorar las condiciones de los baños a nivel	Construcción de baños ecológicos en Los Colorados, Nueva Luz,	ODS 6 Meta 6.2	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1

municipal para evitar la contaminación del agua, áreas verdes evitando así las enfermedades en las personas en situaciones de vulnerabilidad ODS 6	cabecera municipal, La Tixca		
	Mantenimiento a los sanitarios de la cabecera municipal	ODS 6 Meta 6.2	ODS 11, Meta 11.1 ODS 15, Meta 15.1
Estrategia 3 Dotar de energía eléctrica a las viviendas y de alumbrado público en municipio ODS 7	Construcción de la red de energía eléctrica en Lachivela, Llano Ocote y Llano San Juan	ODS 7, Meta 7.b	ODS 11, Meta 11.1
	Ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal, El Comejen, San Antonio Cofradía, Los Colorados	ODS 7, Meta 7.b	ODS 11, Meta 11.1
	Ampliación de la red de alumbrado público en todo el municipio	ODS 7, Meta 7.b	ODS 11, Meta 11.1
Estrategia 4 Mejorar las vías y medios de comunicación en el municipio especialmente en las comunidades indígenas ODS 9	Mejoramiento del camino Nueva Luz	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Empedrado del río 300 metros	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Pavimentación de 33 kilómetros del cruce del panteón municipal a San Pablo Coatlán	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Apertura del camino de Cerro Flores al entronque con San Miguel Coatlán	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Apertura de la calle del puente del bambú	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Rehabilitación de las calles de la cabecera municipal	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de muro de contención en las calles Díaz Ordaz, Obregón y segunda de Morelos	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Construcción de barandales en diversas calles accidentadas dentro de la localidad.	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Pavimentación de las calles de Los Colorados, San Antonio Cofradía, El Comejen y La Luz	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Apertura del camino de San Antonio Cofradía a Llano San Juan	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Ampliación del camino en La Primavera y en El Ocote	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1

	Mejoramiento del camino de La Tixca	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Apertura del camino de San Bernardo a Llano Lodo	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1
	Apertura del camino a San José Peñasco	ODS 9, Meta 9.1	ODS 11, Meta 11.1

Migración

La dinámica de migración en el municipio se concentra en la generación de jóvenes y adultos, y siendo la causa principal de movilidad la obtención de mejores condiciones socio-económicas. En otros casos puede ser la continuación de una profesión en alguna universidad. De acuerdo con datos de INEGI (2015) la dinámica migratoria del municipio se presenta en la siguiente tabla:

Lugar de residencia en marzo de 2010					
En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
98.65	98.92	1.05	0.03	0.72	0.63

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Del total de la población de 5 años y más (3473 personas) el 98.65% reside en la misma entidad y de este porcentaje reside en el mismo municipio, lo cual indica que no existe una migración notoria. Solo un 1.05% migra a otro municipio y a otra entidad solo el 0.72%. Estos datos dan cuenta de la escasa movilidad de los habitantes del municipio a otros lugares.

Diagnóstico

El tema de la migración en el municipio no es muy preocupante pues tomando como referencia los datos antes citados, la mayoría de las personas permanecen en el territorio municipal. Esta condición permite visualizar que al parecer los habitantes no han tenido motivos para emigrar en gran escala y continúan sus dinámicas dentro del municipio. Sin embargo, es pertinente estructurar estrategias para mejorar las condiciones de la población y evitar la migración en un futuro (ODS 10).

Objetivo

Promover programas para mejorar las condiciones de los habitantes del municipio evitando la necesidad de migrar por causas económicas (ODS 10).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 2 Fomentar diversas actividades productivas dentro del municipio frenando con ello la migración en especial de los grupos vulnerables ODS 10	Gestión de apoyos para diversos proyectos productivos con enfoque de género.	ODS 10, Metas 10.2, 10.4 y 10.7	ODS 1 Meta 1.2
	Promoción de las actividades productivas locales coadyuvando a la permanencia de la población en la comunidad	ODS 10, Metas 10.2, 10.4 y 10.7	ODS 1 Meta 1.2

Pobreza y marginación

Santa Catarina Loxicha tiene un 98.01% de su población en condiciones de pobreza, un 54.88% en pobreza extrema, es decir, aproximadamente 2,210 personas, mientras que un 43.13% en pobreza moderada, 1,737 personas⁶. Según datos de CONAPO (2010) el municipio presenta un grado de marginación muy alto, con un índice del 1.72405. El lugar que ocupa a nivel nacional en este rubro es el 120. La situación de marginación del municipio se calcula con base en los siguientes datos:

Santa Catarina Loxicha	2010
Población total	3,986
% Población de 15 años o más analfabeta	21.12
% Población de 15 años o más sin primaria completa	43.96
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	1.46
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	16.76
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	67.50
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	67.20
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	33.95
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	81.52

Fuente: Indicadores de marginación, recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=20&mun=366>

⁶ <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=366>

El municipio atraviesa por una situación de marginación y pobreza grave pues casi la totalidad de su población se encuentra en estas condiciones. El escenario se vuelve más catastrófico cuando se consultan los datos respecto a la pobreza extrema donde la mitad de la población se encuentra afectada. La certeza de estos datos se puede corroborarse con la siguiente gráfica donde se puede observar que las carencias sociales y el nivel de ingresos de los habitantes inciden directamente en la situación de pobreza que experimentan.

Gráfico 2. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015 (Porcentaje de la población que presenta la carencia)

Indicador	Estatad	Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015		
 Rezago educativo	27.2%	44.6%	38.6%		2,091°
 Acceso a la salud	17.0%	38.3%	13.3%		1,253°
 Seguridad social	77.0%	92.1%	91.8%		2,316°
 Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	52.5%	43.1%		2,281°
 Servicios básicos en la vivienda	59.2%	97.3%	85.2%		2,108°
 Alimentación	32.2%	56.9%	12.2%		299°
 Población con ingreso inferior a LB	70.7%	93.4%	98.4%		2,396°
 Población con ingreso inferior a LBM	37.3%	65.9%	85.9%		2,364°

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20366.pdf

Diagnóstico

De acuerdo con los datos y la observación de campo el municipio enfrenta grandes rezagos en distintos aspectos. Uno de estos es el rezago educativo pues existe una problemática en torno a la infraestructura escolar, así como en los temas referentes al material didáctico, además de que no hay acceso a la educación superior de calidad en el municipio. En los servicios de salud (como ya se hizo mención en apartados anteriores) la infraestructura no es la adecuada, se carece de personal y equipo médico, por tanto la atención a los pacientes no es de calidad. Las viviendas y los servicios en las mismas no son de buena calidad y muchas de dichas viviendas aún carecen de los principales servicios como la energía eléctrica, drenaje y agua potable. En el aspecto de seguridad social un sector de la población no puede tener acceso a este rubro debido a sus condiciones de marginación y pobreza.

La situación que experimentan la mayor parte de las familias del municipio demanda políticas que reviertan la pobreza y marginación, por ejemplo, la generación de fuentes de empleo y proyectos productivos que detonen el desarrollo económico de los habitantes. También se requieren políticas enfocadas a otras áreas como la de salud, vivienda, educación, pues la marginación y pobreza no solo puede atacarse a través del sector económico, se necesita el mejoramiento de los servicios públicos para que los habitantes puedan romper la pobreza intergeneracional que los ha aquejado por años.

Objetivo

Fomentar la inclusión económica mediante la integración en actividades e iniciativas productivas contribuyendo a la reducción de la marginación y pobreza que aqueja a la población poniendo énfasis en los grupos vulnerables ODS 8 y 10.

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Mejorar el ingreso de las familias de municipio a través de mecanismos de gestión productiva ODS 8	Fomento de políticas de empleo y de emprendimiento locales en especial de las mujeres del municipio.	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2
	Gestión de proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social de las familias del municipio	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2
	Acceso al financiamiento de proyectos mediante microcréditos poniendo atención especial a las mujeres del municipio	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2
Estrategia 2 Mejorar las condiciones de los servicios públicos ODS 10	Ampliación de la cobertura de los servicios públicos: agua, salud, educación, luz eléctrica, caminos y drenaje/baños ecológicos	ODS 10, Meta 10.2	ODS 11, Meta 11.1
	Dotación de servicios públicos a las familias que carecen de ellos	ODS 10, Meta 10.2	ODS 11, Meta 11.1

CAPÍTULO IV: SANTA CATARINA LOXICHA MODERNO Y TRANSPARENTE

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO

Las tareas del gobierno municipal son amplias y para dar cumplimiento a las atribuciones asignadas al municipio, es necesario que disponga de capacidades institucionales, entre ellas, una organización adecuada en la distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas; asimismo, tener definidos la visión, misión y los objetivos del gobierno municipal y sobre todo contar con el presupuesto para alcanzar dichos objetivos.

Dentro de las amplias tareas del gobierno municipal se encuentra la de transparentar los recursos públicos y para ello, en el municipio se utilizan las siguientes herramientas como lo son: convocar a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal para informar los avances de las gestiones obtenidas en relación a las obras a implementarse en cada una de las localidades; además, el presidente municipal dará un informe anual para tener a la población informada sobre las acciones emprendidas y las actividades realizadas, sus alcances, resultados y beneficios obtenidos. Aunado a lo anterior, es importante resaltar que en el municipio se celebran las Asambleas Comunitarias donde se informa a la ciudadanía los avances de cada una de las gestiones.

Sin embargo, no basta con los informes de gobierno, las asambleas comunitarias o las reuniones del concejo, dado que, también las diferentes dependencias del gobierno federal y estatal requieren que se les transparente y se les rinde cuentas, como lo son: la Secretaría de Bienestar a través de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS), Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del Sistema de Recursos Transferidos (SRFT), Sistema de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca (SISPLADE), entre otros sistemas, que demandan del personal especializado en cada una de las plataformas para poder proporcionar en tiempo y forma la información de las obras, acciones y proyectos realizados en cada uno de los trimestres.



Foto: regiduría de obras

A continuación se plasma la problemática, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción.

Problemática:

Existen pocas herramientas de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, debido a que, si bien se dan las Asambleas Comunitarias donde realmente no existe una participación activa de la ciudadanía, los informes de gobierno se dan cada año, las reuniones con el Concejo de Desarrollo Social Municipal que se dan en un promedio cuatro veces al año, no son suficientes para tener una ciudadanía informada.

Se carece de una página Web en el municipio actualmente la mayoría de las personas tienen acceso a los teléfonos celulares, donde, con mucha facilidad podrían tener acceso a informarse de las acciones, obras y proyectos que emprenden las autoridades municipales desde su portal Web, para los casos de personas que no tuvieran el acceso al servicio de internet, la autoridad municipal puede implementar una gaceta municipal, herramienta de transparencia y rendición de cuentas que no representa un gasto para las y los ciudadanos, el objetivo principal es mantener a la ciudadanía informada de los destinos finales de los recursos públicos.

Ante la falta de estrategias para difundir la información a la ciudadanía y la falta de interés de la ciudadanía a asistir a las asambleas informativas, por lo tanto, se da el desconocimiento de los avances de las acciones, obras y proyectos ejecutados por parte de las autoridades municipales.

Objetivo:

- Transparentar los recursos públicos municipales ante las y los ciudadanos del municipio de Santa Catarina Loxicha (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Proporcionar información con enfoque de género a la ciudadanía de Santa Catarina Loxicha en relación al destino final de los recursos públicos municipales invertidos en obras, acciones y proyectos en beneficio en la cabecera y localidades (ODS	Realizar en tiempo y forma el informe de gobierno municipal con la finalidad de que los ciudadanos puedan manifestar sus dudas, preguntas y sugerencias en relación a los resultados del ejercicio fiscal.	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2
	Diseñar un periódico mural municipal con la finalidad de que los ciudadanos que visiten el palacio municipal tengan acceso a la información que en ella se señala	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2
	Diseño de una página Web inclusiva y equitativa con la finalidad de dar a conocer la información a toda la	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2

16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).	ciudadanía que tenga acceso a internet.		
	Imprimir trípticos, lonas con información clara y precisa de tal forma que la ciudadanía tenga mayor claridad en las obras en las que se está invirtiendo el recurso.	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Diagnóstico

Para que un municipio pueda satisfacer las múltiples demandas de las y los ciudadanos de la cabecera municipal y del resto de sus localidades es necesario que cuente con finanzas sanas, sin embargo, las carencias y necesidades rebasan el techo presupuestario del municipio, debido a que no recaudan ingresos propios y lo poco que le son transferidos no son suficientes para cubrir todas las demandas de la ciudadanía, a continuación se da a conocer los ramos que le son transferidos por parte de la federación al municipio. Para este ejercicio fiscal 2020 del Ramo 33 en Fondo de Infraestructura Social Municipal le asignaron la cantidad de \$ 15,007,387.00 del Fondo de Fortalecimiento Municipal la cantidad de \$ 2,755,429 y del Ramo 28 distribuidos en \$ 7,133,305.00

Para que un municipio pueda atender de manera eficiente las demandas de sus habitantes y construir infraestructura social básica y productiva, se requiere que la hacienda pública genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de la pobreza, rezago social y marginación.

El recurso del ramo 28 es destinado al pago de los gastos administrativos, gastos como lo son: la papelería, las dietas de los funcionarios públicos, las compras de material de oficina, también puede destinarse a la ejecución de las obras o en otros rubros donde la autoridad municipal considere debe ser más importante cubrir dicha necesidad, a diferencia del ramo 33 en su fondo de Infraestructura y fortalecimiento municipal, ambos fondos, su ejecución dependen de las reglas que ya están definidas por las diferentes instancias de gobierno federal y estatal.

De los ramos transferidos antes señalados, el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) es un recurso destinado exclusivamente a obras, acciones y proyectos enfocados a disminuir el rezago social, la marginación y la pobreza y los rubros a ser utilizados según el catálogo de la secretaria de BIENESTAR son obras de impacto directo y las obras complementarias.

En relación al Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) correspondiente al Ramo 33, es un recurso destinado al rubro de seguridad, desde los pagos de nómina de cada uno de los integrantes del cuerpo de seguridad hasta las adquisiciones de patrullas, también lo puede invertir el

gobierno municipal en el pago del alumbrado público exclusivamente, o en su caso poder destinar parte de este recurso en algunas obras siempre y cuando con dicho recurso se mejoran temas de seguridad del municipio. Sobre todo éste recurso se puede invertir en la certificación de los integrantes del cuerpo de seguridad, ya que como consta según participación de los asistentes a los talleres participativos que en el municipio no se cuenta con policías certificados.

Problemática

El municipio de Santa Catarina Loxicha no cuenta con finanzas públicas sanas, la problemática principal que presenta el municipio es que los escasos recursos que la federación le transfiere no son suficientes para revertir los grandes rezagos de marginación y pobreza que presente la cabecera municipal y sus rancherías, el municipio no recauda ingresos, es decir, no cobran impuesto predial, agua o servicios relacionados, lo que hace que los servicios básicos prestados a la ciudadanía no tengan recursos extras para su respectivo mantenimiento.

Por otra parte, se puede visualizar en su acta de priorización de obras para este ejercicio fiscal 2020 un total de 38 obras, acciones y proyectos que fueron priorizadas por los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal con la finalidad de engrosar la lista de las demandas, necesidades y carencias que presentan cada una de las localidades, las instituciones educativas, los centros de salud, las unidades deportivas, las calles y caminos, etc. Del municipio.

Aunado a lo antes mencionado en los talleres participativos se hizo mención de la construcción de un hospital regional, de la misma manera la construcción de una universidad regional, dado la ubicación estratégica en la que se encuentra el municipio, por lo tanto, será necesario emprender un trabajo arduo de gestión para poder hacer posible dichas obras, ya que los recursos por cada ejercicio fiscal son escasos.

Objetivo:

Implementar una política de finanzas públicas sanas que garanticen la eficiente operación de la administración pública municipal, por medio del uso correcto de los recursos públicos. (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Fortalecimiento de la hacienda municipal que permita	Mejorar la recaudación de los impuestos municipales	ODS 16	ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).

incrementar los ingresos para la ejecución de obras de beneficio social (ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).	Campaña de difusión para que la población contribuya mayormente con la hacienda municipal	ODS 16	ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).
	Aplicación de descuentos en los cobros de los servicios del municipio.	ODS 16	ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).
	Elaboración de las leyes de ingreso municipal correspondientes	ODS 16	ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).

Objetivo:

Invertir los recursos públicos municipales en las obras de mayor urgencia por atender privilegiando a los grupos vulnerables (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Unificar a Ley de Ingresos con el Presupuesto de Egresos para que la distribución del recurso en cada una de las obras, acciones y proyectos se implemente eficientemente y de mayor calidad (ODS 16, Metas 16.6.).	Priorizar obras en la cabecera municipal y en el resto de las localidades y con los diferentes comités del municipio.	ODS 16	ODS 16, Metas 16.6
	Revisar la normatividad vigente que emite las dependencias del Gobierno Federal y Estatal con la finalidad de invertir los recursos permitidos por las diferentes instancias de gobierno.	ODS 16	ODS 16, Metas 16.6
	Contar con los expedientes técnicos de obras validados por las instancias normativas	ODS 16	ODS 16, Metas 16.6
	Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo para revisar los objetivos y las metas alcanzadas en cada ejercicio fiscal.	ODS 16	ODS 16, Metas 16.6

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Diagnóstico

El tejido en el que opera la administración pública municipal de Santa Catarina Loxicha se caracteriza por una creciente demanda de servicios por parte de las y los ciudadanos, la cual se refiere, no sólo a que se atiendan sus necesidades mediante la prestación de servicios básicos, sino, también implica el tema de seguridad y de transparencia de los recursos públicos y sobre todo que dichas demandas sean cubiertas en tiempo y forma.

En los gobiernos municipales prevalece en muchas de las ocasiones el desconocimiento de las formas de proceder para poder atender de manera eficiente a la ciudadanía y sobre todo las formas de focalizar las demandas antes las dependencias de gobierno dependiendo del tipo de acción que demanda la ciudadanía, por ello, en materia de desarrollo institucional es necesario fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y administrativas ya que son una problemática recurrente en los gobiernos municipales.

Ante tal situación es necesario mencionar que el Gobierno Federal dentro de los recursos que les transfiere a los municipios del Ramo 33 en su Fondo de Infraestructura Social Municipal dispone de hasta un 2 % del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM-DF). Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de BIENESTAR y el Municipio.

Los objetivos del Programa de Desarrollo Institucional son:

- 1.- Mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales para un efectivo combate a la pobreza.
- 2.- Maximizar los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio.

Y sus acciones se deben enfocar en desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de los Municipios en: gestión, operación, organización y participación ciudadana.

El 2 % correspondiente al programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales para el municipio de Santa Catarina Loxicha para este ejercicio fiscal es de \$ 300,148.00 el cual no debe de invertir más de lo estipulado en la normatividad; con éste recurso la autoridad municipal puede contratar a personal especializado para que les imparta cursos y talleres de capacitación, puede adquirir equipos de cómputo, impresoras, copiadoras, escritorios, sillas, archiveros, cañón proyector, podrá contratar personal especializado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Bando de Policía y Gobierno Municipal, mejorar sus sistema de contabilidad, etc.

Con el recurso del PRODIM-DF los integrantes del cabildo municipal pueden gestionar cursos de capacitación con el sector público o privado con la finalidad de obtener mayores conocimientos en relación a sus funciones a realizar en cada una de las áreas, con la finalidad de no duplicar funciones y así mantener una estrecha coordinación y avanzar en sus procesos de gestión en beneficio del municipio. Lo anterior, en relación a la falta de capacitación impartida por las dependencias estatales y federales a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Problemática:

Realmente no existe una serie de capacitaciones para los funcionarios públicos y de las pocas a las que convocan las diferentes dependencias del Gobierno del Estado y el Gobierno Federal no son suficientes, y además, por lo general los municipios son convocados por regiones, y los espacios de impartición de las mismas se saturan a tal grado que no pueden participar todos, asistiendo por lo general los integrantes de la comisión de hacienda (Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda y en sus casos los Tesoreros Municipales.

Otra de las problemáticas es que las autoridades municipales por lo general no invierten en sus capacitaciones, y prefieren destinar los recursos a las obras de mayor impacto en la comunidad, dejando a un lado el desarrollo institucional, lo cual disminuye la calidad del servicio que se presta a la comunidad, cuando se desconoce las funciones a realizar en cada una de las áreas se tiende a duplicar las actividades y se descuidan problemas fundamentales que deben ser atendidos, por ello, es importante resaltar que para que exista un desarrollo institucional en el municipio, es necesario que los integrantes de del Honorable Ayuntamiento se capaciten de manera constante para poder coordinarse sin necesidad de duplicar funciones y prestar un servicio más eficiente a las y los ciudadanos del municipio.

Objetivo

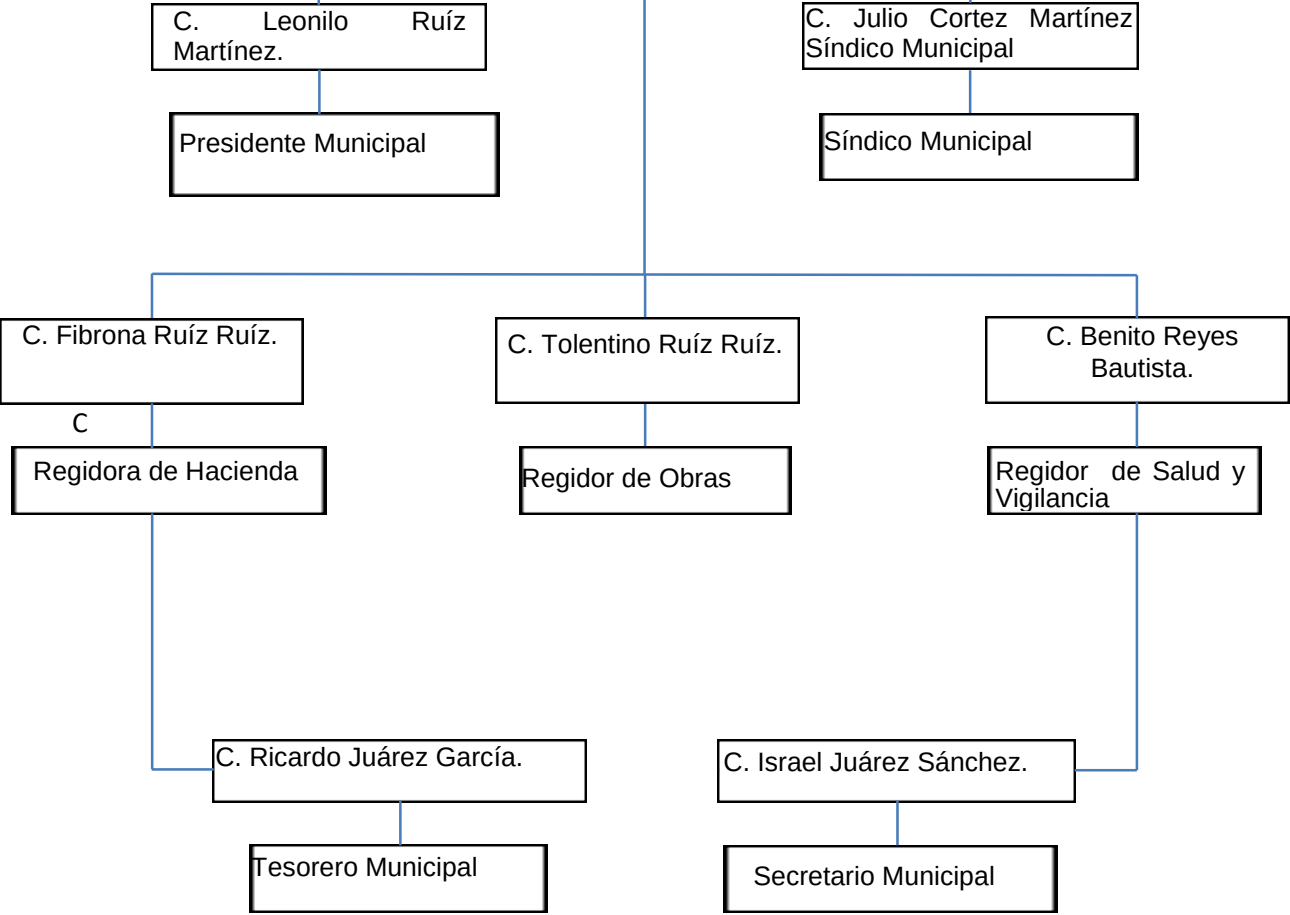
Eficientar la Administración Pública Municipal de Santa Catarina Loxicha por medio de capacitaciones continuas para incrementar la calidad de los servicios (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Profesionalizar a los servidores públicos municipales mediante el apego a las	Firmar el Convenio del Programa de Desarrollo Institucional con la Secretaría de BIENESTAR	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Programa de capacitación constante a los integrantes del	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).

Leyes federales, estatales, generando certidumbre en la toma de decisiones (ODS 16, Metas 16.7).	cabildo municipal a través del INAFED		
	Mejorar la atención por parte de los servidores públicos municipales hacia la ciudadanía del municipio	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Revisar los avances obtenidos en el Plan Municipal de Desarrollo para conocer las metas alcanzadas en cada ejercicio fiscal.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Reconocer el buen desempeño de los funcionarios públicos en las Asambleas Comunitarias.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA

4.3 ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA LOXÍCHA



COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Diagnóstico

La coordinación institucional es de vital importancia y más en nuestro Estado, debido a los altos niveles de dispersión poblacional, los diferentes conflictos sociales, la pobreza y el rezago económico en las zonas urbanas y rurales requieren una adecuada planeación y articulación de las políticas públicas, que permitan maximizar y optimizar el uso de los escasos recursos con los que se cuenta.

La coordinación institucional hace referencia al acuerdo que se dan en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), además de la relación que se puede dar entre las organizaciones públicas, privadas, mediante el cual los enlaces en cada una de ellas son convenidas, planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, maximizando los recursos públicos.

Si bien teóricamente se puede decir que se debe de buscar una coordinación eficiente entre los tres niveles de gobierno, las organizaciones públicas y privadas, desafortunadamente en la práctica no suele ser de tal forma, ya que no es una práctica constante en el municipio, debido a la falta de implementación de mecanismos adecuados que promuevan la coordinación entre la administración municipal y administración pública estatal y federal.

La coordinación y la gestión en el ámbito municipal son de vital importancia porque la calidad del trabajo dependerá del grado de coordinación y la calidad de las gestiones que se emprenden, es necesario que al interior del cabildo cada una de las áreas estén coordinadas con la finalidad de no duplicar funciones y eficientar los recursos públicos municipales.

El trabajo de gestión debe ser una actividad que desde inicio la emprende el presidente municipal, sin embargo, corresponde a cada una de las regidurías y direcciones iniciar sus propias gestiones, cada una de las áreas debe de desarrollar y plantear sus iniciativas de proyectos en sesiones de cabildo y llevarlas a las dependencias de gobierno federal y estatal con la finalidad de



Foto: Regiduría de obras y salud, santa Catarina Loxicha

Problemática identificada

El proceso de gestión se torna complicado derivado de que el trabajo de coordinación no es tarea fácil por varias razones, la primera de ellas es el desconocimiento de las formas de proceder ante las diferentes dependencias, en una segunda instancia el proceso de gestión se torna complicado por las diferencias políticas al existir intereses políticos a nivel estado y a nivel municipal lo cual en muchas de las ocasiones limita que se aterricen los recursos.

Otro factor importante a tomar en cuenta es que la elaboración de programas, reglas de operación y distribución de los recursos se realiza de manera aislada sin colaborar o participar con los órdenes de gobierno estatal y municipal generando el desconocimiento de los recursos y programas federales.

Objetivo:

- Fortalecer la coordinación y gestión en el municipio con los tres niveles de gobierno y el sector privado (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Diseñar mecanismos de coordinación y la gestión en el municipio con las diferentes dependencias federales y estatales (ODS 16, Meta 16.7.).	Delimitar funciones, atribuciones y responsabilidades a cada una de las áreas del gobierno municipal para sumar esfuerzos coordinados y fortalecer la gestión municipal.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Diseñar el manual de organización en el municipio con enfoque de género.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Firmar convenios de coordinación con las dependencias estatales y federales para la gestión de recursos.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Conocer las reglas de operación de los diferentes programas del gobierno federal y estatal y aterrizarlos en las	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).

	diferentes necesidades del municipio.		
	Firmar convenios de coordinación con municipios cercanos generando proyectos intermunicipales en beneficio de los municipios de la región.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Diagnóstico

Contar con un gobierno digital o gobierno electrónico significa que las actividades se basan en las tecnologías informáticas, en particular de internet; los Estados y municipios implementan programas basados en esta tecnologías, con el fin de aumentar la eficiencia de la gestión municipal, para mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente.

Un gobierno digital cuenta con las herramientas para apoyar la gestión del municipio y permitir la interacción permanente entre el gobierno y los ciudadanos, la simplificación de los procedimientos administrativos, la reestructuración de los servicios y la reorganización de las funciones y actividades con base en la medición del desempeño y de los resultados de la gestión.

Uno de los principales retos que presenta el gobierno del municipio de Santa Catarina Loxicha en relación a este eje, es precisamente que no cuenta con un gobierno digital, el cual es de vital importancia con la finalidad de poder mantener informada a la ciudadanía utilizando las herramientas tecnológicas y transparentar más eficientemente la utilización de los recursos.

Sin embargo, en primera instancia le compete al gobierno recuperar las creencias, costumbres y valores que antes predominaba en el municipio como lo son: responsabilidad, honestidad, puntualidad, humildad, respeto, solidaridad; entre otros; los cuales al llevarlos a la práctica harán que el desempeño de las funciones de la autoridad sea más eficiente. A demás promover los valores antes mencionados con la ciudadanía hará que con el paso del tiempo prevalezca la armonía y la paz social en el municipio.

Otro de los retos es comprometerse y poner a disposición la información que es pública y que debe conocer la ciudadanía, diseñar mecanismos y estrategias para incrementar la transparencia y rendición de cuentas. Es necesario fortalecer la participación ciudadana y motivar la participación de los jóvenes, hombres y mujeres ya que son los menos interesados en las decisiones públicas del municipio.

Además de diseñar estrategias que inspiren a la ciudadanía a participar activamente en las Asambleas, motivar la transparencia y la rendición de cuentas en cada una de las áreas de la administración, será de vital importancia informar a la ciudadanía los avances y retrocesos que se vayan obteniendo, motivar a la ciudadanía a que sea participe de las actividades que realiza el municipio en coordinación con las diferentes instancias de gobierno y poner a la disposición de los ciudadanos la información que día con día se vaya generando en el municipio.

Contar con un Buen Gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quienes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello es necesario establecer un plan de gobierno.

Por lo tanto, para hacer Buen Gobierno es necesario empezar por: planear, acto que implica determinar objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, revisar el control de los procesos, evaluar programas y políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado. Desde esta perspectiva la búsqueda creativa, organizada y comprometida de incidir sobre el futuro, es el compromiso que asume esta administración.



Foto: acto de sesión solemne de entrega –recepción municipal

Problemática:

Santa Catarina Loxicha, es un municipio que se encuentra aproximadamente a 7 horas de la capital oaxaqueña, con acceso a la señal del teléfono celular en algunas partes de la comunidad, lo cual implica que no todos tengan acceso a los servicios de internet y de los pocos que tienen acceso a internet no

necesariamente lo utilizarían para revisar los avances en las gestiones de las autoridades municipales, dado que, antes de implementar el gobierno digital, es indispensable que el gobierno municipal concientice a la ciudadanía con la finalidad de que dicha acción en materia de desarrollar buenas prácticas del gobierno municipal impacten positivamente en una ciudadanía informada.

Objetivo:

Informar a las y los ciudadanos del municipio de Santa Catarina Loxicha en relación a los avances y retrocesos que tenga el gobierno municipal con sus procesos de ejecución de obras públicas por medio de plataformas electrónicas.

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Difundir información entre la autoridad municipal y la ciudadanía en general para que esté informada de los avances de la administración municipal (ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).	Creación de una página Web en el municipio.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Concientizar a los jóvenes hombres y mujeres para que le den un uso adecuado a la plataforma de transparencia y rendición de cuentas	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Firmar convenios de coordinación con las dependencias estatales y federales para la gestión de recursos.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Crear una gaceta municipal para difundir avances y retrocesos de las acciones del gobierno municipal	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).
	Establecer programas para dar a conocer los resultados de la gestión pública mediante diversos medios de comunicación.	ODS 16	(ODS 16, Metas 16.7).

CAPÍTULO V: SANTA CATARINA LOXICHA SEGURO

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Diagnóstico

En el municipio de Santa Catarina Loxicha se cuenta con un total de 40 integrantes del cuerpo de seguridad pública, todos hombres; no se cuenta con patrulla, ninguno de los policías es certificado, no han recibido capacitación para ejercer adecuadamente sus funciones; por lo tanto, carecen de las herramientas y estrategias indispensables para brindar un servicio eficiente a la ciudadanía.

Los asistentes a los talleres de diagnóstico comentaron que es de vital importancia la certificación de los integrantes del cuerpo de seguridad pública, así como la capacitación, dotación de equipamiento como son: radios de comunicación, teléfonos, lámparas, uniformes, botas, etc. La gestión de patrullas, moto patrullas, así mismo, fortalecer el trabajo de coordinación entre los integrantes del cuerpo de seguridad pública con los integrantes del cuerpo de seguridad de otros municipios y las dependencias del estado.

Actualmente en el municipio se han presentado casos de asesinatos, robo en casa habitación, robos en las escuelas, asaltos en la jurisdicción, caminos y carreteras, brechas y escándalos en la vía pública, etc., como puede deducirse, las problemáticas se bien se han dado, no necesariamente se presentan todos los días o que vayan en incremento, sin embargo, no significa que sean suficientes los integrantes del cuerpo de seguridad y que no requieren de ser capacitados.

Por ello, es importante que para lograr la armonía y la paz social en el municipio es necesario implementar acciones y medidas justas que garanticen la seguridad y gobernabilidad de del municipio. Es necesario la implementación de rondines en sus localidades y en la cabecera municipal, para darles mayor seguridad a los ciudadanos.



Foto: Integrantes del cuerpo de seguridad del municipio de Santa Catarina Loxicha.

Problemática:

Como se mencionó con anterioridad, la problemática que prevalece en el municipio es que si bien se cuenta con cuarenta integrantes encargados de la seguridad pública en el municipio, todos ellos no cuentan con las herramientas necesarias para ejercer su servicio en la comunidad, tampoco cuentan con la capacitación que los ayude a mejorar la prestación de su servicio, lo anterior limita sus capacidades en materia de seguridad pública.

Objetivo:

- Mejorar la calidad del servicio de seguridad pública brindada en el municipio de Santa Catarina Loxicha (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Invertir del Fondo de Fortalecimiento Municipal correspondiente al Fondo IV del ramo 33 a para eficientar el servicio de seguridad pública en el municipio.	Firmar convenios de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para gestionar el proceso de certificación para los integrantes del cuerpo de seguridad pública	ODS 16	ODS, Meta 16.3 y 16.4
	Gestionar al gobierno del estado al menos una patrulla en comodato para fortalecer los rondines al interior del municipio.	ODS 16	ODS, Meta 16.3 y 16.4
	Dotar de radios de comunicación, uniformes y accesorios a los policías para mejorar el servicio de seguridad prestada a la comunidad	ODS 16	ODS, Meta 16.3 y 16.4
	Realizar un programa de rondines en cada una de las localidades del municipio	ODS 16	ODS, Meta 16.3 y 16.4
	Fortalecer la coordinación policiaca en los ámbitos municipal, estatal y federal.	ODS 16	ODS, Meta 16.3 y 16.4

CONFLICTIVIDAD AGRARIA

Diagnóstico

En el municipio de Santa Catarina Loxicha no existen problemas agrarios, afortunadamente cometan los integrantes del cabildo que no prevalecen conflictos agrarios, por lo general solo persisten problemas de terrenos entre particulares por las siguientes razones: diferencias entre particulares por invasión de predios, límites de propiedades, problemas de terrenos por contar con doble dueño, problemas con los vecinos o la falta de acuerdos entre las mismas familias.

Las autoridades que se encargan de darle seguimiento a los conflictos agrarios entre los particulares son los representantes de los Bienes Comunales y en ocasiones según sea el caso le da seguimiento el Alcalde Único Constitucional del municipio.

Comentan los asistentes a los talleres participativos, si bien, los conflictos no son tan graves, es importante que las autoridades competentes reciban cursos de capacitación con la finalidad de que tengan los conocimientos necesarios para poder hacer frente a dichas problemáticas y generar buenos acuerdo y así evitar que el conflictos en un futuro genere mayores problemas.

Problemática:

Afortunadamente no existen problemas agrarios en el municipio de Santa Catarina Loxicha con otros municipios vecinos, sin embargo, prevalecen conflictos entre los particulares por problemas de límites de terrenos o invasión de los mismos, para la resolución de tales acontecimientos los encargados de conciliar entre las partes son las instituciones de los Bienes Comunales, o en su caso el Alcalde Único Constitucional, por lo tanto, los funcionarios públicos deben de ser los conocedores de las normatividades que regulan dichos conflictos con la finalidad de poder encausar pacíficamente las diferencias.

Objetivo

Resolver oportunamente los conflictos entre los particulares derivados de la invasión de predios (ODS 11).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Implementar mecanismos que contribuyan a resolver las diferencias que	Contar con servidores públicos capacitados con la finalidad de poder solucionar los conflictos que se presentan entre los particulares por la invasión de predios.	(ODS 11	(ODS 11, Meta 11.a).

prevalecen entre los particulares en relación a la invasión de predios (ODS 11, Meta 11.a).	Gestionar de manera coordinada de la autoridad municipal e instancias de gobierno las acciones en beneficio del desarrollo y la paz social del municipio.	(ODS 11	(ODS 11, Meta 11.a).
	Establecer mesas de diálogo entre las familias que presentan problemas por invasión de predios o solares.	(ODS 11	(ODS 11, Meta 11.a).
	Instaurar mesas de diálogo con las familias en conflicto y como intermediarios funcionarios públicos como lo son integrantes de los Bienes Comunales o en su caso el Alcalde Único Constitucional.		

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Diagnóstico

Los encargados de procurar la paz social en el municipio de Santa Catarina Loxicha, si bien, son las autoridades municipales, sin embargo, el principal responsable de procurar justicia es el síndico municipal, por lo tanto, el C. Julio Cortes Martínez será el representante jurídico del municipio y fungirá el papel del Ministerio público ante la ausencia de éste, según lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 71.- Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- I.- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueran parte;
- II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;
- III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;
- IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;
- V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;
- VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo;
- VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas;
- VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial, entre otras atribuciones según la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Derivado de las responsabilidades que tiene el síndico municipal y sus auxiliares es de vital importancia, que se capaciten ya que en muchas de las ocasiones por desconocimiento no se actúa con base a la normatividad y se desatienden conflictos que pueden sancionarse o prevenirse. El síndico municipal debe conocer a la perfección los reglamentos vigentes para que en el momento que se presente cualquier conflicto pueda y tenga la capacidad necesaria para poder tratarla y darle seguimiento.

Es de vital importancia que se tenga un área de impartición de justicia capacitada en el municipio, con la finalidad de brindar certeza y confianza a la ciudadanía que demanda un servicio de impartición de justicia de calidad.



Foto: síndico y suplente municipal

Problemática:

Se carece de personal capacitado encargado de impartir justicia en el municipio. Por lo tanto, es de vital importancia que se gestionen cursos de capacitación para que el personal encargado puede atender satisfactoriamente las demandas de impartición de justicia que necesita la ciudadanía.

Objetivo

Contar con servidores públicos capacitados en materia de impartición de justicia y con perspectiva transversal (género, pueblos indígenas y niñez) en el municipio de Santa Catarina Loxicha (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Ofrecer a la ciudadanía un servicio de	Gestionar cursos de capacitación para los encargados de impartir justicia en el municipio.	ODS 16	ODS 16, Meta 16.1 y 16.3.

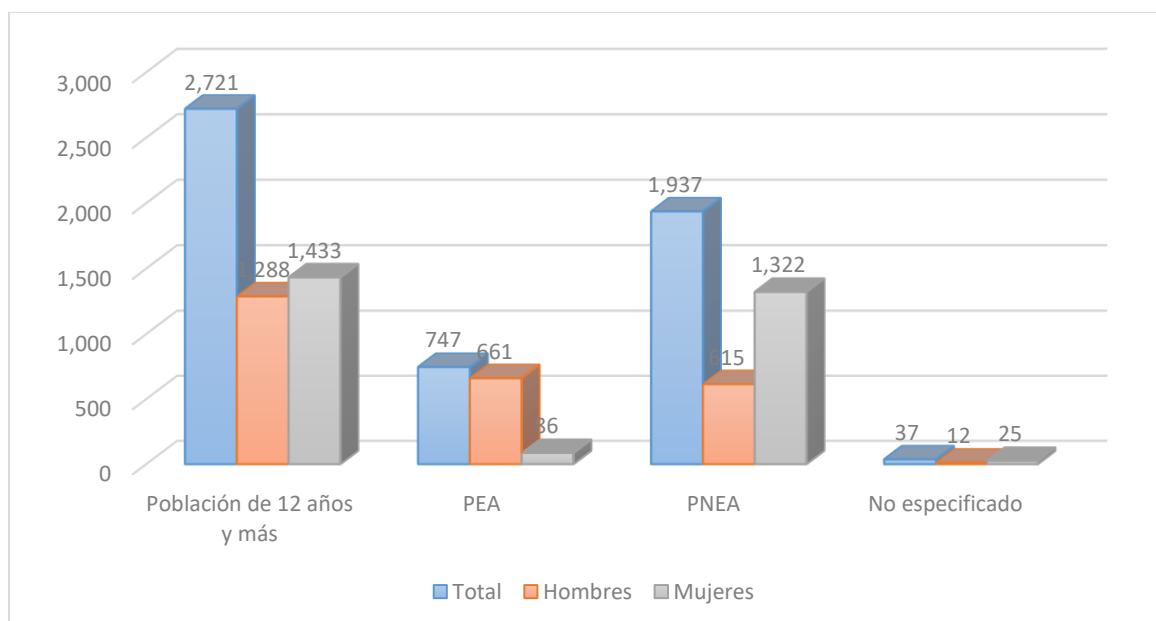
impartición de justicia de calidad e imparcial, coordinada y con perspectiva transversal (género, pueblos indígenas y niñez) con las dependencias del gobierno estatal y federal (ODS 16, Meta 16.1 y 16.3).	Modernizar las instituciones encargadas de la procuración de justicia en el municipio.	ODS 16	ODS 16, Meta 16.1 y 16.3.
	Difundir la información obtenida de las capacitaciones al resto de la ciudadanía con la finalidad de que los encargados de impartir justicia den a conocer los conocimientos adquiridos	ODS 16	ODS 16, Meta 16.1 y 16.3.
	Inmiscuir a los integrantes del cuerpo de seguridad pública del municipio a realizar acciones en conjunto con la autoridad municipal y alcalde constitucional.	ODS 16	ODS 16, Meta 16.1 y 16.3

CAPÍTULO VI: SANTA CATARINA LOXICHA PRODUCTIVO E INNOVADOR.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La Población Económicamente Activa (PEA) se define como el conjunto de personas de más de 12 años que desempeñan una ocupación, o bien, si no la tienen, la buscan activamente (INEGI, 2015). Esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos (primario, secundario o terciario). En el municipio la PEA y PNEA presenta la siguiente dinámica:

Gráfica 1. PEA y PNEA en el municipio

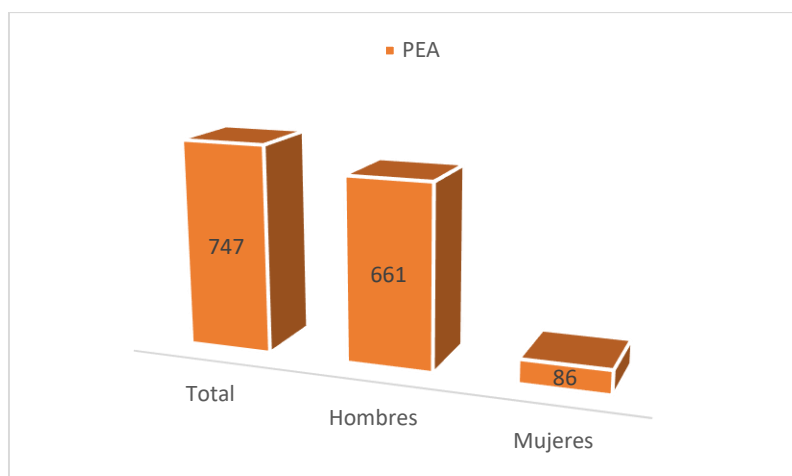


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Los datos de la gráfica muestran que la mayor parte de la población, al momento de la entrevista, se catalogó como población no económicamente activa. Esto sin duda puede estar influenciado por el hecho de que las personas desconocían los conceptos que se ocuparon al momento del censo o consideran que su actividad (preponderantemente campesinos) no puede caber en la categoría de PEA.

Por otra parte es importante señalar la distribución de la PEA por sexo, dicha dinámica puede visualizarse en la siguiente gráfica:

Grafica 2: PEA por sexo

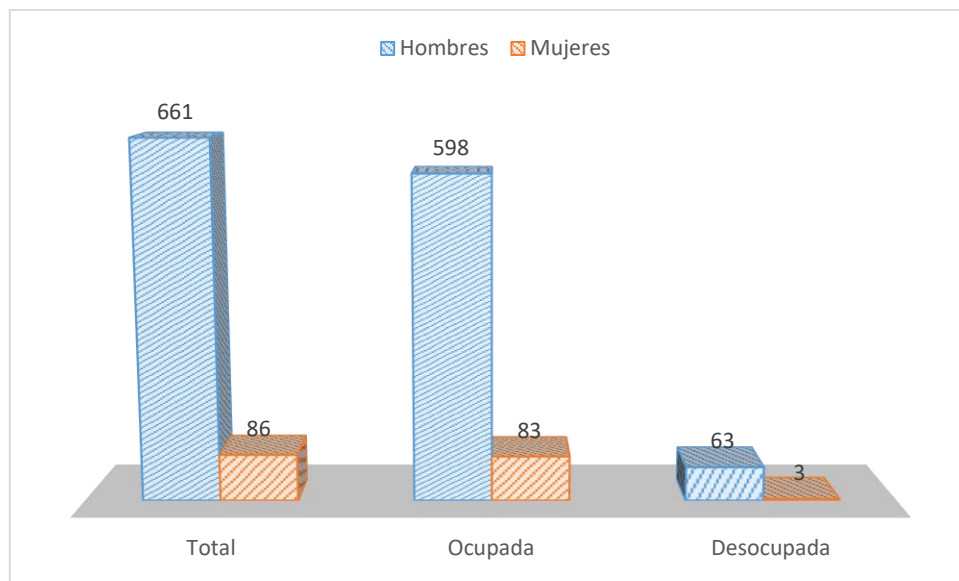


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

La mayoría de la PEA es masculina en tanto que las mujeres ocupan un espacio reducido en dicho sector. En este escenario puede decirse que el papel de la mujer continua centrándose en las actividades del hogar y en otras ocasiones en las tareas del campo, sin embargo, dichas labores no están consideradas como parte de la PEA.

La PEA estaba representada por 747 personas y en el momento de la encuesta el 91.16% estaba ocupada y solo el 8.84% desocupada, es decir, que estas personas desocupadas están en condiciones de trabajar pero debido al desempleo o algún otro motivo no laboran. Nuevamente la PEA ocupada son en su gran mayoría hombres, mientras que las mujeres solo alcanzan 83 personas. En la siguiente grafica pueden visualizarse estos datos.

Grafica 3. Condición de actividad por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

Por otra parte, también están aquellas personas que realizan trabajos no remunerados, los cuales van desde la atención al hogar hasta la prestación de cuidados a terceros, cuyos principales destinatarios son niños(as) sanos menores de 15 años, personas mayores, enfermos o personas con discapacidad que requieren atención. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de dichas actividades por sexo.

Tabla 1. Trabajo no remunerado

Sexo	Realiza trabajo no remunerado	Tipo de actividad							
		Atender a personas con discapacidad	Atender a personas enfermas	Atender a personas sanas menores de 6 años	Atender a personas sanas de 6 a 14 años	Atender a personas de 60 años o más	Preparar o servir alimentos para su familia	Limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia	Hacer las compras para la comida o la limpieza
Total	54.61	1.68	2.29	19.11	18.51	2.56	85.40	94.28	71.06
Hombres	24.61	1.89	3.15	9.78	10.09	2.84	56.15	78.55	60.25
Mujeres	81.58	1.63	2.05	21.64	20.79	2.48	93.33	98.55	73.99

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La tabla 1 señala que las actividades no remuneradas generalmente las realizan las mujeres con un 81.58%. Precisamente son ellas quienes se dedican al cuidado de los niños, personas enfermas o abuelos, así como a los quehaceres del hogar, y por lo tanto no reciben ingreso alguno. De ahí que en la PEA la presencia de las mujeres sea muy poca.

Nivel de ingresos

La mayoría de la población ocupada obtiene hasta un salario mínimo, en seguida está la población que tiene más de uno a dos salarios mínimos de ingreso. En el caso de los hombres, la mayoría recibe hasta un 1 salario mínimo, en tanto que las mujeres alcanzan más de uno a dos salarios mínimos (el 33.73%). Los datos podemos observarlos en la siguiente tabla:

Tabla 2. Distribución porcentual según ingreso por trabajo

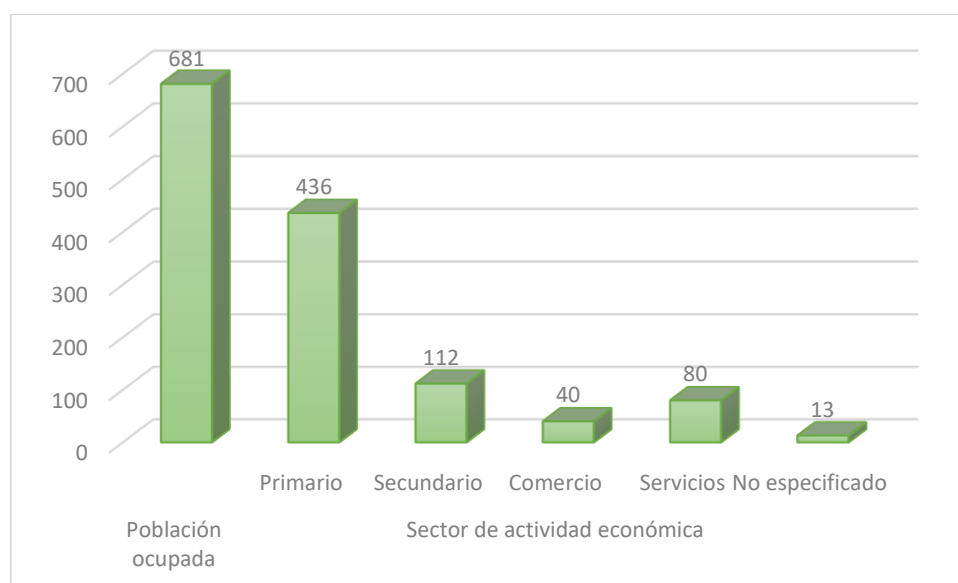
Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	681	52.57	17.03	16.01	14.39
Hombres	598	56.02	14.72	15.05	14.21
Mujeres	83	27.71	33.73	22.89	15.66

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Población ocupada por sectores económicos y sexo

Según los datos de INEGI (2015) la PEA en el municipio se encuentra distribuida por sectores económicos de la siguiente manera:

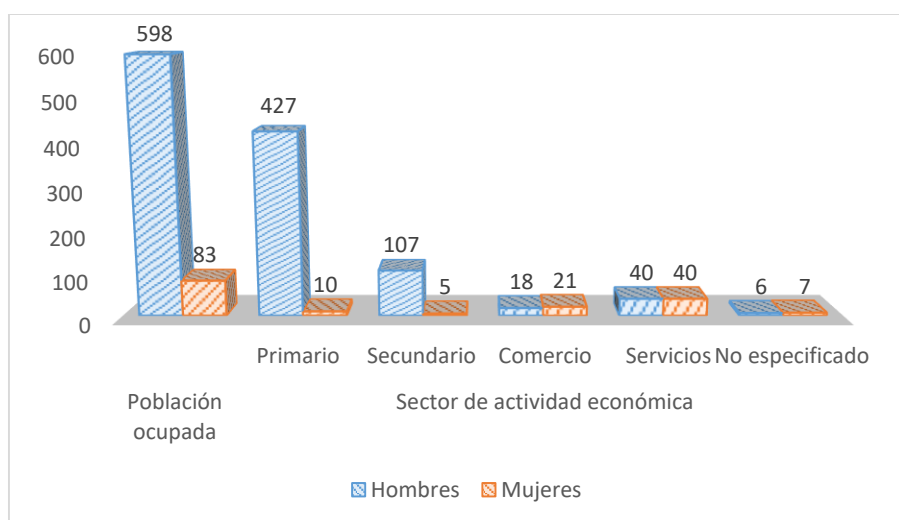
Gráfica 4. PEA por sectores económicos



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

El sector primario concentra el 64.17% de la PEA, el sector secundario el 16.45% y el terciario con un 5.33%. tomando como base esos datos podemos determinar que el sector primario es el que mayoritariamente abarca la PEA en el municipio seguido del sector secundario. Con respecto a la distribución de la PEA por sector económico y sexo el censo de INEGI de 2015 reporta lo siguiente:

Gráfica 5. PEA por sectores económicos y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

La gráfica 5 muestra que los hombres son los que se ocupan en la mayoría de los sectores económicos. Solo en los servicios, las mujeres tienen una presencia igualitaria con los hombres. Las mujeres parecen estar invisibilizadas en el sector primario, sin embargo, recordemos que también ellas participan activamente en las actividades del campo lo que no se ve reflejado en los datos presentados en la gráfica 5.

Sector primario

El sector primario es uno de los sectores económicos que abarca las labores del proceso productivo mediante la extracción y adquisición de materias primas. Se encarga de la extracción de recursos naturales para que luego el proceso productivo se encargue de formar un producto final. Entre las principales actividades del sector primario podemos encontrar: la agricultura, pesca, ganadería, silvicultura y la minería.⁷

En este sector se emplean 437 personas de la población ocupada, con un porcentaje del género masculino del 71.4%, mientras que el género femenino solo participa el 12.05%. Esta presencia minoritaria de las mujeres en este sector se debe en parte al incorrecto tratamiento de los datos censales como ya lo mencionamos en párrafos anteriores y también a que las mujeres se enfocan a otras actividades laborales.

Actividad Agrícola

Los principales cultivos en la comunidad son de plátano, piña, caña, café, guanábana, frijol, chile, calabaza y maíz. Estos cultivos generalmente se basan

⁷ Sector primario, documento consultado desde <https://enciclopediaeconomica.com/sector-primario/>

en la agricultura tradicional, es decir, sin ocupar una infraestructura moderna. Además de estas actividades también se dedican a la apicultura de la cual obtienen miel para la venta no solamente en la comunidad sino también en Miahuatlán. Aunado a ello -aunque en menor medida- se practica la pesca que puede tener mercado interno y con otras comunidades aledañas.

Diagnóstico

Son distintas las problemáticas que aquejan al sector productivo de Santa Catarina Loxicha. La falta de apoyo en el campo es latente en la comunidad y se refleja en la situación por la que atraviesan los campesinos y productores. Dicha escasez de apoyo incide en la ausencia de asesoría técnica relacionado con el problema del control de plagas, pocos insumos para el riego tecnificado, nulo apoyo para maquinaria (necesario para emparejar los terrenos) y falta de capacitación a los productores sobre comercialización. Lo último puede deberse a que no cuentan con una organización interna y por tanto impera el individualismo, por lo que los retos para la comercialización son mayores.

Las problemáticas antes citadas tienen relación con la poca atención de las autoridades anteriores al sector productivo lo que incide tanto en las ganancias de los productores como en el desarrollo económico del municipio. Sin embargo, los campesinos y productores aún trabajan bajo estos esquemas y demandan la urgente atención de los diversos niveles de gobierno para mejorar sus condiciones socioeconómicas. De tal modo que se requiere de asesoría y capacitación a los campesinos y productores del municipio con la finalidad de potenciar el desarrollo productivo y alcanzar el ODS 8.

Objetivo

Potenciar el desarrollo económico del municipio a través del apoyo a los campesinos y productores bajo los ejes transversales (ODS 8).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Identificar las áreas de oportunidad económica de los diversos sectores económicos del municipio ODS 8	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de la productiva del municipio	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Concertación de reuniones con los productores para dar seguimiento a su trabajo	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Fortalecimiento de la organización de los productores a través de la capacitación	ODS 8, Metas 8.3 y 8.5	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5

Estrategia 2 Gestionar capacitaciones y programas de apoyo inclusivos para los productores del municipio ODS 8	Gestión de programas de asistencia técnica y maquinaria para los campesinos y productores	ODS 8, Meta 8.5	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Gestión de programas de inversión en el sector productivo dirigido a los campesinos y productores del municipio	ODS 8, Meta 8.5	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5

Comercio

El comercio es una de las actividades a las que se dedican, en mayor medida, las mujeres. Los productos que se comercializan son aquellos que se obtienen del campo y de otras actividades agropecuarias. Los puntos de venta de estos productos son el mercado público local y los mercados vecinos de las comunidades aledañas.

Abasto y comercialización

Para tener acceso a productos de la canasta básica y solventar las necesidades alimentarias el municipio cuenta con su respectiva tienda DICONSA. Existe un pequeño mercado local donde se ofertan productos que se cultivan en el municipio. También se comercializan productos en algunas tiendas locales como: las frutas, verduras, abarrotes, carnes de pollo, res y cerdo, entre otros.

Diagnóstico

El municipio cuenta con una infraestructura básica para acceder a los insumos necesarios para una seguridad alimentaria. Por tanto es importante gestionar tiendas DICONSA para que la población pueda tener a su alcance productos básicos a bajo costo. Lo que requiere es incentivar el consumo de los productores locales y con ello generar derramas económicas dentro del municipio. Lo anterior no solo servirá para mejorar las condiciones de las familias de la comunidad, sino también para ofrecer a la población productos naturales que contribuyan a la seguridad alimentaria. Con ello puede contribuirse a disminuir los índices inseguridad alimentaria y alcanzar el ODS 2.

Objetivo

Asegurar el acceso a alimentos básicos fortaleciendo el comercio local especialmente de los grupos vulnerables (ODS 2).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS

Estrategia 1 Fortalecer el comercio local de productos de la región ODS 2	Difusión de la importancia del consumo de productos de la región	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Apoyo a los comerciantes para un intercambio extracomunitario de sus productos	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Fortalecimiento de la infraestructura del mercado público para expender los productos locales	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Construir en el terreno de Puerto Escondido una casa de pueblo con cuartos para renta y así pueda ser un punto de comercio de los productos de la región	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
Estrategia 2 Gestionar tiendas DICONSA para el municipio ODS 2	Realización de trámites con las dependencias gubernamentales correspondientes para la gestión de tiendas DICONSA	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5
	Fomento del consumo de productos básicos en las tiendas DICONSA de todo el municipio	ODS 2, Meta 2c	ODS 1 Meta 1.2 ODS 5 Meta 5.5

Turismo

El municipio cuenta con una amplia biodiversidad y lugares naturales que pueden ser visitados y así potenciar el turismo comunitario de forma sostenible. Entre ellos puede mencionarse el recurso hídrico tan importante del municipio, es decir, el río Grande. También existe una diversidad de plantas y animales dada las características geográficas del municipio y que cualquier turista estaría dispuesto a observar. Es pertinente mencionar que, ante tal diversidad, se deben generar propuestas de turismo comunitario. Dicho turismo si es manejado de forma sostenible puede generar ingresos de las familias del municipio y también para la administración municipal, lo cual potenciará el desarrollo económico.



Foto: El relieve atractivo del municipio.

Diagnóstico

El municipio cuenta con áreas naturales que pueden constituir fuentes potenciales de la economía local. Sin embargo, hasta el momento no se han podido aprovechar dichos recursos pues se carece de la organización, asesoría y capacitación para estructurar proyectos de ecoturismo. Lo que se requiere es la gestión de programas que coadyuven al diseño de este tipo de proyectos comunitarios.

Como ya se mencionó uno de los atractivos sería Río Grande y a través de un proyecto también se pueden ofertar el senderismo, paseos en bicicleta de montañas y cabañas ecológicas. Estas estrategias deben ser revisadas con cuidado y buscar la participación activa de la población, para que sea la propia comunidad quienes lideren los proyectos y cuiden al mismo tiempo los recursos naturales.

Objetivo

Aprovechar los recursos naturales y culturales del municipio para potenciar el turismo comunitario sostenible y transversal (ODS 8 y 15).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Gestionar proyectos de turismo comunitario sostenible para el municipio ODS 15	Elaboración de un diagnóstico para la identificación de las áreas turísticas del municipio	ODS 15, Meta 15.6	ODS 1 Meta 1.2 ODS 8, Meta 8.5
	Gestión de programas de asesoría y capacitación para la comunidad en temas de proyectos turísticos comunitarios sostenibles	ODS 15, Meta 15.6	ODS 1 Meta 1.2 ODS 8, Meta 8.5
Estrategia 2 Fomentar la venta de las artesanías de la comunidad ODS 8	Diseño de un programa de apoyo a los artesanos de la comunidad para potencializar su producción	ODS 8, Meta 8.9	ODS 5 Meta 5.5 ODS 10 Meta 10.2
	Fomento del consumo de las artesanías de la comunidad dentro del municipio y fuera del mismo	ODS 8, Meta 8.9	ODS 5 Meta 5.5 ODS 10 Meta 10.2

CAPÍTULO VII: SANTA CATARINA LOXICHA SUSTENTABLE

El eje Municipio sustentable tiene como propósito ofrecer información solicitada por los lineamientos del plan estatal, específicamente con respecto a las potencialidades y fortalezas del municipio. Con dicha información se pretende tener una base teórica para poder detonar las riquezas naturales con las que cuenta el municipio, pero de forma sustentable para conservar los recursos y garantizar su conservación. Lo que se pretende es contribuir al uso sustentable de los recursos naturales del territorio para mejorar la calidad de vida de la población de manera ordenada.

Uso racional de los recursos naturales

De acuerdo con el ODS 13, “el cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores. Los patrones climáticos están cambiando, los niveles del mar están aumentando, los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados”.

Pese a estas recomendaciones y señalamientos, la humanidad no ha podido estructurar acciones que contribuyan directamente a resarcir la situación por la que atraviesa el planeta. En nuestro contexto, solo para reflexionar sobre la diversidad con la que contamos, Oaxaca posee una riqueza natural, ecológica y forestal traducida en diversos ecosistemas con más de 12,500 especies de flora y fauna. Sin embargo, son pocas las acciones que se retoman -como ya se señaló anteriormente- para la conservación de dicha diversidad.

Diagnóstico

Existe un problema en torno a la contaminación del medio ambiente. Los diversos recursos naturales con los que cuenta el municipio no son tratados bajo un enfoque sustentable lo que resulta en la afectación de éstos. Otra de las problemáticas que se presentan en la comunidad es la falta de una educación ambiental lo que también incide de manera directa en la conservación de los recursos naturales. La información sobre el impacto que tiene la contaminación en la población y del futuro de los recursos naturales del municipio no es muy visible por lo que de continuar en esta dinámica la contaminación se potencializará.

Es importante mencionar que para la atención y solución a estas problemáticas el trabajo debe ser colectivo, entre autoridades, instituciones educativas y

población para poder generar un proyecto de educación ambiental. Bajo dicho proyecto se podrá concientizar a la población de la importancia del cuidado de los recursos naturales del municipio y así incidir de manera positiva en la perpetuación del medio ambiente para las generaciones futuras y por el bien de la diversidad biológica que caracteriza al territorio municipal (ODS 13).

Objetivo

Impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social, el enfoque de género y respetando los derechos de los pueblos indígenas (ODS 13 y 15).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Implementar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales tomando como base el enfoque transversal ODS 13, Meta 13.1, 13.2, 13b).	Elaboración de un diagnóstico de la situación de los recursos naturales del municipio	ODS 13, Metas 13.2 y 13.3	ODS 15, Meta 15.a
	Elaboración de un programa de manejo ambiental sustentable a nivel municipal	ODS 13, Metas 13.2 y 13.3	ODS 15, Meta 15.a
Estrategia 2 Gestionar programas para la concientización de la población sobre el uso sustentable de los recursos naturales ODS 15	Realización de talleres informativos sobre el cuidado del medio ambiente.	ODS 15, Metas 15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.7	ODS 4, Meta 4.7
	Diseño de un programa de conservación de los sistemas naturales a través de actividades recreativas, culturales y educativas	ODS 15, Metas 15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.7	ODS 4, Meta 4.7

Recursos naturales

Un recurso natural es todo aquel elemento, material o energético, que existe en estado natural y que sirve para cubrir las necesidades biológicas o bien para satisfacer las demandas sociales. Los recursos naturales son, en su mayoría, frágiles y limitados. La demanda y la explotación de los recursos por los humanos parecen no tener fin, lo que pone actualmente en peligro el futuro de estos recursos, la supervivencia del planeta y la de los seres humanos. Estos recursos pueden ser renovables y no renovables. Los renovables son aquellos que a pesar de su utilización se pueden reproducir; ejemplo de ello son los animales y

plantas. El agua y el suelo también pueden considerarse recursos naturales poco renovables, sin embargo, la sostenibilidad de estos depende del uso racional y equilibrado de los mismos. Los recursos no renovables son los que no se producen constantemente, como metales, minerales, petróleo, entre otros; además existen en cantidades limitadas.

El aprovechamiento racional de los recursos naturales es pieza clave para la sobrevivencia de todas las especies que habitan este planeta, de ahí que sea importante diseñar acciones a nivel municipal para contribuir a aminorar los efectos del actual cambio climático que también está impactando en las actividades cotidianas de los habitantes del municipio. Es importante mencionar que dichas estrategias deben diseñarse lo más pronto posible pues el municipio posee una diversidad biológica muy interesante que tiene que cuidarse.



Foto: Recursos hídricos en el municipio.

Diagnóstico

En Santa Catarina Loxicha es muy visible la escasa educación ambiental y el nulo uso racional de los recursos naturales, y es evidente el uso indiscriminado de algunos recursos como el agua, la tierra y los árboles. Con respecto al recurso hídrico es importante señalar que debido a la inexistencia de una red de drenaje y una planta tratadora de aguas residuales, se está contaminando los mantos acuíferos del municipio. Además, existe un saqueo ilegal de arena y grava de los ríos que contribuye a la disminución de los caudales. De continuar con esta dinámica es posible que dicho recurso se agote lo que generaría una problemática más grave ya que del agua depende la vida humana, vegetal y animal.

Por otra parte, una gran proporción de los habitantes se dedica a las labores del campo lo que implica -en gran medida- el uso de fertilizantes y químicos para obtener mayor producción. El uso indiscriminado de estos productos contamina el suelo además de provocar su acelerada desertificación, por lo que es urgente la concientización e información hacia los campesinos y productores para que conozcan los efectos negativos de tales productos. En su lugar puede recurrirse a técnicas amigables con el medio ambiente, como la agroecología, esto para contribuir en el cuidado de la tierra. Este último recurso también es importante ya que como se comentó de ella depende el sustento económico de muchas familias del municipio.

En el caso de los recursos forestales los habitantes se dedican a la tala ilegal para la venta de leña, sin reforestar las áreas utilizadas. Estas acciones generan la pérdida de especies forestales pues no existe un control de la tala y las autoridades se ven rebasadas por dichas problemáticas. En resumen, es evidente que uno de los temas de mayor interés internacional y por tanto, a nivel local es la conservación de los recursos naturales. Ante ello se requiere la protección de los recursos pues su mala utilización impacta en gran medida en el cambio climático y directamente en la supervivencia de la humanidad. De ahí la importancia de generar estrategias que coadyuven a su protección (ODS 6 y 13).

Objetivo

Impulsar acciones de educación ambiental entre la ciudadanía para la protección y conservación de los recursos naturales bajo la perspectiva transversal (ODS 6, 13 y 15).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Gestionar acciones que prohíban y castiguen la contaminación de los cuerpos y corrientes de agua en el municipio ODS 6 y ODS 15	Diseño de un programa encausado a la restauración, conservación y mantenimiento en afluentes con problemas de contaminación	ODS 6, Metas 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 4, Meta 4.7 ODS 15, Meta 15.1
	Fomento del manejo sustentable de los recursos hídricos a través de talleres de capacitación	ODS 6, Metas 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 4, Meta 4.7 ODS 15, Meta 15.1
	Desarrollo de actividades de inspección y vigilancia sobre los afluentes para reducir la contaminación	ODS 6, Metas 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6b	ODS 4, Meta 4.7 ODS 15, Meta 15.1

	Capacitación a los campesinos y productores para el uso de la agroecología como alternativa de producción más amigable con el medio ambiente	ODS 15, Meta 15.3	ODS 6, Metas 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6b
Estrategia 2 Diseñar estrategias para la sensibilización a la sociedad sobre los problemas que ocasiona la contaminación del medio ambiente ODS 13	Implementación de pláticas, talleres y cursos sobre educación ambiental	ODS 13, Meta 13.2 , 13.3 y 13.b	ODS 15, Metas 15.1 y 15.9
	Fomento de la cultura de responsabilidad en la conservación de la biodiversidad	ODS 13, Meta 13.2 , 13.3 y 13.b	ODS 15, Metas 15.1 y 15.9
	Nombramiento de comités ecológicos en las diferentes colonias y rancherías a efecto de realizar acciones y proyectos en materia de educación ambiental	ODS 13, Meta 13.2 , 13.3 y 13.b	ODS 15, Metas 15.1 y 15.9

Residuos sólidos

Los residuos se definen en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) como “como aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la misma Ley” (DOF, 2003).

En función de sus características y orígenes, los residuos se clasifican en: residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP). Los residuos sólidos son los que principalmente desechan las viviendas de la comunidad y son “resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole”.⁸

Manejo de los residuos sólidos

El buen manejo de los residuos sólidos es una responsabilidad compartida tanto de autoridades como de la población. Sin embargo, una vez que los residuos

⁸ Residuos, documento extraído desde http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Cap7_residuos.pdf [Última consulta 17 de abril de 2018].

sólidos son desechados por la población, pasan a ser responsabilidad de los gobiernos. En este caso le corresponde al municipio dotar de las herramientas necesarias para que la población posea un buen tratamiento de los residuos sólidos. También corresponde a la autoridad otorgar la infraestructura pertinente para que el trabajo de recolección y tratamiento de la basura en la comunidad sea correcto y no genere contaminación ni accidentes en los trabajadores de la limpieza.

Diagnóstico

El municipio cuenta con lugar estratégico para depositar la basura, sin embargo, podemos observar una problemática grave en cuanto al manejo de la misma y que resulta en un foco de infección para los habitantes y la contaminación del área donde se ubica el basurero. La población no posee educación ambiental ni cultura del reciclaje por lo que la basura tiende a desecharse de manera incorrecta en la mayoría de las colonias y rancherías. Anteriormente se contaba con un camión recolector de basura pero que dejó de funcionar sin razón alguna, así que los desechos se quedaba en la calle y comenzaron a circular por cualquier lugar debido a que los animales se encargaban de ello.

Algunas familias optan por quemar la basura debido a la inexistencia del sistema de recolección de basura lo cual incide en la contaminación no solo del suelo donde se quema sino también del aire por el humo generado. La única localidad donde se tienen datos de un sistema de separación de basura es La Luz de la Montaña pero se desconoce el método, sin embargo, sería interesante conocer su funcionamiento y así poderlo reproducir en todo el municipio.

La atención a la problemática de la basura debe ser urgente y concisa pues no solo impacta en la salud de las personas -lo más grave- es que atenta contra la biodiversidad del municipio y amenaza las condiciones de vida de las futuras generaciones. Por lo tanto se requieren de acciones para mitigar los efectos y generar estrategias para el procesamiento de la basura, de este modo podremos combatir las enfermedades que se originan por el incorrecto tratamiento de los desechos y también contribuir a la conservación del medio ambiente (ODS 12).

Objetivo

Implementar un programa de prevención y gestión integral de residuos sólidos en el municipio (ODS 12).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS

Estrategia 1 Mejorar la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos en el municipio ODS 12	Adquisición o adecuación de un camión recolector de basura	ODS 12, Metas 12.4 y 12.5	ODS 13, Meta 13.2
	Dotación de botes recolectores de basura en las calles del municipio	ODS 12, Metas 12.4 y 12.5	ODS 13, Meta 13.2
	Dotación de equipo adecuado a los trabajadores de la limpieza	ODS 12, Metas 12.4 y 12.5	ODS 13, Meta 13.2
Estrategia 2 Promover programas de manejo integral de residuos sólidos en el municipio ODS 12	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de los residuos sólidos en el municipio	ODS 12, Metas 12.5 y 12.8	ODS 13, Metas 13.1 y 13.3
	Diseño de talleres sobre la separación correcta de la basura dirigido a la población en general	ODS 12, Metas 12.5 y 12.8	ODS 13, Metas 13.1 y 13.3
	Promoción del reciclado, transformación y revalorización de los residuos sólidos	ODS 12, Metas 12.5 y 12.8	ODS 13, Metas 13.1 y 13.3

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial implica y es al mismo tiempo una política pública, un instrumento de planificación de desarrollo por medio del cual se obtiene una calidad de vida armoniosa con la naturaleza y un compromiso con las próximas generaciones. Es una perspectiva integral, democrática y participativa, donde se considera al medio ambiente como un todo sistémico y no como componentes o partes que deben ser tratadas por separado. Además permite adecuar la organización político-administrativa y la proyección espacial de la política social, económica, ambiental y cultural.

En el caso del estado de Oaxaca existe una complejidad geográfica, que sumada a la dispersión poblacional, las vías de acceso limitadas y la gran cantidad de municipios, generan desequilibrios territoriales. Dichos desequilibrios tienen su expresión más clara en la inequidad social, en los patrones de concentración de la población, en los procesos migratorios, en las actividades económicas y en la escasa infraestructura y equipamiento de las localidades. Por tal motivo es importante que en este proceso la comunidad sea partícipe pues mediante ella se pueden identificar los problemas y necesidades y así determinar las directrices del ordenamiento territorial.

Diagnóstico

Santa Catarina Loxicha no cuenta con un plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Dicha ausencia de este instrumento es muy visible con respecto a la distribución de las viviendas en el municipio, ya que no se ha implementado una planeación adecuada para el establecimiento de las mismas.

Aunado a ello no existió un aprovechamiento racional del espacio y de los recursos naturales que posee el municipio. Además es importante mencionar que la situación geográfica del municipio requiere y exige un plan de desarrollo urbano pues se localiza entre pequeños montículos.

La ausencia de un ordenamiento territorial ya tiene efectos en el municipio, por ejemplo, existen viviendas cercanas a arroyos y en distintas zonas de riesgo que finalmente enfrentarán contingencias de diversa índole. De este modo es que se vuelve necesario realizar estudios de este tipo y una reglamentación en cuanto al tema para contar con un claro uso del suelo y territorio municipal. Así se asegurará a la población y además podrán aprovecharse de manera correcta el espacio y recursos naturales (ODS 11).

Objetivo

Consolidar un sistema de planeación municipal de ordenamiento territorial (ODS 11).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Impulsar la elaboración de instrumentos de planeación del ordenamiento territorial (ODS 11, Meta 11.3).	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación del ordenamiento territorial del municipio.	ODS 11, Metas 11.1, 11.3, 11. 5 y 11.b	ODS 1, Meta 1.4 ODS 15, Meta 15.1
	Elaboración de un programa municipal de ordenamiento territorial	ODS 11, Metas 11.1, 11.3, 11. 5 y 11.b	ODS 1, Meta 1.4 ODS 15, Meta 15.1
	Inclusión de la normatividad en los instrumentos de reglamentación municipal que regulen los asentamientos humanos	ODS 11, Metas 11.1, 11.3, 11. 5 y 11.b	ODS 1, Meta 1.4 ODS 15, Metas 15.1
	Diseño de un programa que permita aplicar instrumentos que regulen el manejo sustentable de los recursos naturales	ODS 11, Metas 11.1, 11.3, 11. 5 y 11.b	ODS 1, Meta 1.4 ODS 15, Metas 15.1

CAPÍTULO VIII: POLÍTICAS TRANSVERSALES

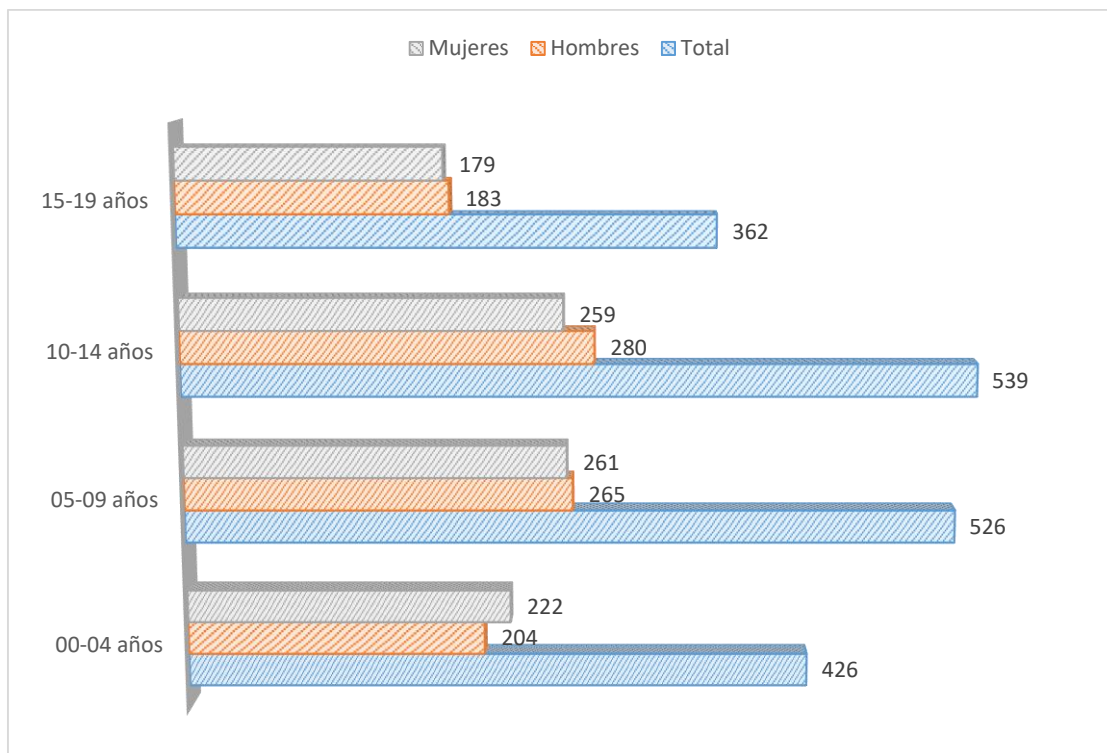
Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que están presentes en la actualidad y que aquejan a la sociedad en su conjunto. Son ejes que traspasan en forma vertical y horizontal en la sociedad, por lo tanto, deben de ser inmiscuidos en la planeación. El Gobierno del Estado consideró de vital importancia inmiscuir dentro de las políticas transversales los siguientes ejes: igualdad de género, asuntos indígenas, protección al medio ambiente y transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, se consideró también involucrar el tema de los derechos de niñas, niños y adolescentes, pues es un tema sumamente importante y debe estar incluido en las agendas municipales.

Derecho de las niñas, niños y adolescentes

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo experimenta grandes brechas de desigualdad social y económica. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en la mayoría de los municipios oaxaqueños.

La población infantil y juvenil en Santa Catarina Loxicha presenta la siguiente dinámica:



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Diagnóstico

La población de niños, niñas y adolescentes alcanza la cantidad de 1853, de estos 921 son mujeres y 932 son hombres. Estos números apuntan a que este sector representa el 47.45% de la población total. Pese a que son casi la mitad de la población, estos grupos son de los menos atendidos en diversos temas. Esto puede tener su origen en el desconocimiento de los propios ciudadanos e integrantes del cabildo municipal sobre el tema, aunado a la falta de interés de las propias dependencias del gobierno estatal y federal.

Aunado a esta desinformación es bien sabido que las niñas, niños y adolescentes conforman uno de los grupos más vulnerables y, por tanto, necesitan de la protección de sus derechos. A través de acciones y programas para su atención (en diversos temas) este grupo podrá tener acceso a distintos servicios que les permitan disfrutar de su etapa. Además se estará contribuyendo a que en un futuro próximo sean ciudadanos con valores y que coadyuven al desarrollo del municipio.

Debe señalarse que a nivel municipal este grupo enfrenta carencias de tipo educativo y de salud, así como espacios recreativos donde puedan desarrollar sus habilidades deportivas y culturales. De tal manera que se deben estructurar políticas que estén encaminadas a atender las necesidades antes citadas y generar las condiciones aptas para un buen desarrollo de las niñas, niños y jóvenes de la comunidad (ODS 16).

Objetivo

Garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes para que puedan desarrollarse manera plena y segura (ODS 16).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos municipales sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes ODS 16	Capacitación de las y los servidores públicos municipales en temas de derechos de niñas, niños y adolescentes	ODS 16, Meta 16.3	ODS 10, Meta 10.3
	Promoción del respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes	ODS 16, Meta 16.3	ODS 10, Meta 10.3
	Revisar la reglamentación municipal que obstaculice la garantía de ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes	ODS 16, Meta 16.3	ODS 10, Meta 10.3
Estrategia 2 Garantizar mecanismos de participación efectiva, igualitaria y sistemática de niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos en que se desarrollan ODS 16	Instrumentación de políticas públicas que garanticen la igualdad y la no discriminación de niñas, niños y adolescentes	ODS 16, Meta 16.3	ODS 10, Meta 10.3
	Integración de un sistema municipal de protección integral de derechos de la niñez y la adolescencia	ODS 16, Meta 16.3	ODS 10, Meta 10.3
		ODS 16, Meta 16.3	ODS 10, Meta 10.3

Equidad de Género.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, señala que “El varón y la mujer son iguales ante la ley”. Con respecto a la Ley Orgánica Municipal en su artículo 3 nos especifica que “El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura”.

El objetivo de la equidad o igualdad de género es ofrecer a todas las personas - independientemente de su género- las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos. La equidad de género está relacionada con los conceptos de igualdad, justicia y dignidad.

En diversos estudios se ha demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada. De ahí que sea necesario revertir esta situación para asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, especialmente en el municipio que concentra el 52% de la población total y además que estas mujeres son indígenas lo cual las coloca aún más en una situación vulnerable.

Diagnóstico

En el tema de género a nivel municipal se carecen de políticas que abarquen específicamente este rubro. Basta decir que solo a nivel nacional tenemos una instancia encargada de estos temas, es decir, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), mientras que a nivel estatal contamos con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. A través de ambas instituciones se podrían gestionar recursos para fortalecer estas políticas y brindar información a través de talleres sobre el enfoque de género.

Las estrategias antes mencionadas coadyuvarán a fortalecer y detonar la participación de las mujeres en el municipio lo que generará mayores oportunidades para este grupo que ha estado olvidado históricamente principalmente a nivel local. Específicamente en las comunidades indígenas este tema ha sido poco abordado además de que es donde se comente más delitos de violencia política en contra de las mujeres dada la configuración de sus formas de organización pues en contadas ocasiones se considera la participación de las mujeres en las asambleas y en menor medida ellas pueden ocupar cargos públicos.

Otra de las problemáticas que aquejan a la población femenil está relacionada con la violencia doméstica y sexual, misma que se reproduce tanto en los hogares como en diversos contextos de la comunidad. Es preocupante la situación por la que atraviesan muchas mujeres del municipio, ya que no cuentan con las herramientas necesarias para hacer frente a distintos tipos de violencia y aunado a ello no existe la infraestructura adecuada para la atención oportuna a la violencia sexual o doméstica.

Objetivo

Lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio (ODS 5).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Transversalizar la perspectiva de género en el municipio ODS 5	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de desigualdad de la mujer en todos los ámbitos municipales	ODS 5, Meta 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
	Promoción de acciones públicas para abatir la desigualdad socioeconómica y la persistencia de la feminización de la pobreza en el municipio	ODS 5, Meta 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
	Fomento del equilibrio del poder entre mujeres y hombres en la administración municipal	ODS 5, Meta 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
	Promoción de la perspectiva de género en reglamentos, códigos, normas, estatutos y procedimientos de la administración municipal	ODS 5, Meta 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
	Fortalecimiento del acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra	ODS 5, Meta 5.1, 5.5, 5a y 5c	ODS 16, Meta 16.1
Estrategia 2 Ejecutar un programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres ODS 5	Elaboración de estudios y diagnósticos en materia de violencia de género contra las mujeres	ODS 5, Meta 5.2 y 5.3	ODS 16, Meta 16.1
	Aplicación de los instrumentos normativos de investigación e impartición de justicia por violencia de género contra las mujeres	ODS 5, Meta 5.2 y 5.3	ODS 16, Meta 16.1
	Fortalecimiento de la instancia municipal de la mujer para atender casos de violencia en razón de género	ODS 5, Meta 5.2 y 5.3	ODS 16, Meta 16.1

Pueblos indígenas

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro del artículo 2º se estipula que la Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio

actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En Oaxaca la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca señala en el artículo 2° que tenemos una composición étnica plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado. Dichos pueblos y comunidades tienen existencia previa a la formación del estado de Oaxaca y fueron la base para la conformación política y territorial del mismo, por lo tanto tienen los derechos sociales que la presente Ley les reconoce.

Es importante señalar que nuestro estado se encuentra integrado por 16 pueblos indígenas, cada uno con características diferentes, y poseen un capital cultural y lingüístico muy diverso. Dada esta diversidad también presentan carencias de distinto tipo, mismas que se agravan por las condiciones de pobreza y marginación que aquejan a este sector de la población. Por lo tanto requieren de políticas públicas que atiendan las necesidades de los pueblos, sobre todo en Oaxaca donde se ubica el mayor número de pueblos y comunidades indígenas.

Población indígena

La identificación de la población indígena se realiza a través de la condición de hablante de lengua indígena y de autoadscripción. En el municipio, el número de personas de 3 años y más son 3, 643 personas, de estas 274 son hablantes de una lengua indígena, 3,364 no habla una lengua indígena y el resto (5 personas) no especificaron si hablan o no una lengua. Estos datos nos permiten entender que la mayor parte de la población ya no habla zapoteco que era la lengua hablada por los abuelos. Sin embargo, aún conservan tradiciones y costumbres propias de este grupo por lo que son considerados zapotecos.

Diagnóstico

Las principales problemáticas que existen en cuanto a la población indígena es la inexistencia de estrategias que contribuyan a fortalecer la cultura y lengua de la comunidad. No hay un programa que considere la importancia de tales aspectos pues como ya se ha mencionado la lengua se encuentra prácticamente desplazada, empero, la cultura que tiene sus orígenes zapotecos aún está presente en todas las tradiciones y costumbres del municipio. Así que se vuelve necesario atender dicha problemática para poder conservar esta cultura milenaria.

Además de ello, es importante mencionar que además del fortalecimiento cultural es necesaria la atención a los servicios públicos pues en temas como la seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad, la población indígena no tiene acceso a ellos. Por tanto se requiere atender estos temas pues son de gran importancia debido a que es la población indígena es un grupo vulnerable (ODS 10).

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población indígena del municipio (ODS 10).

Estrategias	Líneas de acción	Contribución a los ODS y metas	Contribución indirecta a las metas de los ODS
Estrategia 1 Impulsar el acceso de la población indígena del municipio a la alimentación, infraestructura básica y vivienda, educación y salud ODS 10	Construcción de viviendas e infraestructura de servicios básicos sustentables para la población indígena	ODS 10, Meta 10.1 y 10.2	ODS 11, Meta 11.1
	Implementación de un programa de atención a la carencia alimentaria de la población indígena	ODS 10, Meta 10.1 y 10.2	ODS 2, Meta 2.1
	Asegurar que la población indígena participe en los programas de salud y educación a nivel municipal	ODS 10, Meta 10.1 y 10.2	ODS 3, Meta 3.8 ODS 4, Meta 4.5
Estrategia 2 Revitalizar la cultura y lengua zapoteca ODS 8	Diseño de talleres de revitalización lingüística del zapoteco	ODS 8, Meta 8.9	ODS 16, Meta 16.7
	Diseño de talleres de historia de la cultura zapoteca	ODS 8, Meta 8.9	ODS 16, Meta 16.7

CAPÍTULO IX: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

El presupuesto es el resultado de los recursos que extrae el gobierno de la sociedad y las formas en que lo distribuye, es decir, se compone de todos los ingresos y se ejecuta en las diferentes acciones, obras y proyectos que demanda la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, el presupuesto público es un plan de acción de gran importancia que emprende el gobierno y refleja una parte fundamental de la política económica. Además, se establece para un período determinado, generalmente por un año, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y sus gastos.

La base fundamental de la programación y presupuestación se sustenta con base al diagnóstico realizado dado que en ello se identifican las problemáticas que más afectan al municipio y demás localidades, y en este ejercicio de diagnóstico es donde los diferentes integrantes de los comités del municipio dan a conocer las necesidades que requiere cada uno de las instituciones a la que representan.

De ahí que la programación está estrechamente relacionada con las necesidades del municipio, porque de ello depende las acciones del gobierno a emprender y por ende la misma ligada al presupuesto, las ejecuciones de las acciones de gobierno dependerán de los tiempos establecidos según sea la urgencia de las necesidades que presenta el concejo y de las decisiones de ejecución de las obras de la autoridad. Programar y presupuestar contribuye para aprovechar al máximo los recursos financieros, recursos materiales y los recursos humanos.

IX. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de la red de drenaje sanitario tramo la Soledad y el Mezquite primera etapa, en Santa Catarina Loxicha	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de La Soledad	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	400,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Mejoramiento del alumbrado público (Lámparas tipo LED) primera etapa, en Santa Catarina Loxicha	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de un aula en el preescolar Manuel Gamio , clave: 20DCC0190M, En Santa Catarina Loxicha	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de cisterna en la Esc. Primaria Luz de la Montaña, clave DPR1053W, En Santa Catarina Loxicha	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	15,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Mejoramiento del acceso del Albergue Escolar Lázaro Cárdenas, clave 20TA10008K, En Santa Catarina Loxicha.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	35,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de un aula escolar en el Jardín de Niños Octavio Paz, clave 20DJN1822E, En	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Santa Catarina Loxicha				
Construcción de la barda perimetral en el plantel 87 IEBO, Clave 20ETH0087K, En Santa Catarina Loxicha.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	95,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de la barda perimetral primera etapa en la escuela Secundaria Técnica 127, Clave 20DST0144S en Santa Catarina Loxicha.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	85,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Primaria Morelos, clave 20DPV1789C.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	135,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de un aula en la Esc.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de	250,000	

Primaria José Vasconcelos , clave 20DP1455V, En La Soledad		Obras/Director Responsable de Obra		Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción del panel solar en la Unidad Médica del IMSS, en Santa Catarina Loxicha.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	25,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal
Construcción de pavimento hidráulico del cricero del panteón a la colindancia San Francisco Coatlán.	2019-2021	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	100,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Calle Ruíz Cortines, Primera etapa	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	135,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de camino rural en la localidad de Cofradía.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	650,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia primera etapa en Santa Catarina Loxicha.	2019-2021	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	300,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de camino San Bernardo-El Porvenir.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	150,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de camino sacacosechas en la comunidad de Llano Ocote.	2019-2021	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de camino Saca-Cosechas primera etapa en la localidad Río en Medio.	2019-2021	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	3, 500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Mejoramiento de camino de la cabecera municipal al Río San Baltazar.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de Camino Rural del entronque Nueva Luz a Cerro del Toro.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	5,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de Camino Saca - Cosechas en la localidad de Río Carrizo.	2019-2021	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	2, 800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Mejoramiento del camino Saca-Cosechas de la localidad de Jardines del Sur	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	70,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Mejoramiento del camino Saca-Cosechas de la localidad de la Reforma.	2019-2021	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	780,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de camino Saca - Cosechas de la comunidad de Llano San Juan.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	4,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Mejoramiento de camino Saca-Cosechas en la localidad de La Primavera.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	300,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de 10 paneles solares en la localidad de Nueva Luz.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de paneles solares en el Ciprés, en Santa Catarina Loxicha	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	4,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Equipamiento de estufas ecológicas en Santa Catarina Loxicha	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	2,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de Piso firme, en Santa Catarina Loxicha	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de letrinas ecológicas	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de la unidad deportiva en la localidad de en Santa Catarina Loxicha.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	3,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de viviendas en Santa Catarina Loxicha.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	4,900,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de casa de cultura en Santa Catarina Loxicha.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	3,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de infraestructura agrícola cisterna de riego tecnificado en Nueva Esperanza.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción del mercado público en Santa Catarina Loxicha.	2020-2022	Presidente Municipal/Regidor de Obras/Director Responsable de Obra	3,500,00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

CAPÍTULO X: METAS E INDICADORES

METAS E INDICADORES					
EJE	OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META PROGRAMADA	PERIODO DE REVISIÓN
Municipio Incluyente con desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Porcentaje de población beneficiada con la construcción de la red de drenaje	(Número de personas beneficiadas con la construcción de la red de drenaje/Número de personas que aún no se han beneficiado con la construcción de la red de drenaje)*100	Construcción de la red de drenaje sanitario tramo la Soledad y el Mezquite primera etapa, en Santa Catarina Loxicha	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la construcción del sistema de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la construcción del sistema de agua potable/Número de personas que aún no se han beneficiado con la construcción del sistema de agua potable)*100	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de La Soledad	Anual
		Porcentaje de población beneficiada con el Mejoramiento del alumbrado público	(Número de personas beneficiadas con el Mejoramiento del alumbrado público/Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mejoramiento del alumbrado público)*100	Mejoramiento del alumbrado público (Lámparas tipo LED) primera etapa, en Santa Catarina Loxicha	Anual
	Garantizar el derecho a la educación equitativa, inclusiva y de calidad través de la mejora de la infraestructura educativa (ODS 4).	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de un aula	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de un aula/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de un aula)*100	Construcción de un aula en el preescolar Manuel Gamio , clave: 20DCC0190M, En Santa Catarina Loxicha	Anual
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de la cisterna	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de la cisterna/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de la cisterna)*100	Construcción de cisterna en la Esc. Primaria Luz de la Montaña, clave DPR1053W, En Santa Catarina Loxicha	Anual

Santa Catarina Loxicha Incluyente con desarrollo social	Garantizar el derecho a la educación equitativa, inclusiva y de calidad través de la mejora de la infraestructura educativa (ODS 4).	Porcentaje de alumnos beneficiados con el Mejoramiento del acceso del Albergue Escolar Lázaro Cárdenas	(Número de alumnos beneficiados con el Mejoramiento del acceso del Albergue Escolar Lázaro Cárdenas/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con el Mejoramiento del acceso del Albergue Escolar Lázaro Cárdenas)*100	Mejoramiento del acceso del Albergue Escolar Lázaro Cárdenas, clave 20TA10008K, En Santa Catarina Loxicha	Anual
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de un aula escolar en el Jardín de Niños	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de un aula escolar en el Jardín de Niños /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de un aula escolar en el Jardín de Niños)*100	Construcción de un aula escolar en el Jardín de Niños Octavio Paz, clave 20DJN1822E, En Santa Catarina Loxicha	Anual
		Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de la barda perimetral en el plantel 87	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de la barda perimetral en el plantel 87 /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de la barda perimetral en el plantel 87)*100	Construcción de la barda perimetral en el plantel 87 IEBO, Clave 20ETH0087K, En Santa Catarina Loxicha	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de la barda perimetral	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de la barda perimetral/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de la barda perimetral)*100	Construcción de la barda perimetral primera etapa en la escuela Secundaria Técnica 127, Clave 20DST0144S en Santa Catarina Loxicha	Anual
	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas,	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de la Barda Perimetral	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de la Barda Perimetral/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de la Barda Perimetral)*100	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Primaria Morelos , clave 20DPV1789C	Anual

	niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de un aula en la Esc. Primaria José Vasconcelos	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de un aula en la Esc. Primaria José Vasconcelos/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de un aula en la Esc. Primaria José Vasconcelos)*100	Construcción de un aula en la Esc. Primaria José Vasconcelos , clave 20DP1455V, En La Soledad	Anual
Santa Catarina Loxicha Incluyente con desarrollo social	Garantizar que la población del municipio acceda a los servicios de salud incluyendo la transversalidad (ODS 3).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción del panel solar en la Unidad Médica del IMSS	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del panel solar en la Unidad Médica del IMSS/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del panel solar en la Unidad Médica del IMSS)*100	Construcción del panel solar en la Unidad Médica del IMSS, en Santa Catarina Loxicha	Anual
	Garantizar a la población el acceso a los servicios de caminos y carreteras de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento hidráulico)*100	Construcción de pavimento hidráulico del cricero del panteón a la colindancia San Francisco Coatlán	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de muro de contención	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de muro de contención/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de muro de contención)*100	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Calle Ruíz Cortines, Primera etapa	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de camino rural en la localidad de Cofradía	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de camino rural en la localidad de Cofradía/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de camino rural en la localidad de Cofradía)*100	Construcción de camino rural en la localidad de Cofradía	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimentación con concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimentación con concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimentación con concreto hidráulico)*100	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia primera etapa en Santa Catarina Loxicha	Anual

		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de camino San Bernardo-El Porvenir	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de camino San Bernardo-El Porvenir/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de camino San Bernardo-El Porvenir)*100	Construcción de camino San Bernardo-El Porvenir	Anual
Santa Catarina Loxicha Incluyente con desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a caminos y carreteras de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables.(ODS,11)	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de camino saca-cosechas en la comunidad de Llano Ocote	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de camino saca-cosechas en la comunidad de Llano Ocote/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de camino saca-cosechas en la comunidad de Llano Ocote)*100	Construcción de camino saca-cosechas en la comunidad de Llano Ocote	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de camino Saca-Cosechas primera etapa en la localidad Río en Medio	(Número de personas beneficiadas con la construcción de camino Saca-Cosechas primera etapa en la localidad Río en Medio /Número de personas que aún no se han beneficiado con la construcción de camino Saca-Cosechas primera etapa en la localidad Río en Medio)*100	Construcción de camino Saca-Cosechas primera etapa en la localidad Río en Medio	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con el Mejoramiento de camino de la cabecera municipal al Río San Baltazar	(Número de personas beneficiadas con el Mejoramiento de camino de la cabecera municipal al Río San Baltazar/Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mejoramiento de camino de la cabecera municipal al Río San Baltazar)*100	Mejoramiento de camino de la cabecera municipal al Río San Baltazar	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de Camino Rural del entronque Nueva Luz a Cerro del Toro	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de Camino Rural del entronque Nueva Luz a Cerro del Toro/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de Camino Rural del entronque Nueva Luz a Cerro del Toro)*100	Construcción de Camino Rural del entronque Nueva Luz a Cerro del Toro	Anual

		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de Camino Saca - Cosechas en la localidad de Río Carrizo	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de Camino Saca -Cosechas en la localidad de Río Carrizo/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de Camino Saca - Cosechas en la localidad de Río Carrizo)*100	Construcción de Camino Saca - Cosechas en la localidad de Río Carrizo	Anual
Santa Catarina Loxicha Incluyente con desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a los servicios de caminos y carreteras de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Porcentaje de la población beneficiada con el mejoramiento del camino Saca- Cosechas de la localidad de Jardines del Sur	(Número de personas beneficiadas con el mejoramiento del camino Saca- Cosechas de la localidad de Jardines del Sur/Número de personas que aún no se han beneficiado con el mejoramiento del camino Saca- Cosechas de la localidad de Jardines del Sur)*100	Mejoramiento del camino Saca- Cosechas de la localidad de Jardines del Sur	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con el mejoramiento del camino Saca- Cosechas de la localidad de la Reforma	(Número de personas beneficiadas con el mejoramiento del camino Saca- Cosechas de la localidad de la Reforma/Número de personas que aún no se han beneficiado con el mejoramiento del camino Saca- Cosechas de la localidad de la Reforma)*100	Mejoramiento del camino Saca- Cosechas de la localidad de la Reforma	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de camino Saca - Cosechas de la comunidad de Llano San Juan	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de camino Saca -Cosechas de la comunidad de Llano San Juan/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de camino Saca -Cosechas de la comunidad de Llano San Juan)*100	Construcción de camino Saca - Cosechas de la comunidad de Llano San Juan	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de un puente vehicular	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de un puente vehicular/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de un puente vehicular)*100	Mejoramiento de camino Saca- Cosechas en la localidad de La Primavera	Anual

Santa Catarina Loxicha Incluyente con desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a los servicios baños ecológicos, paneles solares, piso firme, estufas ecológicas, de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Porcentaje de la población beneficiada con la Adquisición de paneles solares	(Número de personas beneficiadas con la Adquisición de paneles solares/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Adquisición de paneles solares)*100	Construcción de 10 páneles solares en la localidad de Nueva Luz	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Adquisición de páneles solares	(Número de personas beneficiadas con la Adquisición de páneles solares/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Adquisición de páneles solares)*100	Construcción de páneles solares en el Ciprés, en Santa Catarina Loxicha	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Equipamiento de estufas ecológicas	(Número de personas beneficiadas con la Equipamiento de estufas ecológicas/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Equipamiento de estufas ecológicas)*100	Equipamiento de estufas ecológicas en Santa Catarina Loxicha	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de Piso firme	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de Piso firme/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de Piso firme)*100	Construcción de Piso firme, en Santa Catarina Loxicha	Anual
		Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de letrinas ecológicas	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de letrinas ecológicas/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de letrinas ecológicas)*100	Construcción de letrinas ecológicas	Anual
	Promover el deporte en el municipio retomando la transversalidad para la rehabilitación de los espacios deportivos y programas para su difusión (ODS 3 y 9).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de la unidad deportiva	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de la unidad deportiva/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de la unidad deportiva)*100	Construcción de la unidad deportiva en la localidad de en Santa Catarina Loxicha	Anual

Santa Catarina Loxicha Incluyente con desarrollo social	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de viviendas en Santa Catarina Loxicha	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de viviendas en Santa Catarina Loxicha/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de viviendas en Santa Catarina Loxicha)*100	Construcción de viviendas en Santa Catarina Loxicha	Anual
	Promover la cultura en la población a través de la rehabilitación de espacios culturales y diseño de programas transversales (ODS 8).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de casa de cultura en Santa Catarina Loxicha	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de casa de cultura en Santa Catarina Loxicha /Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de casa de cultura en Santa Catarina Loxicha)*100	Construcción de casa de cultura en Santa Catarina Loxicha	Anual
	Fortalecer la seguridad alimentaria a través del acceso a alimentos sanos y de calidad a la población vulnerable (ODS 2).	Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de infraestructura agrícola sistema de riego tecnificado en Nueva Esperanza	(Número de personas beneficiadas con la construcción de infraestructura agrícola sistema de riego tecnificado en Nueva Esperanza/Número de personas que aún no se han beneficiado con la construcción de infraestructura agrícola sistema de riego tecnificado en Nueva Esperanza)*100	Construcción de infraestructura agrícola sistema de riego tecnificado en Nueva Esperanza	Anual
	Asegurar el acceso a alimentos básicos fortaleciendo el comercio local especialmente de los grupos vulnerables (ODS 2).	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción del mercado público en Santa Catarina Loxicha	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del mercado público en Santa Catarina Loxicha Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del mercado público en Santa Catarina Loxicha)*100	Construcción del mercado público en Santa Catarina Loxicha	Anual

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Corresponde el seguimiento y evaluación a los miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndico, Regidores y responsables de cada una de las áreas del municipio, además apoyados por los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo, aunado a lo antes mencionado, en el seguimiento desempeñan un papel fundamental los diferentes comités de obras, comités de contraloría y el comité de transparencia municipal.

El seguimiento y control consistirá en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo, con base a los objetivos, las estrategias y las líneas de acción de cada uno de los respectivos programas, acciones y proyectos estratégicos y de gestión planteados en el documento.

Contar con un estricto control y seguimiento de las obras, acciones y proyectos nos permitirá evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes, además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto, además nos permitirá conocer los avances físicos y financieros de acuerdo a los tiempos establecidos en cada uno de los expedientes.

Mientras que a nivel estatal y federal corresponderá a las diferentes dependencias de gobierno la verificación y en su caso supervisión y evaluación de las obras, acciones y proyectos implementados por la autoridad municipal. Para el caso del estado de Oaxaca corresponde al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO), y en el caso de tratarse de una auditoría o fiscalización de los recursos a nivel federal corresponderá a la Auditoría Superior de la Federación la evaluación de los recursos ejecutados por el municipio de Santa Catarina Loxicha.

Los resultados obtenidos de este ejercicio y su evaluación se integrarán en los informes periódicos que se rinden en la ciudadanía y formaran parte de la transparencia y rendición de cuentas, así como en los informes que cada año rendirá el Presidente Municipal.

XI: ANEXOS

11.1 Matriz de consistencia														
EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio Incluye con desarrollo social	Agua potable, drenaje y saneamiento	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable ODS 6	Invertir en los servicios de agua potable y saneamiento	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable	Construcción de la red de drenaje sanitario tramo la Soledad y el Mezquite primera etapa, en Santa Catarina Loxicha	1, 6	1.1 ; 1.2; 1.4; 6.2.	1000 ml	M: 1566 H: 1515	Porcentaje de población beneficiada con la construcción de la red de drenaje	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION	2020-2022
Municipio Incluye con desarrollo social	Agua potable, drenaje y saneamiento	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable poniendo énfasis en los grupos vulnerables ODS 6, 9, 11).	Mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable (ODS 6, Meta 6.1, 6.4, 6.5 y 6b).	Construir, rehabilitar y ampliar los servicios de agua potable en el municipio	Se carece de mantenimiento y ampliación del sistema de agua potable en la cabecera y sus localidades	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de La Soledad	6	6.1, 6.4, 6.5	3000 ml	M: 118 H: 120	Porcentaje de la población beneficiada con la construcción del sistema de agua potable	400,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

Municipio Incluyente con desarrollo social	Energía eléctrica	Garantizar a la población el acceso a los servicios energía eléctrica de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Dotar de energía eléctrica a las viviendas y de alumbrado público en municipio ODS 7	Dotar de mantenimiento y ampliación del servicio de energía eléctrica en las viviendas del municipio	Ineficiente el servicio de energía eléctrica en el municipio	Mejoramiento del alumbrado público (Lámparas tipo LED) primera etapa, en Santa Catarina Loxicha	7, 11	7.1; 11.3	250 pzas	M: 1566 H: 1515	Porcentaje de población beneficiada con el Mejoramiento del alumbrado público	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Santa Catarina Loxicha Incluyente con desarrollo social						Construcción de un aula en el preescolar Manuel Gamio, clave: 20DCC0190 M, En Santa Catarina Loxicha	1. 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	48 m2	Mujeres: 20 Hombres: 26	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de un aula	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de cisterna en la Esc. Primaria Luz de la Montaña, clave DPR1053W, En Santa Catarina Loxicha	10	1, 5, 7	10 m3	M: 1454 H: 125	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de la cisterna	15,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
		Garantizar el derecho a la												

Santa Catarina Loxicha Incluye desarrollo social	Educación	educación equitativa, inclusiva y de calidad a través de la mejora de la infraestructura educativa (ODS 4).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio ODS 4	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Mejoramiento del acceso del Albergue Escolar Lázaro Cárdenas, clave 20TA10008K , En Santa Catarina Loxicha	4	4.1, 4.5	60 M2	M: 28 H: 20	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Mejoramiento del acceso del Albergue Escolar Lázaro Cárdenas	35,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de un aula escolar en el Jardín de Niños Octavio Paz, clave 20DJN1822 E, En Santa Catarina Loxicha	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	48 M2	M: 19 H: 29	Construcción de un aula escolar en el Jardín de Niños Construcción de un aula escolar en el Jardín de Niños	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de la barda perimetral en el plantel 87 IEBO, Clave 20ETH0087 K, En Santa Catarina Loxicha	4	4.5	30 ML	M: 62 H: 79	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de la barda perimetral en el plantel 87	95,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de la barda perimetral primera etapa en la escuela Secundaria Técnica 127, Clave 20DST0144 S en Santa Catarina Loxicha	4	4.5	200 MI	M: 130 H: 140	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de la barda perimetral	85,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Santa Catarina Loxicha Incluye don desarrollo social	Educación	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Contar con una infraestructura escolar adecuada para el desarrollo educativo de las niñas, niños y adolescentes del municipio (ODS 4, Meta 4.a).	Mejorar las infraestructuras en cada uno de los centros educativos del municipio	Infraestructura de mala calidad en los centros educativos.	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Primaria Morelos , clave 20DPV1789 C	4	4.5	60 ML	Mujeres: 17 Hombres: 18	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Barda Perimetral	135,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de un aula en la Esc. Primaria José Vasconcelos , clave 20DP1455V, En La Soledad	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1,4.2	48 m2	M: 30H: 25	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de un aula en la Esc. Primaria José Vasconcelos	250,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

Santa Catari na Loxicha a Incluy ente don desarr ollo social	Salud	Garantizar que la población del municipio acceda a los servicios de salud incluyendo la transversalidad (ODS 3).	Eficientar el servicio de salud en el municipio para la atención de calidad a los grupos vulnerables ODS 3	Mejorar los servicios de salud del municipio.	Inadecuada infraestructura y atención en los servicios de salud	Construcción del panel solar en la Unidad Médica del IMSS, en Santa Catarina Loxicha	2	1.7, 1.1	2 pzas	M:1516 H: 1515	Porcentaje de la población beneficiada Construcción del panel solar en la Unidad Médica del IMSS	25,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal	2020-2022
Santa Catari na Loxicha a Incluy ente don desarr ollo social	Vías de comunicación	Garantizar a la población el acceso a los servicios de caminos y carreteras de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Mejorar las vías y medios de comunicación en el municipio especialmente en las comunidades indígenas ODS 9	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado.	Construcción de pavimento hidráulico del cruce del panteón a la colindancia San Francisco Coatlán	11	11.3	13 km	Mujeres: 124 Hombres: 110	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento hidráulico	100,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Calle Ruíz Cortines, Primera etapa	11	11.3	350 ml	M: 10H: 11	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de muro de contención	135,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de camino rural en la	11	11.3	1.5 km	M: 45 H:50	Porcentaje de la población beneficiada	650,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

Santa Catari na Loxicha Incluy ente don desarr ollo social	Vías de comunicaci ón	los servicios de caminos y carreteras de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	Mejorar las vías y medios de comunica ción en el municipio especial mente en las comunida des indígenas ODS 9	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicac ión del municipio	Carreter as, caminos y calles en mal estado	localidad de Cofradía					con la Construcción de camino rural en la localidad de Cofradía			
						Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia primera etapa en Santa Catarina Loxicha	11	11.3	326 ml	M: 1566 H: 1515	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimentació n con concreto hidráulico	300,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de camino San Bernardo-El Porvenir	11	11.3	4.6 Km	M: 100 H: 200	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de camino San Bernardo-El Porvenir	150,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020-2022
Santa Catari na Loxicha Incluy ente don desarr	Caminos y carreteras	Garantizar a la población el acceso a caminos y carreteras de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos	Mejorar las vías y medios de comunica ción en el municipio poniendo énfasis en los	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicac ión del municipio	Carreter as, caminos y calles en mal estado.	Construcción de camino saca-cosechas en la comunidad de Llano Ocote	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	2.5 km	M: 74H: 76	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de camino saca-cosechas en la comunidad	1,200,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020-2022

ollo social		vulnerables.(ODS,11)	grupos vulnerabl es (ODS 11, Meta 11.2)								de Llano Ocote			
						Construcción de camino Saca- Cosechas primera etapa en la localidad Río en Medio	10	1.7, 1.1	5 km	M: 86 H: 50	Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de camino Saca- Cosechas primera etapa en la localidad Río en Medio	3, 500,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020- 2022
						Mejoramient o de camino de la cabecera municipal al Río San Baltazar	11	11.3	6 km	Mujeres: 242 Hombres: 198	Porcentaje de la población beneficiada con el Mejoramient o de camino de la cabecera municipal al Río San Baltazar	250,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020- 2022

						Construcción de Camino Rural del entronque Nueva Luz a Cerro del Toro	11	11.3	10 km	M: 81H: 70	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de Camino Rural del entronque Nueva Luz a Cerro del Toro	5,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de Camino Saca - Cosechas en la localidad de Río Carrizo	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.2	4 KM	Mujeres: 44 Hombres: 36	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de Camino Saca - Cosechas en la localidad de Río Carrizo	2, 800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Santa Catalina Loxicha Incluyente don desarrollo social	Caminos y carreteras	Garantizar a la población el acceso a los servicios de caminos y carreteras de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos	Mejorar las vías y medios de comunicación en el municipio poniendo énfasis en los grupos vulnerables	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos y calles en mal estado.	Mejoramiento del camino Saca-Cosechas de la localidad de Jardines del Sur	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 6.2	200 m2	M: 22 H: 19	Porcentaje de la población beneficiada con el mejoramiento del camino Saca-Cosechas de la localidad de Jardines del Sur	70,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

		vulnerables (ODS 6, 9, 11).	es (ODS 11, Meta 11.2)			Mejoramiento del camino Saca-Cosechas de la localidad de la Reforma	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.2	10 km	M: 34H: 32	Porcentaje de la población beneficiada con el mejoramiento del camino Saca-Cosechas de la localidad de la Reforma	780,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de camino Saca - Cosechas de la comunidad de Llano San Juan	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.2	8 km	M: 15 H: 14	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de camino Saca - Cosechas de la comunidad de Llano San Juan	4,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Mejoramiento de camino Saca-Cosechas en la localidad de La Primavera	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 8.2	4.8 km	M: 29 H: 7	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de un puente vehicular	300,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Santa Catalina Loxich	Vivienda	Garantizar a la población el acceso a los servicios	Mejorar la infraestructura de las	Realizar un diagnóstico de las	no se cuenta con el servicio	Construcción de 10 paneles solares en la	10	1.7, 1.1	10 pzas	M: 14H: 6	Porcentaje de la población beneficiada	200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

a Incluye desarrollo social		baños ecológicos, de forma eficaz y eficiente poniendo énfasis en los grupos vulnerables (ODS 6, 9, 11).	viviendas de los grupos vulnerables del municipio a través de la gestión de recursos federales y estatales (ODS 11, Meta 11.1).	viviendas más necesidades y enfocar la gestión en dichas necesidades	de drenaje en el municipio	localidad de Nueva Luz					con la Adquisición de paneles solares			
						Construcción de paneles solares en el Ciprés, en Santa Catarina Loxicha	11	11.1	200 pzas	M: 280 H: 258	Porcentaje de la población beneficiada con la Adquisición de paneles solares	4,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Equipamiento de estufas ecológicas en Santa Catarina Loxicha	11	11.1	1000 pzas	M: 130 H: 145	Porcentaje de la población beneficiada con la Equipamiento de estufas ecológicas	2,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de Piso firme, en Santa Catarina Loxicha	11	11.1	800 m2	M: 133 H: 152	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de Piso firme	1,200,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de letrinas ecológicas	11	11.1	100 pzas	M:121 H: 132	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de letrinas ecológicas	1,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Santa Catarina Loxicha Incluyente don desarrollo social		Promover el deporte en el municipio retomando la transversalidad para la rehabilitación de los espacios (ODS 3 y 9).	Rehabilitar y construir espacios para las actividades deportivas en el municipio ODS 9	Realizar el expediente técnico de obra	Ausencia de infraestructura deportiva	Construcción de la unidad deportiva en la localidad de en Santa Catarina Loxicha	3,9	9.1	10,000 m2	M:1566H: 1515	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de la unidad deportiva	3,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Santa Catarina Loxicha Incluyente don desarrollo social	Vivienda	Garantizar a la población el acceso a una vivienda digna especialmente para grupos vulnerables (ODS 11).	Estrategia 1 Mejorar la infraestructura de las viviendas de los grupos vulnerables del municipio ODS 11	Realización de un diagnóstico sobre las condiciones de las viviendas	Viviendas en malas condiciones	Construcción de viviendas en Santa Catarina Loxicha	11	10.2 11.1	70 lotes	M:187 H: 194	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de viviendas en Santa Catarina Loxicha	4,900,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

Santa Catarina Loxicha Incluyente don desarrollo social	Cultura	Promover la cultura en la población a través de la rehabilitación de espacios culturales y diseño de programas transversales (ODS 8).	Construir y mejorar la infraestructura cultural del municipio ODS 8	Realizar el expediente técnico de obra	El municipio o no cuenta con una infraestructura para el desarrollo del tema cultural.	Construcción de casa de cultura en Santa Catarina Loxicha	8	1.2, 8.5	400 m2	M:1566 H: 1515	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de casa de cultura en Santa Catarina Loxicha	3,000,000		2020-2022
Santa Catarina Loxicha Incluyente don desarrollo social		Fortalecer la seguridad alimentaria a través del acceso a alimentos sanos y de calidad a la población vulnerable (ODS 2).	Fomentar la agricultura familiar doméstica para autoconsumo bajo el enfoque de género ODS 2	Realizar un diagnóstico de los agricultores en el municipio	Bajo poder adquisitivo es decir, no pueden sufragar los gastos para una alimentación adecuada	Construcción de infraestructura agrícola del sistema de riego tecnificado en Nueva Esperanza	2	1.2, 5.5	350 ml	M:10H: 11	Porcentaje de la población beneficiada con la construcción de infraestructura agrícola sistema de riego tecnificado en Nueva Esperanza	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

Santa Catarina Loxicha Incluyente don desarrollo social	Mercado	Asegurar el acceso a alimentos básicos fortaleciendo el comercio local especialmente de los grupos vulnerables (ODS 2).	Fortalecer el comercio local de productos de la región ODS 2	Realizar el expediente técnico de obra	El municipio cuenta con una infraestructura básica para acceder a los insumos necesarios para una seguridad alimentaria	Construcción del mercado público en Santa Catarina Loxicha	2	1.2, 5.5	370 m2	M:1566 H: 1515	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción del mercado público en Santa Catarina Loxicha	3,500,00	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
--	---------	---	--	--	---	--	---	----------	--------	-------------------	--	----------	--	-----------

Evidencia de participación ciudadana.

Talleres de participación ciudadana.







Registros de asistencias

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE Minatitlán, Veracruz a lenguaje Indígena y Indígena Indígena

Nº	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº	ORGANISMO DE	CARGO	PRIMA	SEGURO
1	Juan Gabriel Cruz	1	San Mateo	Representante		
2	María Angélica Pérez	2	San Mateo	Representante		
3	Abel Juárez	3	San Mateo	Representante		
4	Ernesto Pérez	4	San Mateo	Representante		
5	Carlos Bautista	5	San Mateo	Representante		
6	Esteban Ruiz	6	San Mateo	Representante		

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE Minatitlán, Veracruz a lenguaje Indígena y Indígena Indígena

Nº	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº	ORGANISMO DE	CARGO	PRIMA	SEGURO
1	Leonardo Ruiz	1	San Mateo	Representante		
2	María Angélica Pérez	2	San Mateo	Representante		
3	Abel Juárez	3	San Mateo	Representante		
4	Ernesto Pérez	4	San Mateo	Representante		
5	Carlos Bautista	5	San Mateo	Representante		
6	Esteban Ruiz	6	San Mateo	Representante		

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE Minatitlán, Veracruz a lenguaje Indígena y Indígena Indígena

Nº	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº	ORGANISMO DE	CARGO	PRIMA	SEGURO
1	Felix Ruiz	1	San Mateo	Representante		
2	María Angélica Pérez	2	San Mateo	Representante		
3	Abel Juárez	3	San Mateo	Representante		
4	Ernesto Pérez	4	San Mateo	Representante		
5	Carlos Bautista	5	San Mateo	Representante		
6	Esteban Ruiz	6	San Mateo	Representante		

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE Minatitlán, Veracruz a lenguaje Indígena y Indígena Indígena

Nº	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº	ORGANISMO DE	CARGO	PRIMA	SEGURO
1	María Angélica Pérez	1	San Mateo	Representante		
2	Abel Juárez	2	San Mateo	Representante		
3	Ernesto Pérez	3	San Mateo	Representante		
4	Carlos Bautista	4	San Mateo	Representante		
5	Esteban Ruiz	5	San Mateo	Representante		
6	Felix Ruiz	6	San Mateo	Representante		

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE Minatitlán, Veracruz a lenguaje Indígena y Indígena Indígena

Nº	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº	ORGANISMO DE	CARGO	PRIMA	SEGURO
1	María Angélica Pérez	1	San Mateo	Representante		
2	Abel Juárez	2	San Mateo	Representante		
3	Ernesto Pérez	3	San Mateo	Representante		
4	Carlos Bautista	4	San Mateo	Representante		
5	Esteban Ruiz	5	San Mateo	Representante		
6	Felix Ruiz	6	San Mateo	Representante		

LISTA DE ASISTENCIA AL TALLER PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE Minatitlán, Veracruz a lenguaje Indígena y Indígena Indígena

Nº	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº	ORGANISMO DE	CARGO	PRIMA	SEGURO
1	María Angélica Pérez	1	San Mateo	Representante		
2	Abel Juárez	2	San Mateo	Representante		
3	Ernesto Pérez	3	San Mateo	Representante		
4	Carlos Bautista	4	San Mateo	Representante		
5	Esteban Ruiz	5	San Mateo	Representante		
6	Felix Ruiz	6	San Mateo	Representante		

Transecto





Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Loxicha
Dist. de Pochutla, Oax.
2020-2022

REGISTRARIA DE OAXACA
Mpio. Santa Catarina Loxicha
Dist. de Pochutla, Oax.
2020-2022

REGISTRARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. Santa Catarina Loxicha
Dist. de Pochutla, Oax.
2020-2022

REGISTRARIA DE SALUD Y VIGILANCIA
Mpio. Santa Catarina Loxicha
Dist. de Pochutla, Oax.
2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de Santa Catarina Loxicha, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día 04 de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Leonilo Ruiz Martínez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 Bis 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

REGIDOR CARRIZO
Santa Catarina Loxicha
Pochutla, Oax.

PRESIDENTE COMISARÍA
Mpio. Sta. Cat. Loxicha
2017-2022

PRESIDENTE CO-DE VIGILANCIA
2017-2022

LOC. LA CHINA
No. 001
Mpio. Sta. Cat. Lox. Oax.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la

Página 1 de 11

a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)

En uso de la palabra el representante del Módulo de Eriace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catalina
Lecchi,
Oto. de Pochutla, Oax.
2020-2022

RESIDENCIA
DE OBRAS
Mpio. Santa Catalina
Lecchi,
Oto. de Pochutla, Oax.
2020-2022

RESIDENCIA DE
IGLESIA Y EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catalina
Lecchi,
Oto. de Pochutla, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catalina
Lecchi,
Oto. de Pochutla, Oax.
2020-2022

RESIDENCIA DE
SALUD Y VIGILANCIA
Mpio. Santa Catalina
Lecchi,
Oto. de Pochutla, Oax.
2020-2022

afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogos correspondientes, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría

"RID CARRIZO
Santa Catalina Lecchi
Pochutla, Oax.

PRESIDENTE
COMISARIA
Santa Catalina Lecchi
Pochutla, Oax.

SUBDIRECCIÓN
DE VIGILANCIA
17-202

LOC. LA CHIVE
No. 0015
Mpio. Sta. Catalina
Lecchi, Oto. de Pochutla,
Oaxaca

Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción a que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal

de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse



y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado el 15 de marzo 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Gloria García Juárez titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 se llevará a cabo el 06 de abril 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos

RIO CARRICO
Santa Catarina Loxicha
Pochutla, Oax.

PRESIDENTE
COMISARIA
Mpio. Sta. Cat
Loxicha
2020 - 21

RESIDENCIA DE
DE VIGILANCIA
2020 - 21

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Loxicha
2020 - 2022

RESIDENCIA DE
DE VIGILANCIA
2020 - 21

LOC. LA CHIV
No. 001
Mpio. Sta. Cat
x. Dte. Poch.
Oaxaca.

del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará con esta misma fecha cuatro del mes de marzo, a las doce con treinta minutos del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Leonilo Ruiz Martínez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.




C. Leonilo Ruiz Martínez
Presidente Municipal


C. Julio Cortés Martínez
Síndico Municipal




C. Benito Reyes Bautista
Regidor de Salud y Vigilancia


C. Fibronia Ruiz Ruiz
Regidora de Hda. y Educación.




C. Tolentino Ruiz Ruiz
Regidor de Obras



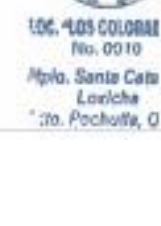
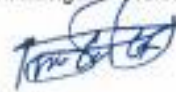
Representantes de Barrios y Localidades,

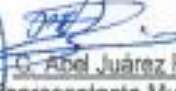
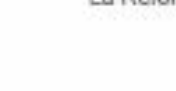



C. Rogelio Martínez Martínez
Representante Municipal
Río Carrizo


C. Rogelio Cortés Hernández
Representante Municipal
Jardín del Sur



 LOC. LA CHIVELA No. 0013 Mpio. Sta. Catarina Lox. Dto. Pochutla, Oaxaca	 C. Evelio Agudo Juárez Representante Municipal La Chivela	 C. Pacomio Martínez Bautista Representante Municipal La Primavera	
 C. Alejandro Ramírez Ortiz Representante Municipal Arroyo Lodo	 ARROYO LODO Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oax.	 C. Weceylos Cortes López Representante Municipal El Porvenir	
 LOCALIDAD EL COMEJÉN Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oax.	 C. Gorofredo Cortes García Representante Municipal El Comején	 C. Romeo Reyes Martínez Representante Municipal Nueva-Esperanza	
 C. Lorenzo Sánchez Ruiz Representante Municipal Llano San Juan	 LOC. 0033 Llano San Juan Mpio. Santa Catarina Lox. Dto. Pochutla, Oax.	 C. Clemente Colores Martínez Representante Municipal San José el Peñasco	
 INDEPENDIENTE DE LA CALLE CHITZALITO CASO A SAN BALTAZAR SANTA CATARINA LOXICHA, OAX.	 C. Crescencio Bautista Martínez Representante Municipal Barrio Santa Cruz	 C. Arturo Martínez Martínez Representante Municipal Santo Tomás	
 REPRESENTANTE MUNICIPAL RÍO EN MEDIO Lox. Río en Medio Mpio. Santa Catarina Loxicha, Dto. Pochutla, Oax.	 C. Doroteo Sánchez Agudo Representante Municipal Río Enmedio	 C. René Martínez Martínez Representante Municipal San Antonio Cofradía	
 C. Víctor M. Bautista Pacheco Representante Municipal Esc. Prim. Bilingüe Morelos	 Barrio Palmilla del S. Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oax.	 C. Juan G. García García Representante Municipal La Tixca	
 REPRESENTANTE MUNICIPAL BARRIO "LA GUACAMAYA" Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oax.	 C. Macario Gutiérrez Guevara Representante Municipal La Guacamaya	 C. Esteban Ruiz Juárez Representante Municipal Los Colorados	

 Comandancia Portillo La Soledad Núm. 128 Municipio Sta. Catarina Loxicha Núm. 355 Puerto Pochutla Estado de Oaxaca	 C. Félix Ruiz Representante Municipal el Portillo la Soledad	 C. Daniel Martínez Martínez Representante Municipal San Bernardo	 REPRESENTANTE MUN. DE LA COMUNIDAD SAN BERNARDO Sta. Catarina Loxicha
 SANTA CATARINA LOXICHA, POCHUTLA RANCHERIA "LLANO OCOTE"	 C. Estimio Ruiz Representante Municipal La Luz LA LOCALIDAD "LA LUZ" Santa Catarina Loxicha Pochutla, Oax.	 C. Aldo Martínez Ruiz Representante Municipal La Nueva Luz	 REPRESENTANTE MUN. DE LA COMUNIDAD "NUEVA LUZ" Santa Catarina Loxicha
 ESCUELA PRIMARIA Luz de la Montaña Clave 200111111111 Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oax.	 C. Abel Juárez Ruiz Representante Municipal Llano Ocote ESC. SEC. TEC. 12/ SANTA CATARINA LOXICHA	 C. Germán Martínez Martínez Presidente de Comité Esc. Sec. Tec. 127	 REPRESENTANTE MUNICIPAL LINDA VISTA SANTA CATARINA LOXICHA
	 C. Carlos E. Acudo Ruiz Representante Municipal Esc. Prim. "Luz de la Montaña" SANTA CATARINA LOXICHA	 C. Hugo Martínez Jiménez Representante Municipal Linda Vista	 REPRESENTANTE MUNICIPAL LINDA VISTA SANTA CATARINA LOXICHA 2020 - 2022
	 C. Cándido Martínez García Representante Municipal Albergue "Lázaro Cárdenas" ALBERGUE ESTADAL DEL TOL "LAZARO CARDENAS" Oax.	 C. Jonas Reyes Dolores Representante Municipal La Reforma	 REPRESENTANTE COMUNIDAD LA REFORMA Santa. Catarina Loxicha, Oaxaca, Pochutla, Oax. 2020 - 2022
Comités			
	C. _____ Contralor Social	C. _____ Contralor Social	
	C. _____ Contralora Social	C. Gloria García Juárez Titular de la Instancia Municipal de Mujeres	




C. Uriel Cortés Ruiz
 Presidente de Comité
 Preescolar Manuel Gamio


C. Francisco Juárez Juárez
 Presidente de Comité
 Centro de Salud




C. María Rosalba Reyes Sánchez
 Presidenta de Comité
 Jardín de Niños Octavio Paz


C. Carlos Bautista Cortés
 Sacristán Mayor


C. Everardo Ramírez Aguado
 Patronato del Comité Plantele 87 IEBO




C. Javier Velasco García
 Presidente del Comisariado de Bienes
 Comunales

Representantes Agrarios.


C. Celestino García Reyes
 Residente del Consejo de Vigilancia



Otros Auxiliares.


C. Ricardo Juárez García
 Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz.

Lic. Eduardo Pérez Santibáñez
 Jefe de Departamento de Enlace
 Técnico de la CG-COPLADE

C.
 Representante de la Secretaría de
 Bienestar.


C. Israel Juárez Sánchez
 Secretario Municipal y del CDSM.



Página 11 de 11
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



Acta de priorización de obras 2020

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santa Catarina Loxicha, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con treinta minutos del día miércoles cuatro del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo	Módulo de Enlace

Página 1 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Mateo
Loreto
Dist. de Pochutla, Oax.
2020-2024

MR.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Mateo
Loreto
Dist. de Pochutla, Oax.
2020-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Loreto
Dist. de Pochutla, Oax.
2020-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Mpio. San Mateo
Loreto
Dist. de Pochutla, Oax.
2020-2024

sostenible en las obras de infraestructura	Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 43 consejeros de 43 convocados, de los cuales son 38 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones



SECRETARÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN
Mpio. San Mateo
Loreto
Dist. de Pochutla, Oax.
2020-2024



SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Mpio. San Mateo
Loreto
Dist. de Pochutla, Oax.
2020-2024

Página 2 de 12

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mtro. Jesús Carrero
Lecija,
Dpto. de Pochutla, Oax.
2020-2023

MR



REGIDURÍA DE OBRAS
Mtro. Santa Catalina
Lecija,
Dpto. de Pochutla, Oax.
2020-2023

Regiduría de Obras



REGIDURÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN
Mtro. Santa Catalina
Lecija,
Dpto. de Pochutla, Oax.
2020-2023

Regiduría de Hacienda y Educación



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mtro. Santa Catalina
Lecija,
Dpto. de Pochutla, Oax.
2020-2023

Secretaría Municipal

para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 15,007,387.00 (quince millones siete mil trescientos ochenta y siete pesos con 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de

RIO CARREZO
Santa Catalina Lecija
Pochutla, Oax.
2020-2023

Rio Carrezo



COMITÉ DE GOBIERNO
Mtro. Santa Catalina
Lecija,
Dpto. de Pochutla, Oax.
2020-2023

Comité de Gobierno



COMITÉ DE GOBIERNO
Mtro. Santa Catalina
Lecija,
Dpto. de Pochutla, Oax.
2020-2023

Comité de Gobierno



COMITÉ DE GOBIERNO
Mtro. Santa Catalina
Lecija,
Dpto. de Pochutla, Oax.
2020-2023

Comité de Gobierno





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Loreto,
Dfo. de Porcuha, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Loreto,
Dfo. de Porcuha, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Loreto,
Dfo. de Porcuha, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Santa Catarina
Loreto,
Dfo. de Porcuha, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO

FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.

En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS

POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Asignación ODS	Asignación Meta	Hogares	Mejoras	Personas	
1	Santa Catarina Loxicha	Programa de Desarrollo Institucional 2%	Programa	1			636	1566	1515	Complementaria
2	Santa Catarina Loxicha	PRODIM	Gastos	1			636	1566	1515	complementaria
3	Santa Catarina Loxicha	Construcción de la red de drenaje sanitario tramo la Soledad y el Mezquite primera etapa	ML	1000	1.6	1.1 1.2 1.4 5.2	636	1566	1515	Directa
4	Santa Catarina Loxicha	Mejoramiento de alumbrado público (lámparas tipo LED) primera etapa	PZA	250	7.11	7.1 11.3	636	1566	1515	Complementaria
5	Santa Catarina Loxicha	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Independencia Primera etapa	ML	326	11	11.3	636	1566	1515	Complementaria
6	Santa Catarina Loxicha	construcción del mercado publico	M2	375			636	1566	1515	Complementaria
7	El Porvenir	Construcción de camino tramo San Bernardo - El Porvenir	KM	4.8	11	11.3	39	100	200	Complementaria
8	Santa Catarina Loxicha	Construcción de barda perimetral primera etapa en la escuela secundaria técnica 127, clave: 20DST0144S	ML	260	4	4.5	217	130	140	Directa
9	Santa Catarina Loxicha	Construcción de panel solar en la unidad médica IMSS	PZAS	2	1.7, 1.1	1.1 1.2 1.4 1.7 7.2 11.1	636	1566	1515	Directa
10	Santa Catarina Loxicha	Construcción de un aula en el preescolar Manuel Gamio, clave: 20CCC0190M	M2	48	1.4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	120	52	68	Directa
11	Santa Catarina Loxicha	Construcción de sistema en la escuela primaria Luz de la Montaña, clave: DPR1053W	M3	10	1.6, 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	180	145	125	Directa
12	Santa Catarina Loxicha	Mejoramiento del aseo del Albergue Escolar Lázaro Cárdenas, clave: 20TA10208K	M2	60	4	4.1 4.5	28	20	28	Complementaria
13	Santa Catarina Loxicha	Construcción de un aula escolar en el Jardín de Niños Octavio Paz, clave: 20DJN1822E	M2	48	1.4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	39	29	19	Directa
14	Santa Catarina Loxicha	Construcción de La barda perimetral en el plantel 87 IEBO, clave: 25ETH0587K	ML	30	4	4.5	127	79	62	Directa
15	Santa Catarina Loxicha	Construcción de barda perimetral en la	ML	60	4	4.5	167	126	141	Directa

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de Intervención 2/
			Unidad	Cantidad	Número OOS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Loricha	Escuela primaria Morelos, clave 200PV1789C								
16	Llano Ocote	Construcción de camino saca cosechas	KM	2.5	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.2	43	78	74	Directa
17	Río En medio	Construcción de camino saca cosechas primera etapa	KM	5	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.2	29	60	86	Directa
18	Nueva Luz	Construcción de 10 paneles solares	PZAS	10	1,7,11	1.1 1.2 1.4 7.1 7.2 11.1	10	6	14	Directa
19	Barrio Santa Cruz	Mejoramiento de camino de la cabecera municipal al Río San Belazir	KM	6	11	11.3	38	45	50	Complementaria
20	La Taca	Construcción de camino rural del entronque Nueva Luz a Cerro Toro	KM	10	11	11.3	30	70	81	Complementaria
21	Río Carrizo	Construcción de camino saca cosechas	KM	4	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.2	43	86	130	Directa
22	Jardines del Sur	Mejoramiento de camino saca cosechas	KM	4	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.2	18	19	22	Directa
23	La Reforma	Mejoramiento de camino saca cosechas	KM	10	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.2	30	32	34	Directa
24	Llano San Juan	Construcción de camino saca cosechas	KM	8	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.2	9	14	15	Directa
25	A Soledad	Construcción de un aula en la escuela primaria José Vesconcelos, clave 200PB1466V	M2	48	1,4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	32	25	30	Directa
26	Primavera	Mejoramiento de camino saca cosechas	KM	4.8	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.2	38	7	29	Directa

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		COC		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Num. de ODS	Num. de Metas	Hogares	Mujeres	Hombres	
27	Cotradia	Construcción de camino rural	KM	1.5	11	11.3	38	58	45	Complementaria
28	Nueva Esperanza	Construcción de infraestructura agrícola: sistema de riego tecnificado	MODULO	5	1,2,8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	5	11	10	Directa
29	Comajén	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Ruiz Cortínez, Primera etapa	ML	350	11	11.3	38	49	63	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2) Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Oax.
2019-2022

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
30	Santa Catarina Loxicha	Construcción de la casa de la cultura	M2	400	636	1515	1566
31	Santa Catarina Loxicha	Construcción de Viveros	LOPE	70	70	187	194
32	La Soledad	Construcción del sistema de Agua Potable	ML	3000	60	120	118
33	Santa Catarina Loxicha	Construcción de pavimento hidráulico del cruce del pantón a la colindancia San Francisco Costán	KM	13	636	1515	1566
34	Santa Catarina Loxicha	Construcción de la unidad deportiva	M2	10,000	636	1515	1566
35	Santa Catarina Loxicha	Equipamiento de estufas ecológicas	PZAS	1033	100	145	130
36	Santa Catarina Loxicha	Construcción de letrinas ecológicas	PZAS	100	100	132	121
37	Santa Catarina Loxicha	Instalación de piso firme	M2	803	100	152	133
38	Santa Catarina Loxicha	Construcción de paneles solares	PZAS	203	200	280	258

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que se dará cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 06 de abril 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales.

estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

- ACUERDOS:**
- PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal
- SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.caxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.
- TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.
- CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Página 8 de 12

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Oax. de Pocharula, Oax.
2020 - 2023

C. Leonilo Ruiz Martínez
Presidente Municipal



REGIDURÍA DE SALUD Y VIGILANCIA
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Oax. de Pocharula, Oax.
2020 - 2023

C. Benito Reyes Bautista
Regidor de Salud y Vigilancia



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Oax. de Pocharula, Oax.
2020 - 2023

C. Tolentino Ruiz Ruiz
Regidor de Obras



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Oax. de Pocharula, Oax.
2020 - 2023

C. Julio Cortés Martínez
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Oax. de Pocharula, Oax.
2020 - 2023

C. Fiboria Ruiz Ruiz
Regidora de Hda. y Educación



REPRESENTANTE MUNICIPAL
Río Carrizo
Mpio. Santa Catarina
Loxicha, Oax.

C. Rogelio Martínez Martínez
Representante Municipal



REPRESENTANTE MUNICIPAL
La Chivela
Mpio. Santa Catarina
Loxicha, Oax.

C. Evelio Aguado Juárez
Representante Municipal



REPRESENTANTE MUNICIPAL
Arroyo Lodo
Mpio. Santa Catarina
Loxicha, Oax.

C. Alejandro Ramírez Ortiz
Representante Municipal

C. Godofredo Cortés García
Representante Municipal



REPRESENTANTE MUNICIPAL
El Comején
Mpio. Santa Catarina
Loxicha, Oax.

C. Rogelio Cortés Hernández
Representante Municipal



REPRESENTANTE MUNICIPAL
Jardín del Sur
Mpio. Santa Catarina
Loxicha, Oax.

C. Pacomio Martínez Bautista
Representante Municipal



REPRESENTANTE MUNICIPAL
La Primavera
Mpio. Santa Catarina
Loxicha, Oax.

C. Wilfredo Cortés López
Representante Municipal



REPRESENTANTE MUNICIPAL
El Porvenir
Mpio. Santa Catarina
Loxicha, Oax.

C. Romeo Reyes Martínez
Representante Municipal



REPRESENTANTE MUNICIPAL
Nueva Esperanza
Mpio. Santa Catarina
Loxicha, Oax.

 Escuela Primaria Luz de la Montaña Carr. 200km 200 Santa Catarina Laxcha Pochutla, Oax.	 <u>C. Carlos E. Aguado Ruiz</u> Representante Municipal Fraz. Prim. "Luz de la Montaña"	 2023 - 2027 Pochutla, Oaxaca Mpio. Santa Catarina LA REFORMA COMUNIDAD REPRESENTANTE	 <u>C. Hugo Martínez Jiménez</u> Representante Municipal Linda Vista
 Escuela Primaria Luz de la Montaña Carr. 200km 200 Santa Catarina Laxcha Pochutla, Oax.	 <u>C. Cándido Martínez García</u> Representante Municipal Albergue "Lázaro Cárdenas"	 2023 - 2027 Pochutla, Oaxaca Mpio. Santa Catarina LA REFORMA COMUNIDAD REPRESENTANTE	 <u>C. Jonas Reyes Dolores</u> Representante Municipal La Reforma
Comités			
C. _____ Contralor Social		C. _____ Contralor Social	
C. _____ Contralora Social		<u>C. Gloria García Juárez</u> Titular de la Instancia Municipal de Mujeres	
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA CENTRO PREESCOLAR VILLAGUERO "MANUEL GAMIO" Sta. Catarina Laxcha Pochutla, Oax.	 <u>C. Uriel Cortés Ruiz</u> Presidente de Comité Preescolar Manuel Gamio	 <u>C. Francisco Juárez Juárez</u> Presidente de Comité Centro de Salud	 SERVICIO DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD Santa Catarina Laxcha Pochutla, Oax.
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JARDIN DE NIÑOS OCTAVIO PAZ 200km 1822E SANTA CATERINA LAXCHA POCHUTLA, OAXACA	 <u>C. María Rosalba Reyes Sánchez</u> Presidenta de Comité Jardín de Niños Octavio Paz	 <u>C. Carlos Bautista Cortés</u> Sacristán Mayor	



Everardo

C. Everardo Ramírez Aguado
Patronato del Comité Plantel 87 IEBO

Instituto de Estudios de Bienes
del Estado de Oaxaca
P.O. 87 Plantel Santa Catarina Loxicha
MUNICIPIO DE Ixcotelco DE OAXACA



PRESIDENTE CONSEJO
DE VIGILANCIA
2017 - 2020

Representantes Agrarios.



PRESIDENTE DEL
COMISARIADO
Mpio. Sta. Catarina
Loxicha
2017 - 2020

C. Javier Velasco García
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales

Salvador

C. Salvador García Reyes
Residente del Consejo de Vigilancia

Otros Auxiliares.

Ricardo

C. Ricardo Juárez García
Tesorero Municipal



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Oto. de Ixcotelco, Oax.
2017 - 2020

Invitados con derecho a voz.

Lic. Eduardo Pérez Santibáñez
Jefe de Departamento de Enlace
Técnico de la CG-COPLADE

C.
Representante de la Secretaría de
Bienestar.

Israel

C. Israel Juárez Sánchez
Secretario Municipal y del CDSM.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Oto. de Ixcotelco, Oax.
2017 - 2020

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA,
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.

2020 - 2022



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DE SANTA CATARINA LOXICHA, DISTRITO DE PUCHUTLA, OAXACA.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022



En el municipio de Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oaxaca, siendo las nueve de la mañana con cinco minutos del día 22 de marzo de 2020, reunidos en la sala de juntas que ocupa el palacio municipal los Integrantes del cabildo de este municipio, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativos, bajo el siguiente

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022

-Orden del día -

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la sesión;
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oaxaca, 2020-2022
4. Asuntos generales.



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022



1.- Lista de asistencia.- se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del cabildo los CC. Leonilo Ruiz Martínez, presidente municipal constitucional, Julio Cortez Martínez, síndico municipal, Fibronia Ruiz Ruiz, regidora de hacienda, Tolentino Ruiz Ruiz regidor de obras, Benito Reyes Bautista regidor de salud y vigilancia, respectivamente; integrantes del cabildo municipal, asiste el C. Ricardo Juárez García, tesorero municipal y da fe el C. Israel Juárez Sánchez, secretario municipal a efecto de tratar asuntos de carácter administrativos

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022



2.- Instalación legal de la sesión.- una vez verificado la existencia del quórum legal, el C. Leonilo Ruiz Martínez Presidente Municipal Constitucional, declara instalada la sesión siendo las nueve horas con diez minutos y se procede al desahogo del siguiente punto.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD Y VIGILANCIA
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022

Correo: calex366@hotmail.com/loxicha366@hotmail.com Cel: 068 126 16 03 / 068 126 16 04





H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.

2020 - 2022



MR



3.- En uso de la palabra el C. Leonilo Ruiz Martínez Presidente Municipal Constitucional manifiesta a los integrantes del cabildo, en relación al punto tres del orden del día, presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022, explicando a detalle los ejes que lo integran: eje I. Municipio Incluyente con Desarrollo Social; eje II. Municipio Moderno y Transparente; eje III. Municipio Seguro; eje IV. Municipio Productivo e Innovador; eje V. Municipio Sustentable; además contiene un eje donde se toman en cuenta las políticas transversales en este caso igualdad de género, asuntos indígenas, derechos de niñas, niños y adolescentes. Cada uno de sus ejes alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como lo plantean los lineamientos que establece el Gobierno Federal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022

Señala el Presidente Municipal que en este plan se encuentran presentes las demandas y necesidades de la comunidad, ya que para su elaboración se llevaron a cabo talleres de planeación participativos, en los que estuvieron presentes los actores principales del municipio como es de conocimiento de cada uno de ustedes. Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector y guía que regirá la administración municipal 2020 – 2022.

Con base en lo planteado, el ciudadano Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes del cabildo, la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2022.

Por lo anteriormente manifestado y después de un amplio dialogo el cabildo procede a tomar el siguiente:

Acuerdo:

Único.- se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022, como documento guía de la administración municipal.

REGIDURÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022

4.- Asuntos generales.- dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar.



REGIDURÍA DE SALUD Y VIGILANCIA
Mpio. Santa Catarina Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022

Correo: calox366@hotmail.com/ loxicha366@hotmail.com Cel: 958 125 16 93 / 958 125 16 94



**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA,
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.**



2020 - 2022

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión siendo las diez de la mañana con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del cabildo que estuvieron presentes.

DAMOS FE.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CATARINA
LOXICHA, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.**



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022


C. LEONILO RUÍZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha


C. JULIO CORTEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



**REGIDURÍA DE
HACIENDA Y EDUCACIÓN**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022


C. FIBRONIA RUÍZ RUÍZ
**REGIDOR DE HACIENDA Y
EDUCACIÓN**


C. TOLENTINO RUÍZ RUÍZ
REGIDOR DE OBRAS



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022


C. BENITO REYES BAUTISTA
REGIDOR DE SALUD Y VIGILANCIA



**REGIDURÍA DE
SALUD Y VIGILANCIA**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022


C. RICARDO JUÁREZ GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL


C. ISRAEL JUÁREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022

DOY FE

Acta de validación del Plan Municipal de Desarrollo por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

 **H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA,**
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA. 

2020 - 2022



 **ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**
POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL DE SANTA CATARINA LOXICHA, DISTRITO DE POCHUTLA,
OAXACA. 

 En el Municipio de Santa Catarina Loxicha, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca,
Siendo las once con treinta minutos de la mañana, del día 22 de marzo de 2020,
reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, los integrantes del H.
Ayuntamiento e integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, con la
finalidad de llevar a cabo la validación el Plan de Desarrollo Municipal, bajo el
siguiente orden del día:

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax
2020 - 2022

 **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax
2020 - 2022

-----ORDEN DEL DÍA-----

 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
2.- DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
4.- REVISIÓN, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE SANTA
CATARINA LOXICHA, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.
5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

 **SECRETARÍA MUNICIPAL**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax
2020 - 2022

 **SINDICATURA MUNICIPAL**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax
2020 - 2022

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

 **REGIDURÍA DE HACIENDA Y EDUCACIÓN**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax
2020 - 2022

1.- Lista de asistencia; se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los CC. Leonilo Ruiz Martínez, presidente municipal constitucional, Julio Cortez Martínez, síndico municipal, Fibronia Ruiz Ruiz, regidora de hacienda y educación, Tolentino Ruiz Ruiz regidor de obras, Benito Reyes Bautista regidor de salud y vigilancia, respectivamente; integrantes del cabildo municipal, asiste el C. Ricardo Juárez García, tesorero municipal y da fe el C. Israel Juárez Sánchez, secretario municipal.

2.- Acto seguido comprobando el Quorum legal de los integrantes del H. Cabildo municipal, se declaró debidamente instalada y abierta la sesión siendo las once con treinta y cinco minutos de la mañana y válidos los acuerdos que de ella se tomarán.

Correo: calox366@hotmail.com/ loxicha366@hotmail.com Tel: 958 525 00 03 Cel: 958 12 66 04

 **REGIDURÍA DE SALUD Y VIGILANCIA**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.

2020 - 2022



3.- Se aprueba del orden del día.

Leonilo Ruiz

4. - Revisión, análisis y validación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina Loxicha, Distrito de Pochutla, Oaxaca.



REGIDURÍA
DE OBRAS
Públicas
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax.
2020-2022

En este apartado toma el C. Leonilo Ruiz Martínez, Presidente Municipal Constitucional la palabra explicando a los presentes que es de vital importancia llevar a cabo esta reunión para presentar en tiempo y forma el Plan Municipal de Desarrollo de la presente administración, es por ello, que a continuación se da inicio a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022; en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos del Gobierno del Estado son: Municipio Seguro, Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable. Todos ellos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que plantea el Gobierno Federal.

Leonilo Ruiz



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax.
2020-2022

Acto seguido se da a conocer a los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, programación y presupuestación, además de los anexos que conforman el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo tanto, se determina que la información presentada contempla las demandas y necesidades del municipio. De esta manera los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan validar dicho documento con la finalidad de que la autoridad municipal hará los trámites correspondientes para su respectiva publicación del Plan Municipal de Desarrollo.

No habiendo otro asunto que tratar se da paso al siguiente punto.

5.- Clausura de la sesión; Una vez acordado lo anterior y no habiendo otro asunto más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las doce con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, levantándose la presente acta, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax.
2020-2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE
HACIENDA Y EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax.
2020-2022

Leonilo Ruiz



REGIDURÍA DE
SALUD Y VIGILANCIA
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax.
2020-2022

Correo: calox366@hotmail.com/ loxicha366@hotmail.com Tel: 958 525 00 03 Cel: 958 123 45 67



**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA,
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.**

2020 - 2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CATARINA
LOXICHA, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.**



**REGIDURÍA DE
HACIENDA Y EDUCACIÓN**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax
2020 - 2022

C. LEONILÓ RUÍZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



C. JULIO CORTEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. FIBRONIA RUÍZ RUÍZ
REGIDOR DE HACIENDA Y EDUCACIÓN



C. TOLENTINO RUÍZ RUÍZ
REGIDOR DE OBRAS



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dto. de Pochutla, Oax
2020 - 2022



C. BENITO REYES BAUTISTA
REGIDOR DE SALUD Y VIGILANCIA



"RÍO CARRIZO"
Santa Catarina Loxicha,
Pochutla, Oax

C. ROGELIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE RÍO
CARRIZO



C. ROGELIO CORTEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
JARDÍN DEL SUR



C. FRANCISCO JUÁREZ JUÁREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRO DE
SALUD



C. PACOMIO MARTÍNEZ BAUTISTA
REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA PRIMAVERA



Correo: calox366@hotmail.com/ loxicha366@hotmail.com Tel: 958 525 00 03 Cel: 958 125 18 93



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA,
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.



2020 - 2022



"ARROYO LODO"
Santa Catarina Loxicha
Pochutla, Oax.
C. ALEJANDRO RAMÍREZ ORTIZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
ARROYO LODO

"EL PORVENIR"
Santa Catarina Loxicha
Pochutla, Oax.
C. WENCESLAO CORTÉS LÓPEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
EL PORVENIR

C. GODOFREDO CORTES GARCÍA
REPRESENTANTE MUNICIPAL
EL COMEJÉN

C. ROMEO REYES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
NUEVA ESPERANZA

C. LORENZO SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
LLANO SAN JUAN

C. CLEMENTE DOLORES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PEÑASCO

C. CRESCENCIO BAUTISTA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SANTA CRUZ

C. ARTURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
SANTO TOMÁS

C. DOROTEO JIMÉNEZ AGUDO
REPRESENTANTE MUNICIPAL
RÍO ENMEDIO

C. RENÉ I. MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ANTONIO COERADÍA

C. VÍCTOR M. BAUTISTA PACHECO
REPRESENTANTE MUNICIPAL ESC.
PRIAMRIA BILINGÜE MORELOS

C. JUAN G. GARCÍA GARCÍA
REPRESENTANTE MUNICIPAL TIXGA

Correo: calox388@hotmail.com / loxicha388@hotmail.com Tel: 958 525 00 03 Cel: 958 125 16 93
Pochutla, Oax.

LOCALIDAD No. 1081
LA "TIXGA"
GUERRERO, SANTA CATARINA
LOXICHA, POCHUTLA



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA,
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.



2020 - 2022


C. MACARIO GUTIÉRREZ GUEVARA
REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUAYAMAQUACAMAYA
Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oax.


C. ESTEBAN RUIZ JUÁREZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS COLORADOS
Mpio. Santa Catarina Loxicha Pochutla, Oax.




C. FÉLIX RUIZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
ORTILLO LA SOLEDAD
Mpio. 028
Municipio Sta. Catalina Loxicha
Mpio. 041
Santa Catarina Loxicha, Pochutla, Oax.


C. DANIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN BERNARDO
DE LA COMUNIDAD "SAN BERNARDO" Santa Catarina Loxicha Pochutla, Oax.


C. EUTIMIO RUIZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA LUZ
DE LA LOCALIDAD "LA LUZ" Santa Catarina Loxicha Pochutla, Oax.


C. UBALDO MARTÍNEZ RUIZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA NUEVA LUZ
DE LA LOCALIDAD "LA NUEVA LUZ" Santa Catarina Loxicha Pochutla, Oax.


C. ABEL JUÁREZ RUIZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL
LLANO OCOTE
RANCHERÍA "LLANO OCOTE"


C. CARLOS E. AGUDO RUIZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL ESC
PRIMARIA LUZ DE LA MONTAÑA
Santa Catarina Loxicha Pochutla, Oax.


C. HUGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE
FINCA VISTA
FINCA VISTA


C. CÁNDIDO MARTÍNEZ GARCÍA
REPRESENTANTE MUNICIPAL
ALBERGUE "I ÁZARO CÁRDENAS"




C. JONAS REYES DOLORES
REPRESENTANTE MUNICIPAL LA
REFORMA


C. GEMINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESC, SEC. 127
SANTA CATARINA LOXICHA

Correo: calox366@hotmail.com/loxicha366@hotmail.com Tel 958 525 00 03



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA,
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.



2020 - 2022


C. URIEL CORTÉS RUÍZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ
PREESCOLAR **MANUEL GAMIÓ**
"MANUEL GAMIÓ"
Sta. Catarina Loxicha
Pochutla, Oax.

C. EVERARDO RAMÍREZ AGUDO
PATRONATO DEL COMITÉ PLANTEL
87 IEBO


C. MARÍA ROSALBA REYES SÁNCHEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ JARDÍN DE NIÑOS OCTAVIO PAZ



JARDÍN DE NIÑOS
OCTAVIO PAZ
2011
SANTA CATARINA LOXICHA
POCHUTLA, OAXACA

C. JAVIER VELASCO GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES

C. CELEDONIO GARCÍA REYES
RESIDENTE DEL CONSEJO DEL
VIGILANCIA


C. ISRAEL JUÁREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Catarina
Loxicha,
Dist. de Pochutla, Oax.
2020 - 2022

Correo: calox366@hotmail.com / loxicha366@hotmail.com Tel: 958 525 00 03 Cel: 958 125 15 93

BIBLIOGRAFÍA

- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa Catarina Loxicha, Oaxaca, documento recuperado de http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20366.pdf.
- MICRORREGIÓN 5: ZAPOTECA-SIERRA SUR, documento recuperado de <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2011/09/Microrregion5.pdf>.
- COPLADE-Universidad del Mar (2017). Diagnóstico regional Costa, documento recuperado de <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/DR-Costa-31marzo17.pdf>.
- Mapa de Santa Catarina Loxicha recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>
- Mapa 2. Localización del estado de Oaxaca recuperado de <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=&coordinates=>
- Regiones del estado de Oaxaca, recuperado de <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/>
- Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México, Estado de Oaxaca. SANTA CATARINA LOXICHA. Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20366a.html>
- Ficha técnica CG-COPLADE, Santa Catarina Loxicha, recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=366>.
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=366>.
- Ficha técnica CG-COPLADE, Santa Catarina Loxicha, recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=366>.
- Indicadores de marginación, recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=20&mun=366> [Última consulta 15 de febrero de 2020].
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, recuperado de

- http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20366.pdf [Última consulta 15 de febrero de 2020].
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=366>
 - Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conceptos Básicos documento en línea, recuperado de <http://www.fao.org/3/a-at772s.pdf> [Última consulta 11 de febrero de 2020].
 - Tabulados de INEGI 2015.
 - Sector primario, documento consultado desde <https://enciclopediaeconomica.com/sector-primario/>
 - Tabulados de INEGI 2015.
 - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_190118.pdf
 - Residuos, recuperado de http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Cap7_residuos.pdf